

ORGANIZACIONES SINDICALES

1934 - 1996

ORGANIZACIONES SINDICALES

1934 - 1996

Vjekoslav Darlić Mardešić

**Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS
Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH**

Es una publicación del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales,
ILDIS - Fundación Friedrich Ebert, y del Ministerio de Trabajo y Recursos
Humanos, MTRH

ISBN-9978-94-076-6 Serie "Estadísticas laborales del Ecuador"
ISBN-9978-94-108-8 Organizaciones Sindicales 1934-1996

Derechos de autor: 011143

© ILDIS - MTRH
Primera edición: julio 1997

Edición y elaboración:
Vjekoslav Darlic Mardešić

Diseño gráfico:
Caroline Galarza Santoliva

Gráficos:
Diego Galarza Santoliva

Impresión:
Offset Gráfica Araujo
Pasaje San Gabriel 536 - Quito

Impreso en Quito - Ecuador, 1997

ILDIS, Calama 354, Casilla 17-03-367, Fax 504-337, Teléfonos
562-103, 563-664, E-mail:ildis1@ildis.org.ec, Quito - Ecuador

MTRH, Luis F. Borja y C. Ponce, Teléfonos 524-666, 547-242, Quito -Ecuador

CONTENIDO

Presentación	9
La organización sindical	
1. El derecho y la libertad de asociación	13
2. Tipos de organización sindical	13
3. Las asociaciones de trabajadores	14
3.1 Protección del Estado	15
3.2 Personería jurídica	15
3.3 Procedimiento para la constitución de asociaciones de trabajadores	15
3.4 Requisitos para el registro de asociaciones de trabajadores	16
3.5 Los estatutos	17
3.5.1 Contenidos de los estatutos	17
3.5.2 Discusión y aprobación de los estatutos	17
3.5.3 Reformas de los estatutos	18
4. El comité de empresa	18
4.1 Semejanzas y diferencias entre cada una de las organizaciones sindicales	18
4.2 Funciones del comité de empresa	20
4.3 Obligaciones de la directiva del comité de empresa	20
5. El comité especial	21
6. Garantías del derecho de sindicalización frente al empleador	21
6.1 Otras garantías frente al empleador	22

CONTENIDO

7. Disolución de las organizaciones de trabajadores	23
8. El sindicalismo público	23
9. Los organismos de integración sindical	25
9.1 Las federaciones	25
9.2 Las confederaciones de trabajadores	25
Estructura del movimiento sindical ecuatoriano y afiliación de las confederaciones a organizaciones sindicales internacionales	27
Bibliografía	28
Estadísticas	
Nota metodológica	31
Organizaciones sindicales	35
Federaciones de trabajadores	97
Listado de federaciones de trabajadores legalmente constituidas por provincias. Periodo 1925 - 1996	101
Confederaciones de trabajadores	
Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas, CEDOC	117
Confederación de Trabajadores del Ecuador, CTE	118
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, CEOSL	119
Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores, CEDOCUT	120
Unión General de Trabajadores del Ecuador, UGTE	121
Otras organizaciones de trabajadores	125
Índice de cuadro y gráficos	131

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH, como entidad que dirige la política laboral y siendo una de sus funciones el impulsar y auspiciar las organizaciones laborales, protegiendo el derecho de asociación de trabajadores y empleadores, pone en consideración de los actores sociales del trabajo y de toda la colectividad, una visión amplia sobre la situación real del sindicalismo en el Ecuador, que por su valía y trascendencia servirá como marco de referencia para conocer el avance de las organizaciones laborales del país.

Con la coordinación y apoyo del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDIS, se ha preparado un tercer esfuerzo en la serie "Estadísticas Laborales del Ecuador", que contiene información sobre las asociaciones, comités de empresa y sindicatos con relación de dependencia, y organismos de integración sindical como las federaciones y confederaciones nacionales de trabajadores, aprobadas durante la vida institucional de esta Cartera de Estado.

Aspiramos que este trabajo pueda ser un instrumento que permita alcanzar las metas de la concertación social, que el Gobierno Central y Autoridades Ministeriales están impulsando para lograr el progreso y desarrollo del Ecuador.

Dr. Edgar Rivadeneyra Orcés
Ministro de Trabajo y
Recursos Humanos

Dr. Hans-Ulrich Büniger
Director del ILDIS

LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

1. EL DERECHO Y LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

La Constitución Política de la República del Ecuador (Codificación de 1997) en su Artículo 49, literal i), garantiza el derecho de organización de trabajadores y empleadores y su libre desenvolvimiento sin autorización previa y conforme a la ley. Este principio de la libertad sindical es reafirmado por el Artículo 436 del Código del Trabajo ecuatoriano.

Estas disposiciones señaladas armonizan con los primeros artículos del Convenio No. 87 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicalización, aprobado en la Trigésimo Primera Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, suscrito y ratificado por el Ecuador el 24 de abril de 1976.

De igual modo, el Convenio No. 98 de la OIT, aprobado por el Ecuador y ratificado el 16 de abril de 1959, define en sus primeros artículos, los principios de protección de la libertad sindical y del derecho de sindicalización, completando así el contenido del Convenio No. 87.

2. TIPOS DE ORGANIZACIÓN SINDICAL

Según el Código de Trabajo ecuatoriano¹, los trabajadores sin ninguna distinción y sin necesidad de autorización previa, tienen derecho a constituir las asociaciones profe-

¹ Antes de expedirse el Código de Trabajo, ya se legisla en el país para el progreso e incremento de las asociaciones obreras profesionales, como para proteger a las asociaciones de trabajadores: mediante Decreto No. 31 de 29 de julio de 1926, se expide el reglamento sobre la Inspección del Trabajo, que según este instrumento legal, entre otras, disponía que el Inspector del Trabajo laboraría por el progreso e incremento de las asociaciones obreras profesionales; en la Ley Orgánica del Trabajo, expedida mediante Decreto Supremo número 10, promulgada en el Registro Oficial No. 205 de 3 de junio de 1936, la Dirección del Trabajo tenía como funciones la organización gremial obrera y patronal y el estudio de los estatutos de las asociaciones obreras o patronales, antes de que el

sionales o sindicatos que estimen convenientes, de afiliarse a ellos o de retirarse de los mismos, con observancia de la ley y de los estatutos de las respectivas asociaciones.

Esta legislación, no hace referencia a tipos específicos de organización, sino que alude al derecho de constituir las asociaciones profesionales o sindicatos que estimen conveniente.

Tampoco define esta legislación lo que se entiende por asociación profesional o sindicato. De acuerdo con la redacción del Artículo 436 del Código de Trabajo, se podría decir que son similares las asociaciones profesionales y los sindicatos, ya que ambas son organizaciones de base que presentan las mismas características, tanto en su forma de constitución como en los fines que persiguen. Es posible que la legislación ecuatoriana haya establecido una diferente denominación entre estas organizaciones, con el objeto de diferenciar a las organizaciones de empleados y a las organizaciones de obreros, situación ésta que en cierto modo se ha reflejado en la práctica, en razón de que ciertos trabajadores, influidos por criterios ideológicos, prefieren la denominación de asociación a la de sindicato, pretendiendo establecer una diferencia entre el trabajo intelectual y el trabajo manual. En resumen y al margen de esta diferencia, tanto las asociaciones profesionales como los sindicatos son absolutamente similares.

Por otro lado, la legislación ecuatoriana también admite la existencia del comité de empresa, que es una modalidad de asociaciones de trabajadores susceptibles de organizarse en toda empresa que cuente con un número determinado de trabajadores, y sólo puede existir uno en cada establecimiento por cuanto debe estar constituido por más del cincuenta por ciento de los trabajadores.

3. LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES

Las asociaciones de trabajadores como así también los sindicatos², por ser una forma de asociación, su proceso de formación, objetivos o finalidades, estatutos, organiza-

Ministerio conceda o niegue la aprobación correspondiente; y, mediante Decreto Supremo, promulgado en el Registro Oficial No. 172, de 25 de mayo de 1938, en sus dos primeros artículos señalaba que el desahucio no tendría efectos legales si tenía como único fin, el alejar al trabajador de la organización obrera.

2 Se entiende por sindicato, en derecho laboral, toda organización o asociación profesional compuesta o integrada por personas que, ejerciendo el mismo oficio o profesión, u oficio o profesiones similares o conexos, se unen para el estudio y protección de los intereses que les son comunes. Cualquiera entidad profesional que tenga por objeto la defensa de los intereses comunes de la actividad laboral de sus miembros, puede llamarse sindicato (Guillermo Cabanellas).

ción, derechos y garantías se encuentran en el Título V. Capítulo I "De las Asociaciones de Trabajadores" del Código del Trabajo.

3.1 Protección del Estado

Las asociaciones de trabajadores de toda clase están bajo la protección del Estado, siempre que persigan determinados fines, y corresponde a las autoridades del trabajo auspiciar y fomentar la organización de trabajadores, especialmente las sindicales (Arts. 437 y 447 del Código del Trabajo).

Los fines que deben perseguir las asociaciones de trabajadores para estar bajo la protección del Estado, según el Artículo 437 del Código del Trabajo son:

- a) La capacitación profesional.
- b) La cultura y educación de carácter general o aplicada a la correspondiente rama del trabajo.
- c) El apoyo mutuo mediante la formación de cooperativas o cajas de ahorro.
- d) Los demás que entrañen el mejoramiento económico o social de los trabajadores y la defensa de los intereses de su clase.

3.2 Personería jurídica

Las asociaciones de trabajadores adquieren personería jurídica cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Haberse constituido conforme a la ley.
- Constar en el registro que lleva la Dirección General del Trabajo.

La existencia de una asociación de trabajadores se prueba mediante certificado que extiende dicha dependencia. Pero si la asociación debidamente constituida ha realizado actos jurídicos antes de su inscripción en el registro y luego de la remisión de los documentos que luego se señalaran, el efecto de la inscripción se retrotrae a la fecha de la celebración de dichos actos jurídicos.

3.3 Procedimiento para la constitución de asociaciones de trabajadores

Para la constitución de asociaciones de trabajadores, es necesario la realización de una asamblea constitutiva, debiendo dejarse constancia de ella en un acta que debe ser

suscrita por todos los asistentes e integrantes de la organización, en el número que determine la ley, esto es, no menos de treinta trabajadores (quince antes de las reformas de 1991 al Código del Trabajo).³

Tienen capacidad para integrar una asociación o un sindicato los trabajadores mayores de 14 años, según el Artículo 436 del Código del Trabajo.

En la asamblea constitutiva debe designarse a la directiva provisional, encargada de obtener la personería jurídica de la organización, y solicitar al Inspector del Trabajo que notifique al empleador, con **finés informativos**, la constitución de la organización sindical.

Posteriormente, los integrantes de la organización deben proceder a la aprobación de los estatutos en dos sesiones, por lo menos, realizadas en distintos días.

3.4 Requisitos para el registro de asociaciones de trabajadores

Para que una asociación de trabajadores pueda ser registrada, sus fundadores, en número no menor de 30, como ya se señaló, deben remitir al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de asamblea general constitutiva, con las firmas originales de todos quienes constituyeron la organización (Art. 439, numeral 1 del Código del Trabajo).
- b) Dos copias adicionales del acta de constitución señalada en la letra anterior, tan solo con la certificación del secretario de actas en el sentido de que la referida acta es fiel copia del original (Art. 439, numeral 2 del Código del Trabajo).
- c) Tres ejemplares de los estatutos del sindicato o asociación profesional, autenticados así mismo por el secretario de la directiva provisional, con determinación de las sesiones en que se los haya discutido y aprobado (Art. 439, numeral 3 del Código del Trabajo).
- d) Nomina de la directiva provisional, por duplicado, con indicación de la nacionalidad, sexo, profesión, oficio o especialidad y lugar o centro de trabajo, así como el domicilio de cada uno de ellos. (Art. 439, numeral 4 del Código del Trabajo).
- e) Si durante el periodo comprendido entre la celebración de la asamblea constitutiva y la presentación de los documentos ante el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, se

3 Reformas propuestas por el ex presidente de la República, Dr. Rodrigo Borja, y aprobadas por el Congreso Nacional en 1991, con el número y nombre de "Ley No. 133. Reformatoria al Código del Trabajo".

hubiesen incorporado otros trabajadores a la organización, deberá añadirse a la documentación la nómina de los nuevos socios y con la indicación del lugar de su residencia, la profesión, oficio o especialidad y el lugar de trabajo (Art. 439, numeral 5 del Código del Trabajo).

Recibida la documentación en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, el Ministro en el plazo máximo de treinta días, deberá ordenar el registro de la organización en el libro correspondiente. Dentro del mismo plazo, si los estatutos de la organización contuviesen disposiciones contrarias a la Constitución o las leyes, el Ministro podrá disponer que no se registre la organización, indicando las razones de orden legal que fundamentan la negativa.

Si el Ministro de Trabajo no resuelve nada dentro del plazo de treinta días (el registro de la asociación o su negativa de registro) quedará reconocida por el ministerio de la ley la personería jurídica del sindicato o asociación de trabajadores.

3.5 Los estatutos

Según Ferrara, el estatuto es el "Ordenamiento constitucional de la asociación, esto es el conjunto de normas que regulan de modo abstracto y para el futuro la estructura interna de la asociación, el funcionamiento y la actividad externa".

Los estatutos de las asociaciones de trabajadores no pueden contener disposiciones contrarias a la Constitución Política o las leyes, en especial el Código del Trabajo.

3.5.1 Contenidos de los estatutos

Las disposiciones que deben contener los estatutos de una asociación de trabajadores o sindicato se encuentran en el Artículo 443 del Código del Trabajo y son las siguientes: denominación social y domicilio; representación legal; forma de organizar la directiva; obligación y derechos de los afiliados; admisión de nuevos socios; procedimiento para la cuota sindical; fondos sindicales y su administración; sanciones disciplinarias; frecuencia de reuniones de la asamblea general; prohibición de intervenir en actos políticos o religiosos; casos de extinción de la organización; y, otros que resuelva la asamblea.

3.5.2 Discusión y aprobación de los estatutos

El proceso de discusión y aprobación del estatuto sindical y de designación de la primera directiva no debe durar más de treinta días desde la fecha en que se hubiere notificado al inspector del trabajo.

Este proceso de discusión y aprobación de los estatutos, que no puede pasar del plazo indicado, termina con el registro de la asociación de trabajadores o sindicato por parte del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

3.5.3 Reformas de los estatutos

Toda reforma de los estatutos deberá ser aprobada por la asamblea general del sindicato o asociación de trabajadores, el mismo que remitirá tres copias de dicha reforma al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, con la certificación de las sesiones en las que se las haya discutido.

El Ministro de Trabajo tendrá treinta días de plazo para aprobar las reformas, y si el Ministro en este plazo no ha resuelto el registro o la negación, las reformas quedarán aprobadas por el ministerio de la ley.

4. EL COMITÉ DE EMPRESA

El comité de empresa es una modalidad de asociaciones de trabajadores que pueden estructurarse en toda empresa que cuente con treinta trabajadores o más (quince antes de las reformas de 1991 al Código del Trabajo), y puede coexistir con otras organizaciones sindicales en el mismo ámbito de actividades, pero no con otros comités de empresa, ya que sólo puede existir uno en cada establecimiento (Art. 455 y 448 del Código del Trabajo).

4.1 Semejanzas y diferencias entre cada una de las organizaciones sindicales

El comité de empresa tiene algunas semejanzas y diferencias con las asociaciones de trabajadores o sindicatos que son, como ya quedo indicado, salvo algunas diferencias de carácter superficial, absolutamente similares.

Semejanzas

Tanto los comités de empresa como las asociaciones o sindicatos tienen por objeto el mejoramiento económico y social de los trabajadores, y la defensa de los intereses de la clase, en especial de sus afiliados.

El contenido de los estatutos tanto del comité de empresa como de las asociaciones de trabajadores o sindicatos, es similar en su mayor parte.

Los comités de empresa como las asociaciones de trabajadores o sindicatos pueden celebrar contratos colectivos de trabajo. Sin embargo cuando dentro de una empresa existen varias organizaciones sindicales y entre ellas un comité de empresa es éste el facultado por la ley para celebrar el contrato colectivo. Si no existe comité de empresa, pero existen varias organizaciones sindicales, el contrato colectivo debe celebrarse con la organización que agrupe al mayor número de trabajadores.

Diferencias

Las diferencias fundamentales entre las diversas organizaciones se presentan en el comité de empresa ya que éste debe reunir requisitos adicionales para su constitución y obtención de la personería jurídica.

Una de las diferencias en cuanto a la constitución, como ya quedo indicado, radica en que, para constituir una asociación de trabajadores o sindicato, se requiere de un número mínimo de treinta trabajadores, en tanto que, para la constitución de un comité de empresa además de ese requisito se requiere contar con más de la mitad del número total de trabajadores de la empresa.

En cuanto al trámite para la constitución de un comité de empresa, el Código del Trabajo establece que la directiva del comité de empresa debe estar integrada por representantes de las diversas ramas de trabajo que existan en la empresa.

Sobre la obtención de la personería jurídica, existe también una diferencia ya que el comité de empresa obtiene su personería jurídica a través de la expedición de un Acuerdo Ministerial, en cambio las asociaciones de trabajadores o sindicatos obtienen personería jurídica mediante el registro de la organización en la Dirección General del Trabajo.

Finalmente, los comités de empresa tienen facultades privativas y atribuciones especiales que les diferencian de las asociaciones de trabajadores o sindicatos. Es así como el comité de empresa puede presentar pliegos de peticiones y ejercer el derecho a declarar la huelga, facultades que no concede la ley a los sindicatos ni a las asociaciones de trabajadores.⁴

4 Según el Artículo 501 del Código del Trabajo, en los trámites que deban realizarse cuando se presenta un conflicto colectivo, representan a los trabajadores el comité de empresa, y si no lo hubiere, un comité especial designado por ellos. La Ley 133 de 1991, añade a este artículo, que el comité especial deberá observar para su constitución, igual número y porcentaje de trabajadores que el comité de empresa.

Por su parte el Artículo 491 dispone que la huelga no podrá declararse sino por el comité de empresa, donde lo hubiere, o por la mitad más uno de los trabajadores de la empresa o fábrica.

4.2 Funciones del comité de empresa

Las funciones del comité de empresa según el Artículo 457 del Código del Trabajo son:

- a) Celebrar contratos colectivos.
- b) Intervenir en los conflictos colectivos de trabajo.
- c) Resolver, de conformidad con los estatutos, los incidentes o conflictos internos que se susciten entre los miembros del comité, la directiva y la asamblea general.
- d) Defender los derechos de clase, especialmente cuando se trate de sus afiliados.
- e) Propender al mejoramiento económico y social de sus afiliados.
- f) Representar a los afiliados, por medio de su personero legal, judicial o extrajudicialmente, en asuntos que les interese, cuando no prefieran reclamar sus derechos por sí mismos.

4.3 Obligaciones de la directiva del comité de empresa

Las obligaciones de la directiva del comité de empresa se encuentran establecidas en el Artículo 458 del Código del Trabajo y están acordes con sus funciones.

Estas obligaciones son:

- a) Estudiar y formular las bases de los contratos colectivos que fuere a celebrar el comité. Estos contratos deberán ser aprobados por el comité en asamblea general.
- b) Suscribir los contratos colectivos aprobados, sujetándose a las formalidades que prescriban los respectivos estatutos.
- c) Vigilar el cumplimiento de los contratos colectivos que obliguen a los miembros del comité, debiendo sancionar, de acuerdo con los estatutos, a los trabajadores remisos.
- d) Vigilar que el empleador no infrinja los contratos colectivos.
- e) Controlar los fondos del comité y responder de su inversión.
- f) Cumplir con las instrucciones del comité de empresa, al que rendirá cuenta de sus actuaciones, periódicamente.

5. EL COMITÉ ESPECIAL

Aunque el comité especial es una organización de trabajadores, es diferente a las asociaciones de trabajadores, sindicatos o comités de empresa, ya que su única función es la de representar a los trabajadores, en el caso de que no exista comité de empresa, para la presentación y tramitación del pliego de peticiones, cuando se haya presentado un conflicto colectivo de trabajo.

El comité especial tiene su inicio en la fecha de su constitución, y su fin, en la fecha en que termina el conflicto colectivo de trabajo.

6. GARANTÍAS DEL DERECHO DE SINDICALIZACIÓN FRENTE AL EMPLEADOR

Una de las garantías del derecho de sindicalización es aquella que asegura la estabilidad de los trabajadores en el periodo de organización sindical.

Según al Artículo 448 del Código del Trabajo, salvo los casos del Artículo 171⁵, el empleador no podrá desahuciar a ninguno de sus trabajadores, desde el momento en que éstos notifiquen al respectivo Inspector del Trabajo que se han reunido en asamblea general para constituir un sindicato o comité de empresa, o cualquier otra asociación de trabajadores, hasta que se integre la primera directiva. Esta prohibición ampara a todos los trabajadores hayan o no concurrido a la asamblea constitutiva.

El empleador que desahuciaré o despediré a un trabajador, durante el tiempo señalado anteriormente, estará obligado a indemnizar al trabajador o a los trabajadores afectados, con una suma equivalente al sueldo o salario de un año, a más de las otras indemnizaciones previstas en el Código del Trabajo.

De producirse el despido o el desahucio, no se interrumpirá el trámite de registro o aprobación de la organización laboral.

5 Este artículo se refiere a las causas por las que el empleador puede dar por terminado el contrato de trabajo, previo visto bueno (faltas de puntualidad, asistencia o abandono del trabajo; indisciplina o desobediencia grave; falta de probidad; injurias graves; ineptitud manifiesta; por denuncia injustificada contra el empleador respecto de sus obligaciones en el Seguro Social; y, por no acatar las medidas de seguridad, prevención e higiene). Fuera de los casos puntualizados en el Artículo 171, el empleador no puede dar por terminado el contrato de trabajo por su sola voluntad.

Una vez que se ha designado la directiva definitiva los dirigentes electos se encuentran garantizados también con un año de estabilidad, garantía que se extiende por un año adicional contado desde la fecha en que dejaron de ser dirigentes. (Artículo 188 del Código del Trabajo).

6.1 Otras garantía frente al empleador

El Código del Trabajo, aparte del Capítulo I "De las Asociaciones de Trabajadores" del Título V, consagra las obligaciones del empleador, que tienen por objeto proteger y favorecer el desarrollo de las asociaciones de trabajadores legalmente constituidas.

Estas obligaciones del empleador son:

- Respetar las asociaciones de trabajadores (Art. 41, No. 10 del Código de Trabajo).
- Permitir a los trabajadores faltar o ausentarse del trabajo para desempeñar comisiones de la asociación a que pertenezcan, siempre que ésta dé aviso al empleador con la oportunidad debida.

Los trabajadores comisionados gozarán de licencia por el tiempo necesario y volverán al puesto que ocupaban conservando todos los derechos derivados de sus respectivos contratos, pero no ganarán la remuneración correspondiente al tiempo de licencia (Art. 41, No. 11 del Código del Trabajo).

- Proporcionar a las asociaciones de trabajadores, si lo solicitaren, un local para que instalen sus oficinas en los centros de trabajo situados fuera de las poblaciones. Si no existiere uno adecuado, la asociación podrá emplear para este fin cualquiera de los locales asignados para alojamiento de los trabajadores (Art. 41, No. 20 del Código del Trabajo).
- Descontar de las remuneraciones las cuotas que, según los estatutos de la asociación, tengan que abonar los trabajadores, siempre que la asociación lo solicite (Art. 41, No. 21 del Código del Trabajo).
- Entregar a la asociación a la cual pertenezca el trabajador multado, el cincuenta por ciento de las multas, que le imponga por incumplimiento del contrato de trabajo (Art. 41, No. 23 del Código del Trabajo).
- Acordar con los trabajadores o con los representantes de la asociación mayoritaria de ellos, el procedimiento de quejas y la constitución del comité obrero patronal (Art. 41, No. 26 del Código del Trabajo).

- Facilitar, sin menoscabo de las labores de la empresa, la propaganda interna en pro de la asociación en los sitios de trabajo, la misma que será de estricto carácter sindicalista (Art. 41, No. 28 del Código del Trabajo).

7. DISOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

El Artículo 436, inciso 4) del Código del Trabajo permite la suspensión o disolución de las organizaciones de trabajadores mediante procedimiento judicial ante el Juez del Trabajo.

Sin embargo, en el caso del comité de empresa, y debido a que este obtiene su personería jurídica a través de la expedición de un Acuerdo Ministerial, su extinción también es mediante Acuerdo Ministerial, previa la existencia de causas.

No es causa de disolución del comité de empresa el hecho de que, ya constituido, el número de sus miembros llegue a ser inferior a treinta, o que sus miembros queden reducidos a menos del cincuenta por ciento del total de trabajadores de la empresa, sea cual fuere la causa de la reducción, salvo que su número llegue a ser inferior al veinticinco por ciento del total, caso en el que el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos podrá declarar disuelto el comité de empresa.

Una organización de trabajadores puede también terminar por voluntad de sus miembros, siguiendo el principio jurídico de que los actos se deshacen por el mismo camino que se hicieron.

Las razones para la disolución de tales asociaciones deberán constar en sus estatutos, y la resolución deberá ser aprobada en forma mayoritaria por una asamblea general.

8. EL SINDICALISMO PÚBLICO

El Código del Trabajo, en sus artículos 10 y 453 reconoce el sindicalismo público.

En efecto, el Artículo 10 de este código dispone que el fisco, los consejos provinciales, las municipalidades y demás personas jurídicas de derecho público tienen la calidad de empleadores respecto de los obreros de las obras públicas nacionales o locales. Se entiende por tales obras no sólo las construcciones, sino también el mantenimiento de las mismas y, en general, la realización de todo trabajo material relacionado con la prestación de un servicio público, aun cuando a los obreros se les hubiere extendido nombra-

miento y cualquiera que fuere la forma o periodo de pago. Tienen la misma calidad de empleadores respecto de los obreros de las industrias que están a su cargo y que pueden ser explotadas por particulares, aun cuando se decreta el monopolio.

También tiene la calidad de empleadores la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y los cuerpos de bomberos respecto de sus obreros.

Por el texto del Artículo 10 de Código del Trabajo, se entendería como sector laboral al integrado por los obreros. Por tanto, la diferencia fundamental a entender sería que entre un obrero y un servidor público, según las leyes, estaría en el tipo de trabajo que realiza. Si es un trabajo material se trataría de un obrero protegido por el Código del Trabajo, y si es un trabajo intelectual, se trataría de un servidor público sometido a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Por su parte, el Artículo 453 del Código del Trabajo señala que los trabajadores de las industrias del Fisco, de los consejos provinciales, de las municipalidades y de las demás personas de derecho público podrán asociarse, de acuerdo con las prescripciones de este capítulo (Se refiere al Capítulo I "De las Asociaciones de Trabajadores", del Título V).

Pero es hasta el año 1979, en que se puso en vigencia la actual constitución, que el sindicalismo del sector público se incremento, puesto que el Artículo 125 de la nueva Constitución Política, señala que las relaciones entre los organismos y dependencias administrativas del Estado, las entidades que integran la administración provincial o cantonal, dentro del régimen seccional, y las instituciones creadas por la ley para el ejercicio de la potestad estatal y sus servidores, se sujetan a las leyes que regulan la administración pública, salvo las que se refieren al sector laboral determinadas en el Código del Trabajo. Las personas jurídicas creadas por ley o por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos o las creadas para actividades económicas asumidas por el Estado, norman las relaciones con sus servidores de acuerdo con el Código del Trabajo, a excepción de las personas que ejerzan funciones de dirección, gerencia, representación, asesoría, jefatura departamental o similares, las cuales están sujetas a las leyes que regulan la administración pública.

La consecuencia de esta última parte del artículo 125 de la Constitución es que gran parte de los trabajadores del sector público pasaron a ser regidos por el Código del Trabajo, y con ello la facultad para sindicalizarse.

La clasificación de las entidades del sector público y sus relaciones laborales en la actualidad se encuentran en los Artículos 72 y 49 literal i) de la Constitución, respectivamente.

Los servidores públicos de la administración central y seccional y de las entidades en que se ejerce potestad estatal, protegidos por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, no tienen derecho a formar sindicatos (Art. 60, literal g), aunque sí se les faculta para formar asociaciones civiles que velen por la promoción de sus intereses.

9. LOS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN SINDICAL

Según el Artículo 436 del Código del Trabajo, las asociaciones profesionales o sindicatos tiene derecho a constituirse en federaciones, confederaciones o cualesquiera otras agrupaciones sindicales, así como afiliarse o retirarse de las mismas o de las organizaciones internacionales de trabajadores.

Con respecto a sus fines, requisitos para su constitución, deberes y derechos, registro de sus estatutos, personería jurídica y disolución, el Artículo 446 del Código del Trabajo señala que las federaciones y confederaciones y las asociaciones de empleados privados, deberán seguir los mismos preceptos establecidos para las asociaciones de trabajadores (Artículo 436 y siguientes de Código del Trabajo).

9.1 Las federaciones

Las federaciones son organizaciones de segundo grado y agrupan organizaciones de base, tales como asociaciones, comités de empresa y sindicatos con relación de dependencia y otras organizaciones autónomas. Estas organizaciones de integración sindical, se pueden dividir en federaciones de rama y seccionales.

Son federaciones de rama las que agrupan a organizaciones de base formadas dentro de una misma rama de trabajo o con ramas afines, y son seccionales las que agrupan a todas las organizaciones de base en una determinada circunscripción territorial (parroquias, cantones, provincias, regiones e incluso nacionales).

Son federaciones de rama por ejemplo, la Federación Ecuatoriana de Trabajadores Hoteleros y Ramas Afines, FETHRA, o la Federación Ecuatoriana de Trabajadores del Espectáculo y Afines, FETEA, y seccionales, la Federación de Trabajadores Libres de Manta, FETLIM, o la Federación Provincial de Trabajadores del Carchi, FPTC.

9.2 Las confederaciones de trabajadores

Las confederaciones de trabajadores, o también llamadas centrales sindicales, son organizaciones de tercer grado y agrupan en su seno tanto a las federaciones de rama como a las federaciones seccionales y también a las organizaciones de base, como asocia-

ciones, comités de empresa y sindicatos. Además forman parte de las confederaciones de trabajadores toda clase de organizaciones populares reivindicativas, aunque no sean propiamente sindicales.

La estructura orgánica de las confederaciones de trabajadores, con ligeras variaciones en las denominaciones, facultades y formas de establecer la presentación de sus filiales, generalmente contempla la existencia del Congreso, Consejo y Comisión Ejecutiva, siendo el Congreso el organismo máximo, al que se sujetan todos los afiliados y las demás instancias directivas.

Las confederaciones nacionales de trabajadores o centrales sindicales que existen actualmente en el Ecuador y que tienen como función principal de estructurar una política concreta sobre la conducción sindical de sus filiales, son en orden alfabético, la Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas, CEDOC; la Confederación de Trabajadores del Ecuador, CTE; la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores, CEDOCUT; la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, CEOSL; y, la Unión General de Trabajadores del Ecuador, UGTE.

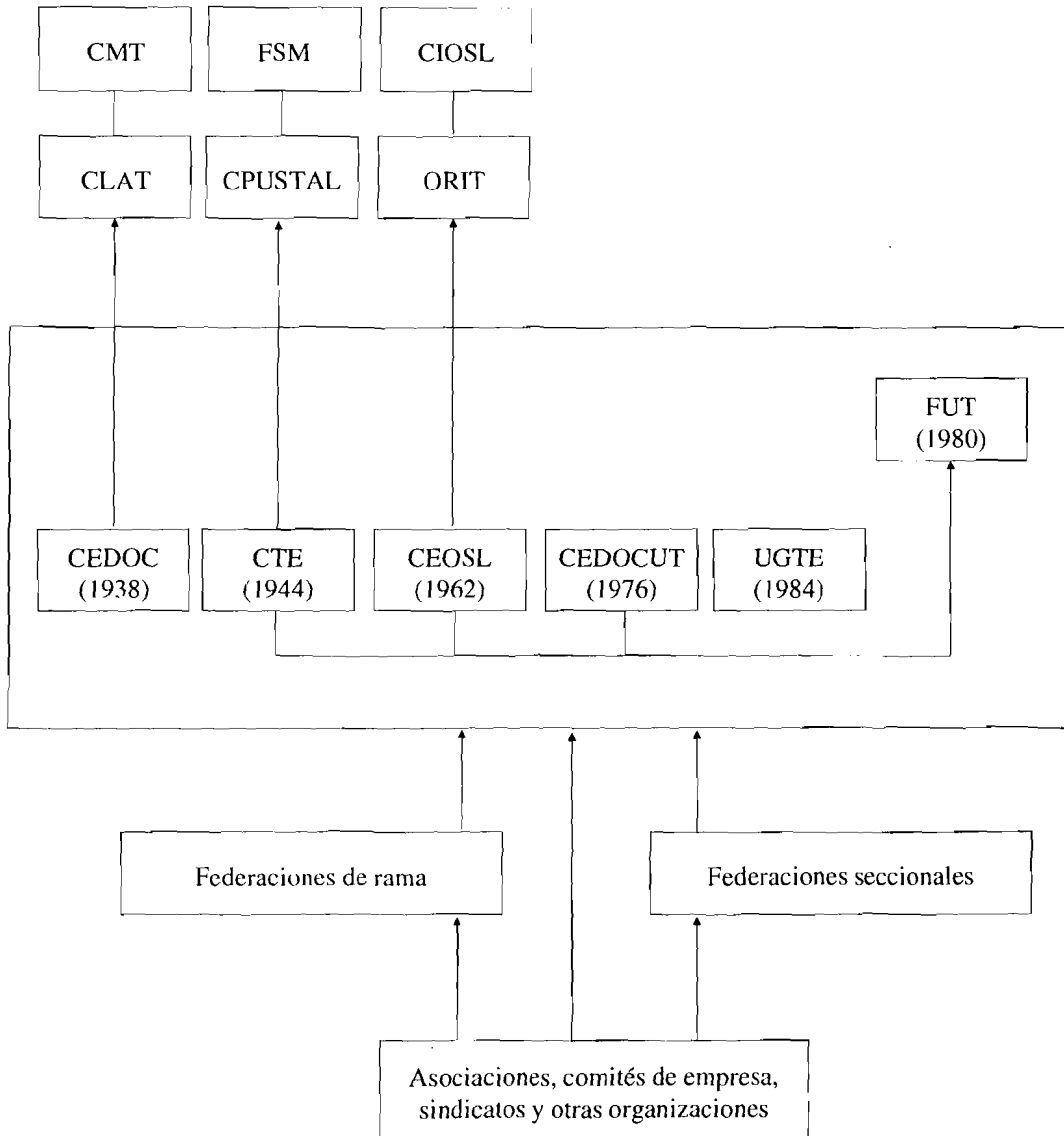
La primera de las confederaciones que aparece en el Ecuador, es la CEDOC en 1938, cuya línea es cristiana, y sus anteriores denominaciones eran Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos, Confederación Ecuatoriana de Obreros, Artesanos y Empleados Católicos y Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Cristianas. Le sigue la CTE, creada en 1945, de orientación comunista. Posteriormente, en 1962 aparece la CEOSL cuya línea es socialista. Finalmente, como consecuencia de la división producida en las últimas décadas, en la CEDOC y CTE, se originan la CEDOCUT y UGTE.

La CEDOCUT, de línea socialista es consecuencia de la división producida en la CEDOC, y la UGTE, bajo inspiración del Partido Comunista Marxista Leninista, es resultado de la división de la CTE.

Las confederaciones nacionales de trabajadores, a la vez, como ya se señaló, tienen derecho afiliarse a las organizaciones internacionales de trabajadores. Algunas de estas organizaciones sindicales internacionales, que entre sus afiliados tiene algunas de las centrales sindicales del Ecuador, son la Federación Sindical Mundial, FSM (hoy casi extinta); la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL; la Confederación Mundial del Trabajo, CMT; el Congreso Permanente para la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina, CPUSTAL; la Organización Regional Interamericana del Trabajo, ORIT; y la Confederación Latinoamericana de Trabajadores, CLAT.

Finalmente, algunas centrales con el fin de lograr la unificación de la organizaciones sociales en el Ecuador, en julio de 1980 constituyeron el Frente Unitario de Trabajadores, FUT. En la actualidad forman parte de este frente la CEDOCUT, la CEOSL y la CTE.

**ESTRUCTURA DEL MOVIMIENTO SINDICAL ECUATORIANO
Y AFILIACIÓN DE LAS CONFEDERACIONES A ORGANIZACIONES
SINDICALES INTERNACIONALES**



Nota: Entre paréntesis se indica el año de constitución.

BIBLIOGRAFÍA

Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres, CEOSL, e Instituto de Educación Laboral, INEL, **Cuaderno Sindical No. 2. Organizaciones sindicales: constitución y garantías legales**, Quito, CEOSL - INEL, 1982.

Chávez de Barrera, Nelly, **Manual de derecho laboral para trabajadores sociales**, Quito, Editorial Universitaria, 1985.

Robalino B., Isabel, **El sindicalismo en el Ecuador**, Segunda edición, Quito, INEDES / CONUEP / PUCE, 1992.

Robalino B., Isabel, **Manual de derecho del trabajo**, Quito, Fundación Antonio Quevedo, 1994.

Trujillo, Julio César, **Ley No. 133**, Quito, PUCE, 1992.

CÓDIGOS Y LEYES

Constitución Política de la República del Ecuador. Codificación de 1997.

Código del Trabajo.

Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Control.

ESTADÍSTICAS

NOTA METODOLÓGICA

La información estadística sobre organizaciones sindicales que contiene este libro, ha sido obtenida del Departamento de Organizaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Las organizaciones sindicales que incluye esta publicación son las **asociaciones, comités de empresa y sindicatos integrados por trabajadores dependientes** aprobadas y registradas durante el periodo junio de 1934 a diciembre de 1996.

No incluye las asociaciones y sindicatos de trabajadores autónomos cuya competencia, además del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, corresponde a otros ministerios.

Los cuadros y gráficos que se presentan en esta publicación contienen la siguiente información obtenida de los estatutos originales y reformados de las organizaciones:¹

Año en que la organización sindical obtiene su personería jurídica.

Provincia: domicilio de la organización sindical de acuerdo a la División Político-Administrativa de Ecuador de 1996.

Cantón: domicilio de la organización sindical de acuerdo a la División Político-Administrativa del Ecuador de 1996.

Organización sindical: comprende asociaciones, comités de empresa y sindicatos con relación de dependencia.

Sector de la economía: sector de la economía de la institución a la que pertenece la organización sindical. Este puede ser: público (parte de la esfera gubernamental. Incluye al

¹ No se incluye en esta publicación el número de afiliados en organizaciones sindicales, ni el número de organizaciones que han dejado de existir, por ser parte de un segundo estudio.

gobierno central, empresas públicas, gobiernos seccionales e instituciones públicas); privado (agentes económicos constituidos por empresas particulares y unidades familiares). Los sectores comunitario y mixto han sido incluidos en el sector privado, ya que se los asimila a este sector.

Sector económico: sector económico de la institución a la que pertenece la organización sindical. Este puede ser: primario (aquel vinculado a las tareas extractivas); secundario (aquel vinculado a las tareas manufactureras); y terciario (aquel vinculado a las tareas de servicios).

Rama de actividad económica: comprende la actividad económica de la institución a la que pertenece la organización (Clasificación Internacional Industrial Uniforme: agricultura, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras; industrias manufactureras; electricidad, gas y agua; construcción; comercio por mayor y por menor, restaurantes y hoteles; transportes, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas; y, servicios comunales, sociales y personales).

Confederación: a la que se encuentra afiliada la organización o la que tramitó la aprobación del estatuto original o reformado.

La afiliación a confederaciones de trabajadores, posterior a la constitución legal de la organización sindical (asociaciones, comités de empresa o sindicatos), se ha ubicado según el año que la organización sindical obtuvo su personería jurídica, especialmente para el caso de las afiliaciones a la CEDOCUT y UGTE, que fueron creadas los años 1976 y 1984, respectivamente.

En los cuadros y gráficos las confederaciones de trabajadores están por orden alfabético, excepto la parte de "Confederaciones de Trabajadores" que corresponde al orden de antigüedad en que fueron constituidas.

También en algunos cuadros, se presenta información a nivel regional (lugar geográfico del domicilio de la organización sindical), y de acuerdo a la División Político-Administrativa del Ecuador de 1996, estas regiones están compuestas por las siguientes provincias:

Región Amazónica: Morona Santiago
 Napo
 Pastaza
 Sucumbíos
 Zamora Chinchipe

Región Costa: El Oro
Esmeraldas
Guayas
Los Ríos
Manabí

Región Insular: Galápagos

Región Sierra: Azuay
Bolívar
Cañar
Carchi
Cotopaxi
Chimborazo
Imbabura
Loja
Pichincha
Tungurahua

Finalmente, se ha estimado necesario incluir ciertas notas útiles para la lectura y comprensión de los cuadros y gráficos que se presentan tanto desde la página 13, como en los pies de cuadros.

CUADRO 1
Organizaciones sindicales legalmente constituidas
hasta 1996 por provincias y regiones (a)

Provincias	N° de organi- zaciones (b)	%
Azuay	230	4,28
Bolívar	47	0,88
Cañar	71	1,32
Carchi	78	1,45
Cotopaxi	129	2,40
Chimborazo	151	2,81
El Oro	186	3,46
Esmeraldas	189	3,52
Galápagos	9	0,17
Guayas	1592	29,64
Imbabura	133	2,48
Loja	147	2,74
Los Ríos	194	3,61
Manabí	252	4,69
Morona Santiago	26	0,48
Napo	44	0,82
Pastaza	27	0,50
Pichincha	1680	31,28
Sucumbios	40	0,74
Tungurahua	128	2,38
Zamora Chínchipe	18	0,34
Total provincias	5371	100,00
Regiones		
Amazónica	155	2,89
Costa	2413	44,93
Insular	9	0,17
Sierra	2794	52,02
Total regiones	5371	100,00

(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

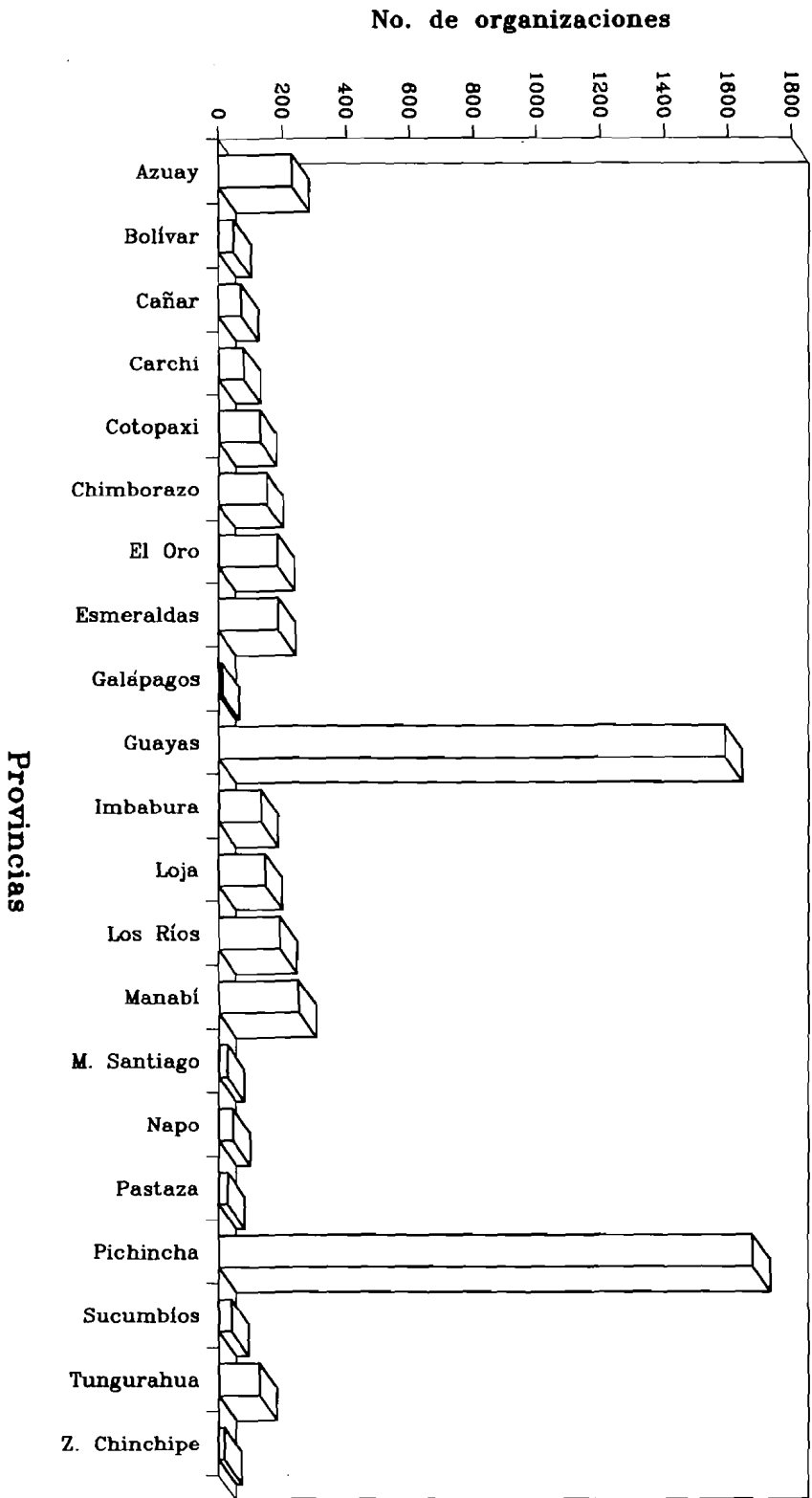
(b) En el año de 1934, se constituyen legalmente la primeras organizaciones sindicales con relación de dependencia. Entre estas encontramos al Sindicato de Trabajadores del Saneamiento Ambiental y Afines del Municipio de Guayaquil; el Sindicato de Obreros de Autoridad Portuaria de Guayaquil (antes de la Aduana); y, el Sindicato de Trabajadores de la Fábrica La Internacional S. A. de Quito.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. MTRH.

Elaboración: El autor.

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por provincias

GRÁFICO 1



Elaboración: El autor en base al cuadro 1.

CUADRO 1.1
Organizaciones sindicales legalmente constituidas por provincias y cantones (a)
Periodo 1934 - 1996

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
AZUAY	7	18	39	53	16	12	9	11	10	6	7	7	7	5	11	7	4	-	1	-	-	230
Cuenca	7	17	38	42	14	9	7	5	6	6	6	6	6	5	10	6	3	-	1	-	-	194
Girón	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	2
Gualaceo	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Paute	-	1	1	4	1	-	1	2	3	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Santa Isabel	-	-	-	2	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Sevilla de Oro	-	-	-	2	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Sigsig	-	-	-	3	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	8
BOLIVAR	-	1	10	13	-	-	-	3	5	-	1	3	3	2	1	2	2	-	1	-	-	47
Chillanes	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Chimbo	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Echeandía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Guaranda	-	1	9	12	-	-	-	1	4	-	1	2	2	1	1	2	2	-	1	-	-	39
San Miguel	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
CAÑAR	-	1	16	25	4	1	3	2	6	-	1	1	4	4	1	1	-	-	1	-	-	71
Azogues	-	1	15	13	1	-	1	2	2	-	1	-	-	2	1	1	-	-	-	-	-	40
Biblián	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Cañar	-	-	-	7	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
La Troncal	-	-	-	5	3	-	1	-	4	-	-	1	4	2	-	-	-	-	1	-	-	21

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
CARCHI	-	6	33	19	2	2	-	6	3	2	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	78
Bolívar	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Espejo	-	1	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Mira	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Montúfar	-	1	3	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Tulcán	-	4	18	12	2	2	-	4	3	2	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	52
COTOPAXI	11	8	34	24	2	5	2	3	7	5	5	8	4	2	3	4	-	-	2	-	-	129
La Maná	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	3	1	-	-	-	-	-	1	-	-	8
Latacunga	2	5	23	19	2	4	1	2	4	5	3	4	2	1	2	4	-	-	1	-	-	84
Pangua	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3
Pujilí	6	2	4	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	16
Salcedo	-	-	3	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Saquisilí	2	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Sigchos	1	1	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
CHIMBORAZO	7	17	46	51	4	1	1	5	3	-	3	5	1	1	3	1	2	-	-	-	-	151
Alausí	-	2	7	5	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Chambo	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Chunchi	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Colta	1	1	5	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Guamote	-	2	2	2	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Guano	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	4
Pallatanga	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Riobamba	6	12	30	36	4	-	1	3	3	-	3	1	-	1	3	-	2	-	-	-	-	105

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
EL ORO	-	5	32	65	10	7	6	12	11	3	6	4	7	3	3	9	2	1	-	-	-	186
Arenillas	-	-	-	3	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Atahualpa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
El Guabo	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	6
Huaquillas	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Machala	-	4	21	40	7	3	2	7	6	2	5	2	6	2	2	3	2	1	-	-	-	115
Marcabellí	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Pasaje	-	1	3	5	2	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	14
Piñas	-	-	2	3	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	8
Portovelo	-	-	1	5	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Santa Rosa	-	-	1	4	1	1	1	2	2	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	15
Zaruma	-	-	4	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	9
ESMERALDAS	4	21	23	68	8	5	6	3	7	5	8	9	7	2	5	5	1	-	1	1	-	189
Eloy Alfaro	-	1	4	4	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	13
Esmeraldas	4	15	17	52	6	2	4	1	7	5	6	8	6	1	3	3	-	-	1	1	-	142
Muisne	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Quinindé	-	5	-	5	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	13
San Lorenzo	-	-	2	7	2	2	1	1	-	-	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	18
GALAPAGOS	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	9
Isabela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
San Cristóbal	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Santa Cruz	-	-	-	-	-	-	2	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total	
GUAYAS	117	53	396	556	54	44	23	28	53	29	25	27	53	40	28	40	13	8	5	-	-	1592	
Alf. B. Moreno	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3
Balao	3	1	2	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	13
Balzar	-	-	3	4	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
C. M. Maridueña	5	2	3	6	-	-	-	1	2	-	-	-	4	2	-	-	-	-	-	-	-	-	25
Daule	-	-	-	9	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Durán	2	-	4	13	-	2	-	-	-	1	-	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	26
El Empalme	-	-	1	3	-	1	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9
El Triunfo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	8	-	-	1	1	-	-	-	-	-	13
Guayaquil	89	38	348	434	48	36	17	21	44	26	22	20	35	33	22	35	8	6	3	-	-	-	1285
La Libertad	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Milagro	5	1	9	18	2	2	3	-	-	1	1	1	3	1	2	1	1	-	-	-	-	-	51
Naranjal	3	2	6	16	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28
Naranjito	2	-	4	1	-	-	-	2	1	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	13
Palestina	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Pedro Carbo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Playas	-	3	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Salinas	5	-	5	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	1	1	-	-	-	-	29
Samborondón	1	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Santa Elena	-	1	1	8	2	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Simón Bolívar	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Urbina Jado	-	-	3	3	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Yaguachi	1	-	6	17	2	1	1	-	1	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	33

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
IMBABURA	12	7	36	25	9	2	2	8	3	3	5	1	5	1	6	3	3	-	1	1	-	133
Antonio Ante	5	1	1	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	12
Cotacachi	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Ibarra	2	5	24	13	4	2	1	3	3	2	4	1	4	1	4	2	2	-	1	1	-	79
Otavalo	5	1	5	10	4	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	29
Pimampiro	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
San M. Urququí	-	-	4	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
LOJA	-	10	40	57	3	1	1	4	5	1	3	3	7	1	6	2	-	2	-	1	-	147
Calvas	-	-	2	8	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
Catamayo	-	3	6	5	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Celica	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Chaguarpamba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Espíndola	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Gonzanamá	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Loja	-	3	26	33	3	-	-	3	5	1	2	-	2	1	5	2	-	2	-	1	-	89
Macará	-	-	-	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Paltas	-	2	1	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Puyango	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Quilanga	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Saraguro	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Sozoranga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Zapotillo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
LOS RIOS	5	9	73	63	2	1	2	10	4	1	4	2	1	3	7	4	2	-	1	-	-	194
Baba	-	1	7	2	-	-	-	3	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Babahoyo	4	4	16	28	1	-	-	3	2	1	-	1	-	2	4	2	-	-	1	-	-	69
Montalvo	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Palenque	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Puebloviejo	-	-	3	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Quevedo	1	2	31	14	-	1	-	2	-	-	2	1	1	-	3	2	1	-	-	-	-	61
Urdaneta	-	1	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	5
Valencia	-	-	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Ventanas	-	1	3	4	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	11
Vinces	-	-	5	7	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
MANABI	8	7	57	86	8	9	3	6	7	6	7	7	8	11	5	8	1	2	4	1	1	252
Bolívar	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	6
Chone	-	1	1	3	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	9
El Carmen	-	-	-	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	6
Jipijapa	-	2	4	5	-	1	1	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	18
Junín	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Manta	5	1	27	45	2	2	-	-	1	4	2	2	1	4	-	2	1	-	1	-	-	100
Montecristi	-	-	-	6	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	10
Paján	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Pichincha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Portoviejo	1	2	23	18	3	3	1	2	4	1	4	3	3	5	3	3	-	1	1	1	-	82
Rocafuerte	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Santa Ana	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Sucre	2	1	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	9
Tosagua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
24 de Mayo	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
MORONA SANTIAGO	-	-	3	3	2	3	3	4	1	1	1	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	26
Gualaquiza	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Limón Indanza	-	-	1	-	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Morona	-	-	1	-	-	1	1	1	1	1	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	10
Palora	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Santiago	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Sucúa	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
NAPO	-	-	4	10	4	2	2	7	1	2	-	3	6	1	-	-	-	-	-	-	2	44
Archidona	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
La Joya de Sachas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	3
Orellana	-	-	-	2	2	1	2	3	1	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Quijos	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Tena	-	-	4	5	2	1	-	2	-	1	-	2	3	1	-	-	-	-	-	-	1	22
PASTAZA	-	-	10	10	-	-	1	1	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	27
Mera	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Pastaza	-	-	10	9	-	-	-	1	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	24
Santa Clara	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
PICHINCHA	119	73	201	567	102	56	44	49	72	25	49	60	53	66	41	37	22	5	9	10	20	1680
Cayambe	6	5	3	14	2	4	-	-	1	1	1	6	-	1	2	1	2	-	-	-	1	50
Mejía	5	1	6	4	2	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	21
Pedro Moncayo	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	1	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Quito	106	67	178	516	89	51	44	47	64	23	42	43	48	61	39	34	19	5	9	8	19	1512
Rumiñahui	2	-	4	12	1	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	1	1	-	-	-	-	24
Santo Domingo	-	-	10	16	8	-	-	2	7	1	3	4	3	4	-	1	-	-	-	2	-	61
SUCUMBIOS	-	-	-	10	6	6	1	2	4	3	-	1	1	1	3	1	-	-	1	-	-	40
Gonzalo Pizarro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Lago Agrio	-	-	-	6	4	3	1	2	3	3	-	1	1	-	3	-	-	-	1	-	-	28
Putumayo	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Shushufindi	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	7
Sucumbíos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
TUNGURAHUA	12	13	23	35	4	5	8	6	4	6	3	3	2	3	-	-	-	-	1	-	-	128
Ambato	11	12	22	26	4	5	8	3	3	2	2	1	2	3	-	-	-	-	1	-	-	105
Baños	1	-	-	2	-	-	-	3	1	4	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
San P. de Pelileo	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Sgo. de Píllaro	-	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5

Continúa...

CUADRO 1.1

Provincias y cantones	Hasta 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total	
ZAMORA																							
CHINCHIPE	-	-	2	7	2	-	-	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Chinchipe	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Yacuambi	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Yantzaza	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Zamora	-	-	2	5	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11
ECUADOR	302	249	1078	1747	242	162	119	172	213	100	131	153	170	148	123	125	53	18	28	14	24	5371	

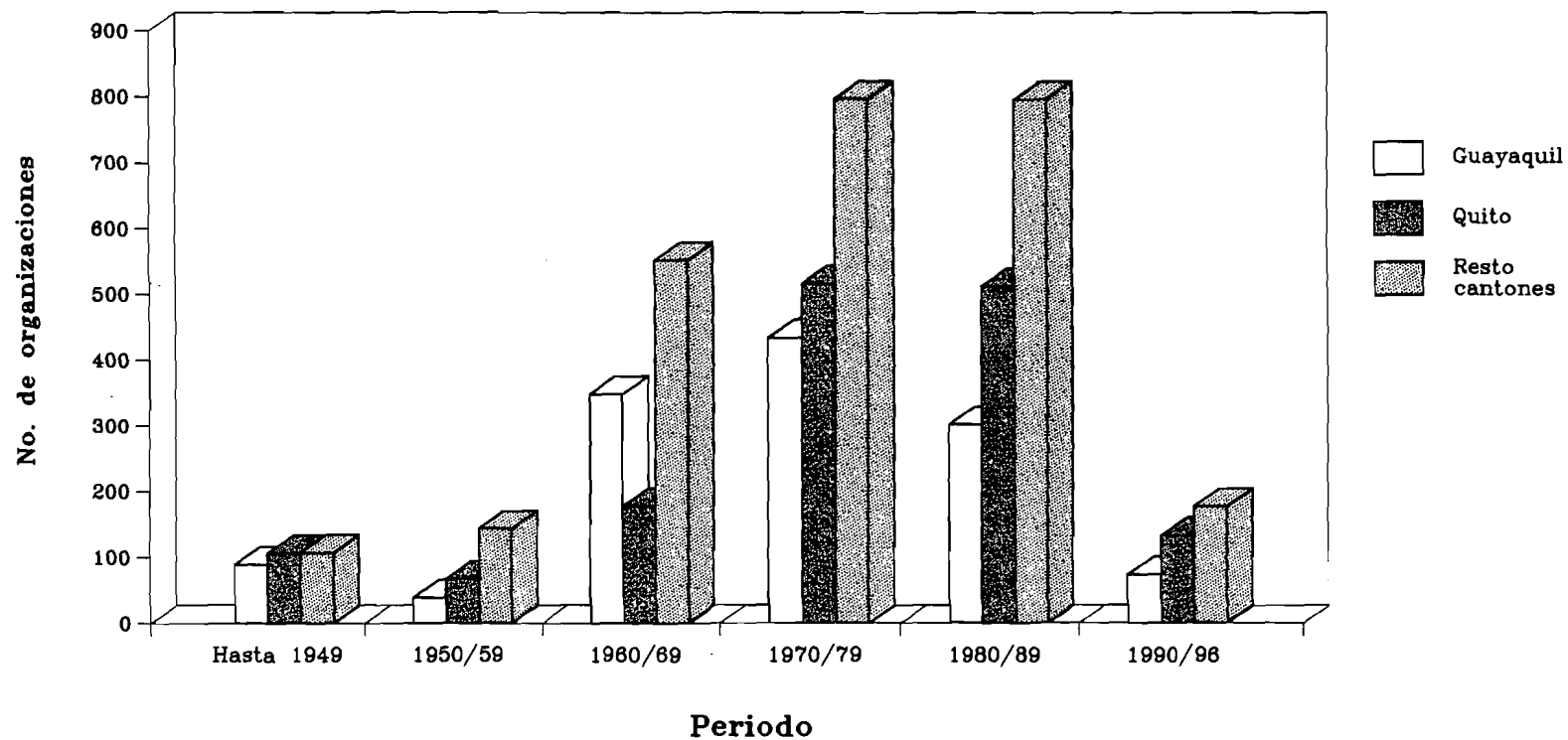
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 1.1

Guayaquil y Quito: organizaciones sindicales legalmente constituidas. Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 1.1.

CUADRO 2
Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por tipos
de organización según provincias y regiones (a)

Provincias	Asociaciones	Comités de empresa	Sindicatos	Total
Azuay	70	69	91	230
Bolívar	22	3	22	47
Cañar	23	10	38	71
Carchi	31	3	44	78
Cotopaxi	36	22	71	129
Chimborazo	52	18	81	151
El Oro	60	29	97	186
Esmeraldas	47	42	100	189
Galápagos	-	1	8	9
Guayas	281	577	734	1592
Imbabura	40	20	73	133
Loja	67	10	70	147
Los Ríos	42	51	101	194
Manabí	77	44	131	252
M. Santiago	3	4	19	26
Napo	8	9	27	44
Pastaza	12	1	14	27
Pichincha	461	579	640	1680
Sucumbíos	3	10	27	40
Tungurahua	37	37	54	128
Z. Chichipe	3	1	14	18
Total provincias	1375	1540	2456	5371
Regiones				
Amazónica	29	25	101	155
Costa	507	743	1163	2413
Insular	-	1	8	9
Sierra	839	771	1184	2794
Total regiones	1375	1540	2456	5371

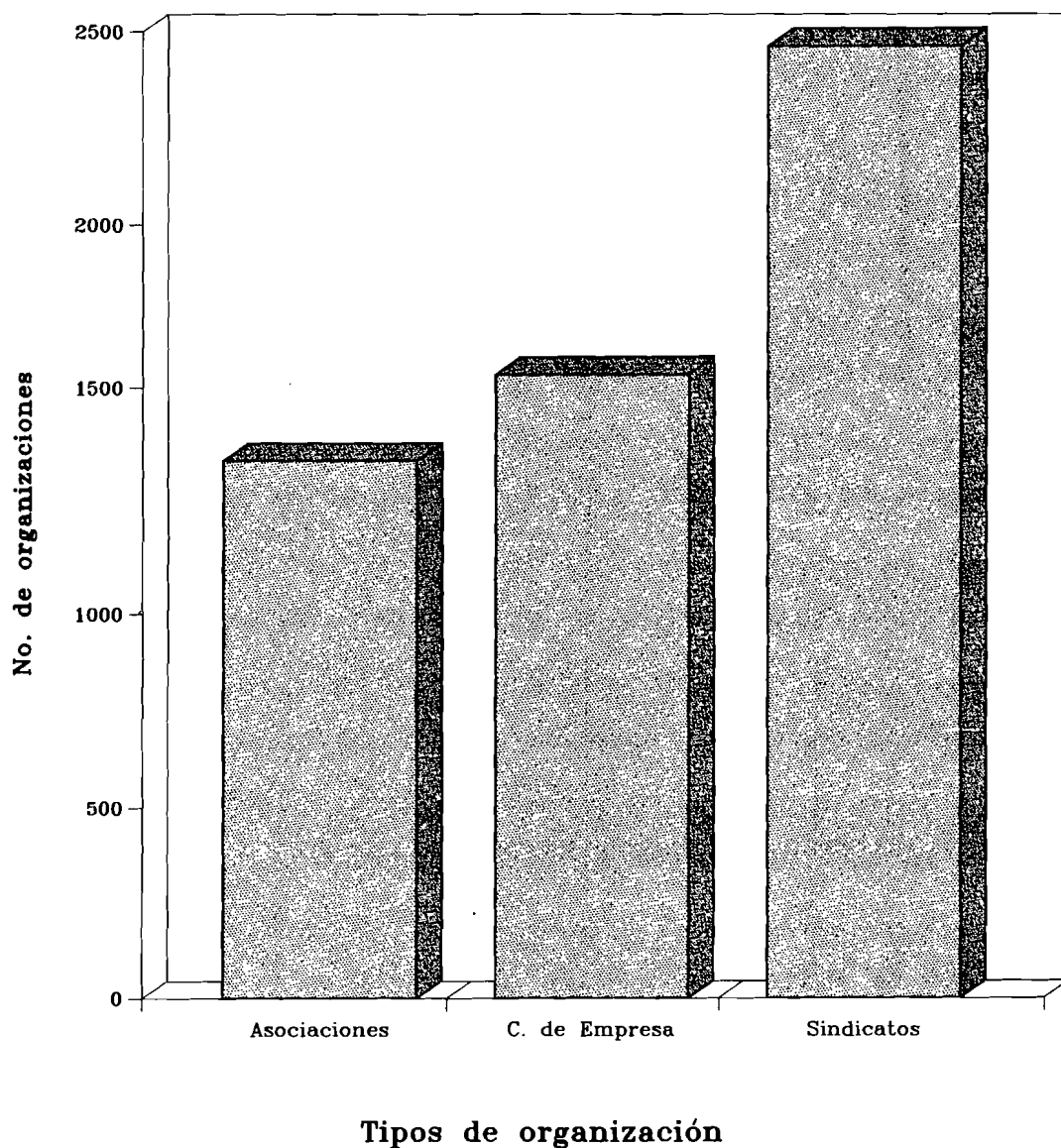
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 2

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por tipos de organización



Elaboración: El autor en base al cuadro 2.

CUADRO 2.1
Organizaciones sindicales legalmente constituidas por tipos de organización según provincias (a)
Periodo 1934 - 1996

Provincias y tipos de organización	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
AZUAY	7	18	39	53	16	12	9	11	10	6	7	7	7	5	11	7	4	-	1	-	-	230
Asociaciones	-	12	18	22	2	2	2	1	-	1	2	1	1	2	2	-	2	-	-	-	-	70
Comités de Empresa	6	3	3	12	9	5	2	3	5	4	2	4	1	-	4	3	2	-	1	-	-	69
Sindicatos	1	3	18	19	5	5	5	7	5	1	3	2	5	3	5	4	-	-	-	-	-	91
BOLIVAR	-	1	10	13	-	-	-	3	5	-	1	3	3	2	1	2	2	-	1	-	-	47
Asociaciones	-	1	8	11	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	22
Comités de Empresa	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	3
Sindicatos	-	-	2	2	-	-	-	3	4	-	1	3	1	2	1	2	1	-	-	-	-	22
CAÑAR	-	1	16	25	4	1	3	2	6	-	1	1	4	4	1	1	-	-	1	-	-	71
Asociaciones	-	1	9	9	-	-	1	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	23
Comités de Empresa	-	-	1	4	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	1	-	-	10
Sindicatos	-	-	6	12	3	1	2	1	4	-	1	1	3	2	1	1	-	-	-	-	-	38
CARCHI	-	6	33	19	2	2	-	6	3	2	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	78
Asociaciones	-	5	9	13	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	31
Comités de Empresa	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Sindicatos	-	1	24	5	2	1	-	4	2	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44

Continúa...

CUADRO 2.1

Provincias y tipos de organización	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
COTOPAXI	11	8	34	24	2	5	2	3	7	5	5	8	4	2	3	4	-	-	2	-	-	129
Asociaciones	1	2	13	9	1	2	-	-	2	1	1	1	1	-	-	2	-	-	-	-	-	36
Comités de Empresa	-	-	3	5	-	2	1	2	1	-	1	3	-	-	2	1	-	-	1	-	-	22
Sindicatos	10	6	18	10	1	1	1	1	4	4	3	4	3	2	1	1	-	-	1	-	-	71
CHIMBORAZO	7	17	46	51	4	1	1	5	3	-	3	5	1	1	3	1	2	-	-	-	-	151
Asociaciones	1	8	15	26	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52
Comités de Empresa	4	2	4	5	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Sindicatos	2	7	27	20	2	1	1	4	2	-	2	5	1	1	3	1	2	-	-	-	-	81
EL ORO	-	5	32	65	10	7	6	12	11	3	6	4	7	3	3	9	2	1	-	-	-	186
Asociaciones	-	4	15	32	2	2	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	60
Comités de Empresa	-	-	4	10	2	3	-	3	2	1	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	29
Sindicatos	-	1	13	23	6	2	5	8	9	2	6	4	5	2	2	7	1	1	-	-	-	97
ESMERALDAS	4	21	23	68	8	5	6	3	7	5	8	9	7	2	5	5	1	-	1	1	-	189
Asociaciones	-	3	12	23	1	1	-	1	2	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	47
Comités de Empresa	3	7	3	17	1	1	1	-	1	-	1	3	-	-	1	1	1	-	1	-	-	42
Sindicatos	1	11	8	28	6	3	5	2	4	4	7	6	7	1	3	3	-	-	-	1	-	100

Continúa...

CUADRO 2.1

Provincias y tipos de organización	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
GALAPAGOS	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	9
Asociaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comités de Empresa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Sindicatos	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	8
GUAYAS	117	53	396	556	54	44	23	28	53	29	25	27	53	40	28	40	13	8	5	-	-	1592
Asociaciones	5	16	59	122	7	7	5	4	8	6	5	6	4	8	5	8	2	2	2	-	-	281
Comités de Empresa	50	10	122	239	27	17	9	10	19	9	7	8	15	14	7	6	2	5	1	-	-	577
Sindicatos	62	27	215	195	20	20	9	14	26	14	13	13	34	18	16	26	9	1	2	-	-	734
IMBABURA	12	7	36	25	9	2	2	8	3	3	5	1	5	1	6	3	3	-	1	1	-	133
Asociaciones	3	5	13	10	1	1	-	2	-	-	1	-	1	1	1	-	-	-	-	1	-	40
Comités de Empresa	3	-	1	4	3	-	-	-	1	1	-	1	1	-	2	2	-	-	1	-	-	20
Sindicatos	6	2	22	11	5	1	2	6	2	2	4	-	3	-	3	1	3	-	-	-	-	73
LOJA	-	10	40	57	3	1	1	4	5	1	3	3	7	1	6	2	-	2	-	1	-	147
Asociaciones	-	3	22	37	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	1	-	-	-	67
Comités de Empresa	-	-	-	3	1	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	-	-	1	-	1	-	10
Sindicatos	-	7	18	17	2	1	1	4	4	1	2	3	6	-	4	-	-	-	-	-	-	70

Continúa...

CUADRO 2.1

Provincias y tipos de organización	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
LOS RIOS	5	9	73	63	2	1	2	10	4	1	4	2	1	3	7	4	2	-	1	-	-	194
Asociaciones	3	4	8	22	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	42
Comités de Empresa	1	-	20	24	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	2	-	-	1	-	-	51
Sindicatos	1	5	45	17	2	-	2	9	3	-	4	1	1	2	6	2	1	-	-	-	-	101
MANABI	8	7	57	86	8	9	3	6	7	6	7	7	8	11	5	8	1	2	4	1	1	252
Asociaciones	2	7	20	26	1	2	1	2	1	1	3	1	1	5	1	1	-	-	2	-	-	77
Comités de Empresa	1	-	6	22	2	1	-	-	1	2	-	-	-	3	2	2	-	1	1	-	-	44
Sindicatos	5	-	31	38	5	6	2	4	5	3	4	6	7	3	2	5	1	1	1	1	1	131
M. SANTIAGO	-	-	3	3	2	3	3	4	1	1	1	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	26
Asociaciones	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Comités de Empresa	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	4
Sindicatos	-	-	1	1	2	3	3	4	-	1	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19
NAPO	-	-	4	10	4	2	2	7	1	2	-	3	6	1	-	-	-	-	-	-	2	44
Asociaciones	-	-	2	5	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Comités de Empresa	-	-	-	2	-	-	2	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	9
Sindicatos	-	-	2	3	4	2	-	6	-	-	-	2	6	1	-	-	-	-	-	-	1	27

Continúa...

CUADRO 2.1

Provincias y tipos de organización	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
PASTAZA	-	-	10	10	-	-	1	1	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	27
Asociaciones	-	-	7	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Comités de Empresa	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Sindicatos	-	-	3	5	-	-	1	1	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	14
PICHINCHA	119	73	201	567	102	56	44	49	72	25	49	60	53	66	41	37	22	5	9	10	20	1680
Asociaciones	11	16	72	184	21	11	11	11	13	8	14	9	14	19	12	12	11	2	6	-	4	461
Comités de Empresa	53	24	39	199	42	28	21	20	28	9	13	25	14	21	12	9	5	3	1	3	10	579
Sindicatos	55	33	90	184	39	17	12	18	31	8	22	26	25	26	17	16	6	-	2	7	6	640
SUCUMBIOS	-	-	-	10	6	6	1	2	4	3	-	1	1	1	3	1	-	-	1	-	-	40
Asociaciones	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Comités de Empresa	-	-	-	-	4	1	1	-	1	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	10
Sindicatos	-	-	-	7	2	5	-	2	3	2	-	1	1	1	1	1	-	-	1	-	-	27
TUNGURAHUA	12	13	23	35	4	5	8	6	4	6	3	3	2	3	-	-	-	-	1	-	-	128
Asociaciones	-	4	10	16	1	3	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	37
Comités de Empresa	10	1	4	8	1	1	3	2	3	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	37
Sindicatos	2	8	9	11	2	1	3	4	1	4	3	2	1	3	-	-	-	-	-	-	-	54

Continúa...

CUADRO 2.1

Provincias y tipos de organización	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
Z. CHINCHIPE	-	-	2	7	2	-	-	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Asociaciones	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Comités de Empresa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Sindicatos	-	-	1	5	2	-	-	1	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
ECUADOR	302	249	1078	1747	242	162	119	172	213	100	131	153	170	148	123	125	53	18	28	14	24	5371
Asociaciones	26	91	315	578	38	33	23	26	27	19	26	19	27	38	25	26	18	5	10	1	4	1375
Comités de Empresa	131	47	210	556	94	59	40	42	71	33	28	46	33	41	33	29	11	10	11	4	11	1540
Sindicatos	145	111	553	613	110	70	56	104	115	48	77	88	110	69	65	70	24	3	7	9	9	2456

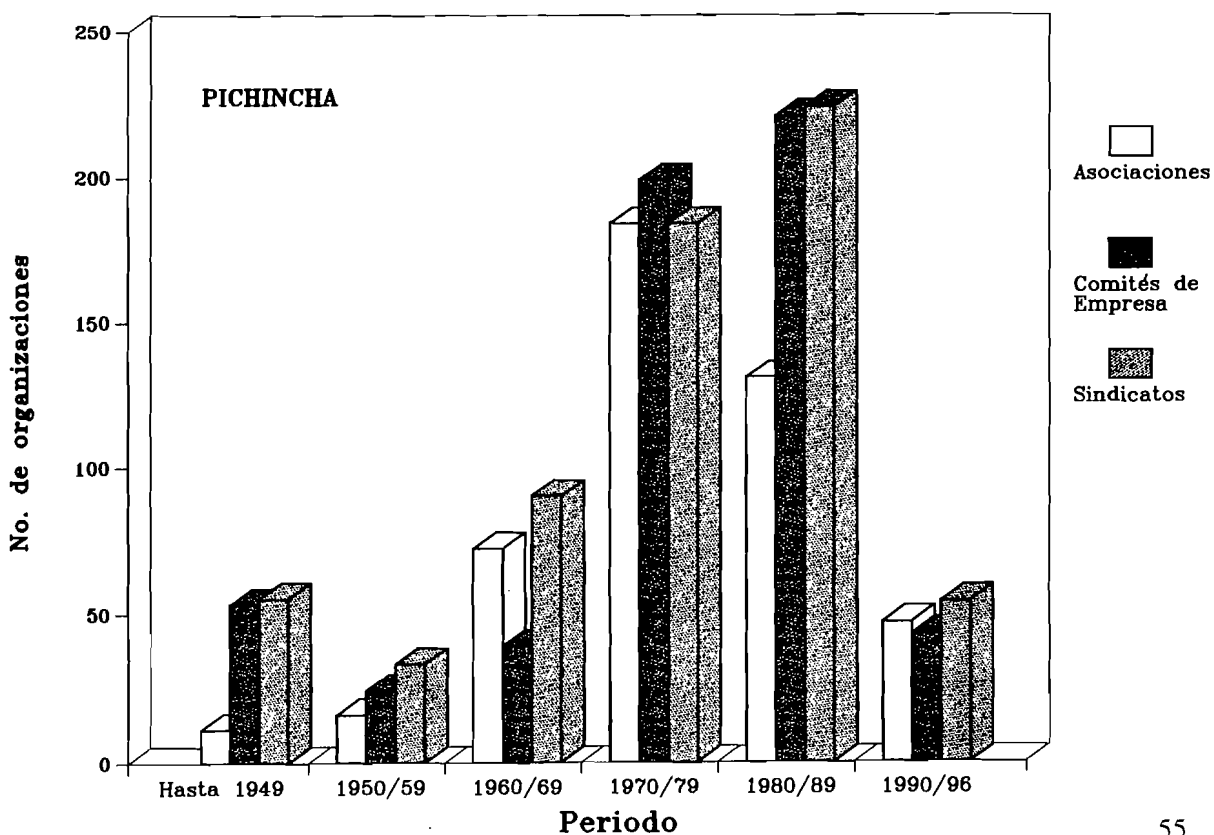
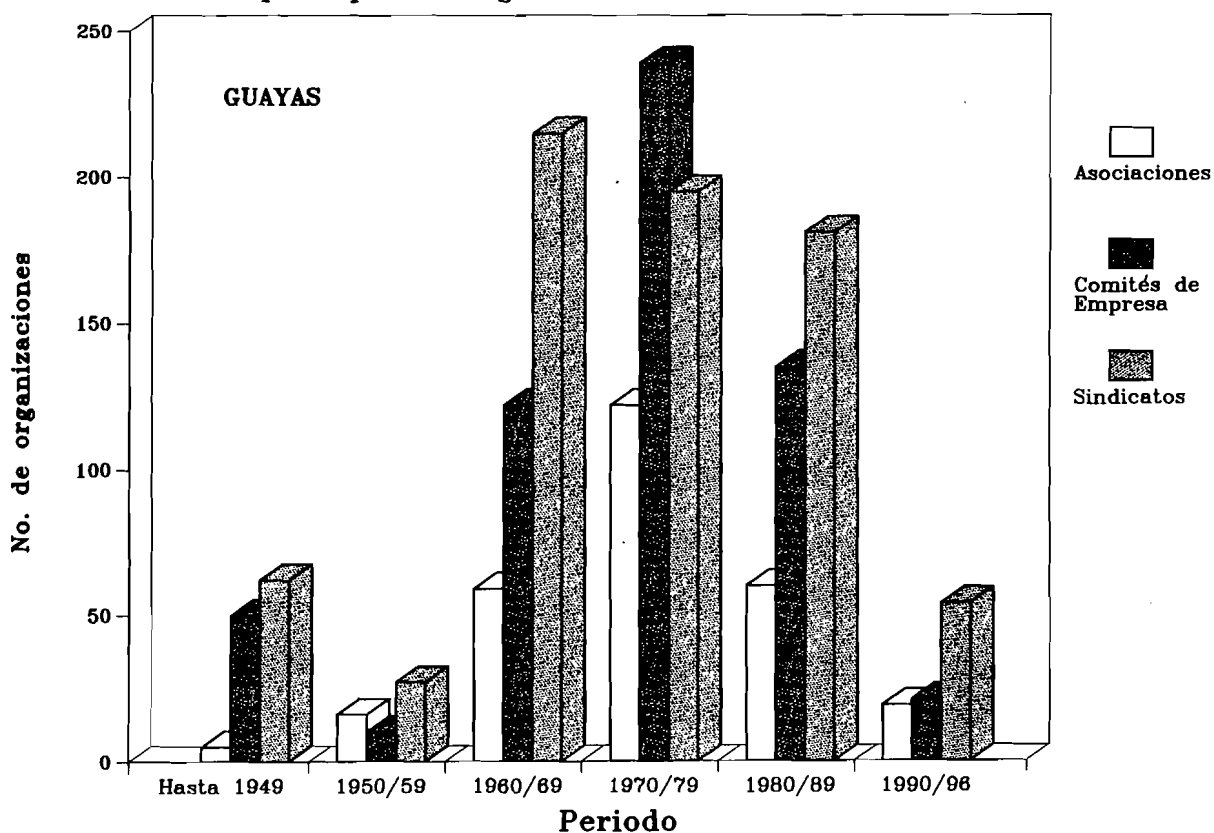
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 2.1

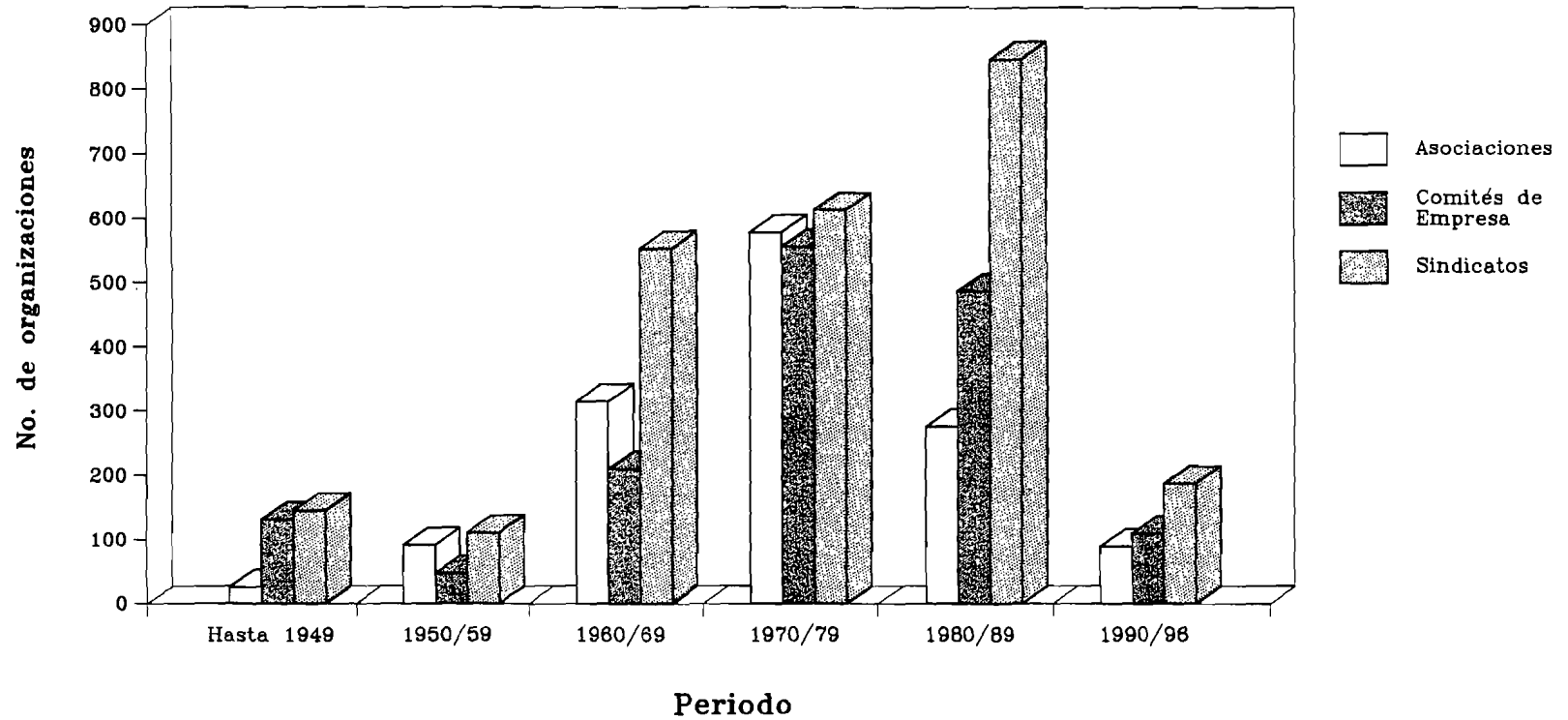
Organizaciones sindicales legalmente constituidas por tipos de organización. Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 2.1.

GRÁFICO 2.2

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por tipos de organización
Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 2.1.

CUADRO 3
Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores de la economía según provincias y regiones (a)

Provincias	Privado	Público	Total
Azuay	129	101	230
Bolívar	7	40	47
Cañar	31	40	71
Carchi	28	50	78
Cotopaxi	78	51	129
Chimborazo	77	74	151
El Oro	80	106	186
Esmeraldas	80	109	189
Galápagos	-	9	9
Guayas	1249	343	1592
Imbabura	67	66	133
Loja	53	94	147
Los Ríos	120	74	194
Manabí	107	145	252
M. Santiago	4	22	26
Napo	13	31	44
Pastaza	5	22	27
Pichincha	1293	387	1680
Sucumbíos	26	14	40
Tungurahua	71	57	128
Z. Chinchipe	-	18	18
Total provincias	3518	1853	5371
Regiones			
Amazónica	48	107	155
Costa	1636	777	2413
Insular	-	9	9
Sierra	1834	960	2794
Total regiones	3518	1853	5371

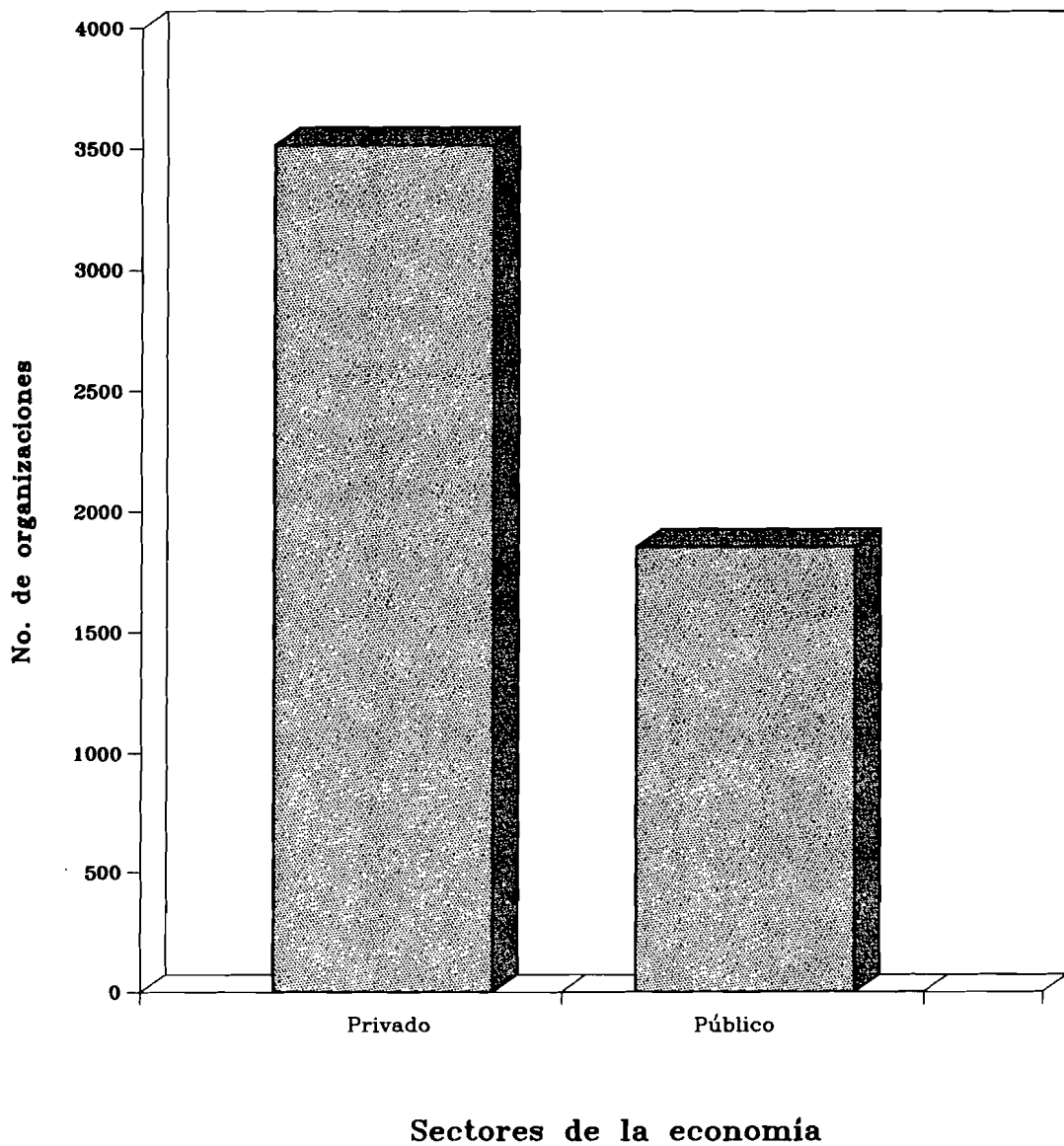
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 3

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores de la economía



Elaboración: El autor en base al cuadro 3.

CUADRO 3.1
Organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores de la economía según provincias
Periodo 1934 - 1996

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
AZUAY	7	18	39	53	16	12	9	11	10	6	7	7	7	5	11	7	4	-	1	-	-	230
Privado	6	7	16	32	14	10	4	3	4	4	3	5	2	3	7	6	3	-	-	-	-	129
Público	1	11	23	21	2	2	5	8	6	2	4	2	5	2	4	1	1	-	1	-	-	101
BOLIVAR	-	1	10	13	-	-	-	3	5	-	1	3	3	2	1	2	2	-	1	-	-	47
Privado	-	1	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	7
Público	-	-	10	8	-	-	-	3	5	-	1	3	2	2	1	2	2	-	1	-	-	40
CAÑAR	-	1	16	25	4	1	3	2	6	-	1	1	4	4	1	1	-	-	1	-	-	71
Privado	-	1	4	10	4	-	1	1	4	-	-	1	2	1	1	-	-	-	1	-	-	31
Público	-	-	12	15	-	1	2	1	2	-	1	-	2	3	-	1	-	-	-	-	-	40
CARCHI	-	6	33	19	2	2	-	6	3	2	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	78
Privado	-	2	14	7	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	28
Público	-	4	19	12	1	1	-	5	2	2	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50
COTOPAXI	11	8	34	24	2	5	2	3	7	5	5	8	4	2	3	4	-	-	2	-	-	129
Privado	11	6	20	16	1	5	2	2	1	1	-	6	1	-	3	2	-	-	1	-	-	78
Público	-	2	14	8	1	-	-	1	6	4	5	2	3	2	-	2	-	-	1	-	-	51

CUADRO 3.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
CHIMBORAZO	7	17	46	51	4	1	1	5	3	-	3	5	1	1	3	1	2	-	-	-	-	151
Privado	5	8	29	29	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	77
Público	2	9	17	22	-	-	1	5	3	-	3	5	1	1	2	1	2	-	-	-	-	74
EL ORO	-	5	32	65	10	7	6	12	11	3	6	4	7	3	3	9	2	1	-	-	-	186
Privado	-	-	7	38	8	6	-	7	1	1	1	1	2	-	1	5	2	-	-	-	-	80
Público	-	5	25	27	2	1	6	5	10	2	5	3	5	3	2	4	-	1	-	-	-	106
ESMERALDAS	4	21	23	68	8	5	6	3	7	5	8	9	7	2	5	5	1	-	1	1	-	189
Privado	3	19	8	36	3	1	1	1	-	-	2	3	-	-	1	1	1	-	-	-	-	80
Público	1	2	15	32	5	4	5	2	7	5	6	6	7	2	4	4	-	-	1	1	-	109
GALAPAGOS	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	9
Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Público	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	9
GUAYAS	117	53	396	556	54	44	23	28	53	29	25	27	53	40	28	40	13	8	5	-	-	1592
Privado	93	39	328	480	45	31	15	21	32	21	16	17	30	28	13	22	7	7	4	-	-	1249
Público	24	14	68	76	9	13	8	7	21	8	9	10	23	12	15	18	6	1	1	-	-	343

Continúa...

CUADRO 3.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
IMBABURA	12	7	36	25	9	2	2	8	3	3	5	1	5	1	6	3	3	-	1	1	-	133
Privado	11	1	21	17	6	1	-	1	-	2	-	-	2	-	3	1	-	-	-	1	-	67
Público	1	6	15	8	3	1	2	7	3	1	5	1	3	1	3	2	3	-	1	-	-	66
LOJA	-	10	40	57	3	1	1	4	5	1	3	3	7	1	6	2	-	2	-	1	-	147
Privado	-	7	15	27	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	53
Público	-	3	25	30	2	1	1	4	5	1	3	3	7	1	4	2	-	1	-	1	-	94
LOS RIOS	5	9	73	63	2	1	2	10	4	1	4	2	1	3	7	4	2	-	1	-	-	194
Privado	3	5	59	46	-	1	-	2	1	-	-	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	120
Público	2	4	14	17	2	-	2	8	3	1	4	2	-	3	7	2	2	-	1	-	-	74
MANABI	8	7	57	86	8	9	3	6	7	6	7	7	8	11	5	8	1	2	4	1	1	252
Privado	2	1	25	52	3	4	-	1	-	4	1	-	2	6	2	1	-	1	2	-	-	107
Público	6	6	32	34	5	5	3	5	7	2	6	7	6	5	3	7	1	1	2	1	1	145
M. SANTIAGO	-	-	3	3	2	3	3	4	1	1	1	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	26
Privado	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Público	-	-	2	2	2	3	3	4	1	1	-	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	22

Continúa...

CUADRO 3.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
NAPO	-	-	4	10	4	2	2	7	1	2	-	3	6	1	-	-	-	-	-	-	2	44
Privado	-	-	1	2	-	-	2	2	1	1	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	1	13
Público	-	-	3	8	4	2	-	5	-	1	-	2	4	1	-	-	-	-	-	-	1	31
PASTAZA	-	-	10	10	-	-	1	1	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	1	27
Privado	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Público	-	-	9	7	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	22
PICHINCHA	119	73	201	567	102	56	44	49	72	25	49	60	53	66	41	37	22	5	9	10	20	1680
Privado	102	56	131	469	90	52	42	38	51	20	38	46	29	50	31	20	13	2	3	5	5	1293
Público	17	17	70	98	12	4	2	11	21	5	11	14	24	16	10	17	9	3	6	5	15	387
SUCUMBIOS	-	-	-	10	6	6	1	2	4	3	-	1	1	1	3	1	-	-	1	-	-	40
Privado	-	-	-	8	6	3	1	2	2	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	26
Público	-	-	-	2	-	3	-	-	2	-	-	1	1	1	3	1	-	-	-	-	-	14
TUNGURAHUA	12	13	23	35	4	5	8	6	4	6	3	3	2	3	-	-	-	-	1	-	-	128
Privado	10	2	11	19	3	5	7	4	2	4	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	71
Público	2	11	12	16	1	-	1	2	2	2	2	1	2	2	-	-	-	-	1	-	-	57

Continúa...

CUADRO 3.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
Z.CHINCHIPE	-	-	2	7	2	-	-	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Público	-	-	2	7	2	-	-	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
ECUADOR	302	249	1078	1747	242	162	119	172	213	100	131	153	170	148	123	125	53	18	28	14	24	5371
Privado	246	155	691	1297	189	121	75	86	100	61	63	84	74	89	65	60	27	11	12	6	6	3518
Público	56	94	387	450	53	41	44	86	113	39	68	69	96	59	58	65	26	7	16	8	18	1853

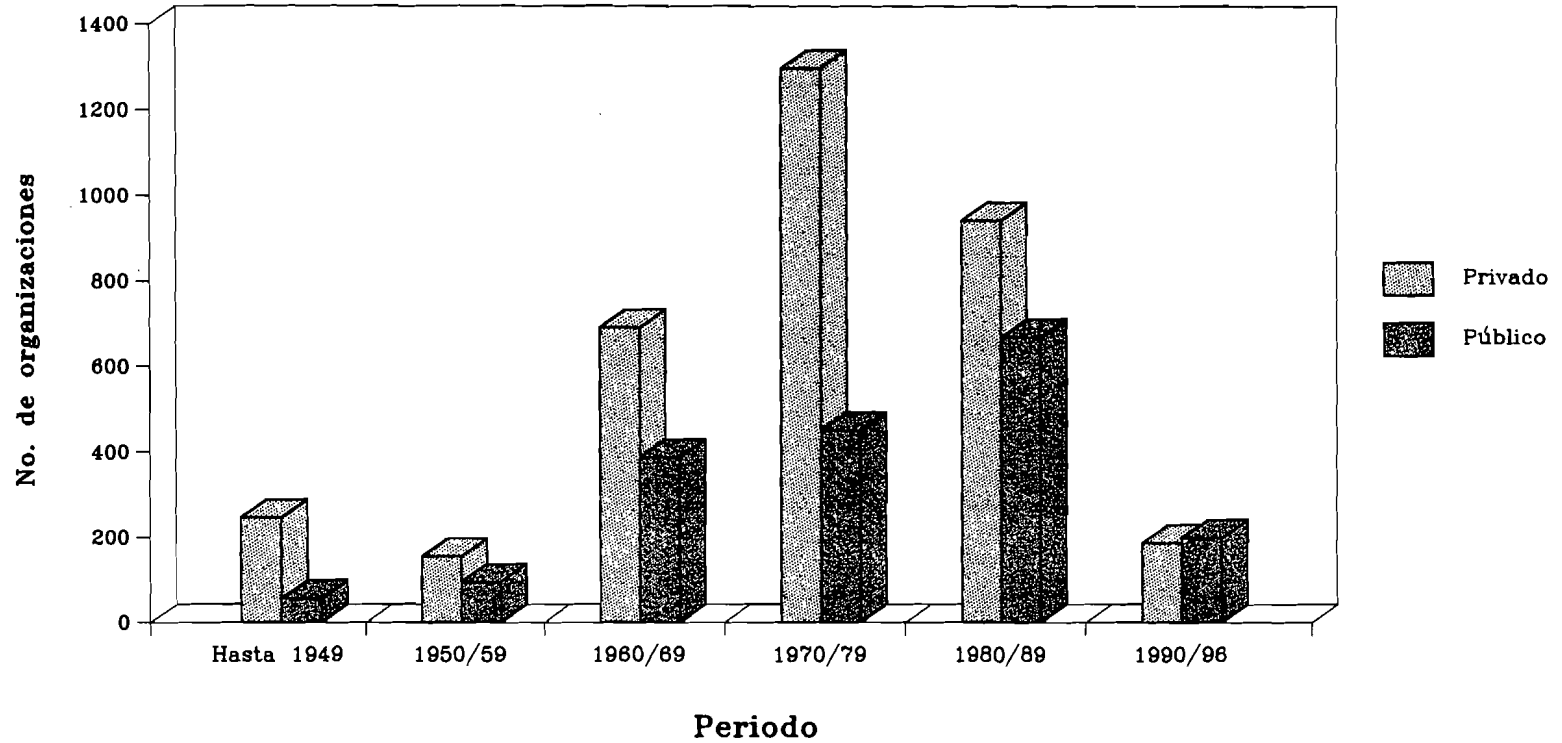
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 3.1

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores de la economía
Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 3.1.

CUADRO 4
Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores
económicos según provincias y regiones (a)

Provincias	Primario	Secundario	Terciario	No especi- ficado	Total
Azuay	6	107	117	-	230
Bolívar	3	5	39	-	47
Cañar	7	28	36	-	71
Carchi	15	8	55	-	78
Cotopaxi	37	38	54	-	129
Chimborazo	35	35	81	-	151
El Oro	18	33	135	-	186
Esmeraldas	17	61	111	-	189
Galápagos	-	-	9	-	9
Guayas	201	614	730	47	1592
Imbabura	17	46	70	-	133
Loja	30	20	97	-	147
Los Ríos	98	23	73	-	194
Manabí	15	69	168	-	252
M. Santiago	1	4	21	-	26
Napo	8	10	26	-	44
Pastaza	3	1	23	-	27
Pichincha	110	885	649	36	1680
Sucumbíos	14	10	16	-	40
Tungurahua	1	55	72	-	128
Z. Chinchipe	-	1	17	-	18
Total provincias	636	2053	2599	83	5371
Regiones					
Amazónica	26	26	103	-	155
Costa	349	800	1217	47	2413
Insular	-	-	9	-	9
Sierra	261	1227	1270	36	2794
Total regiones	636	2053	2599	83	5371

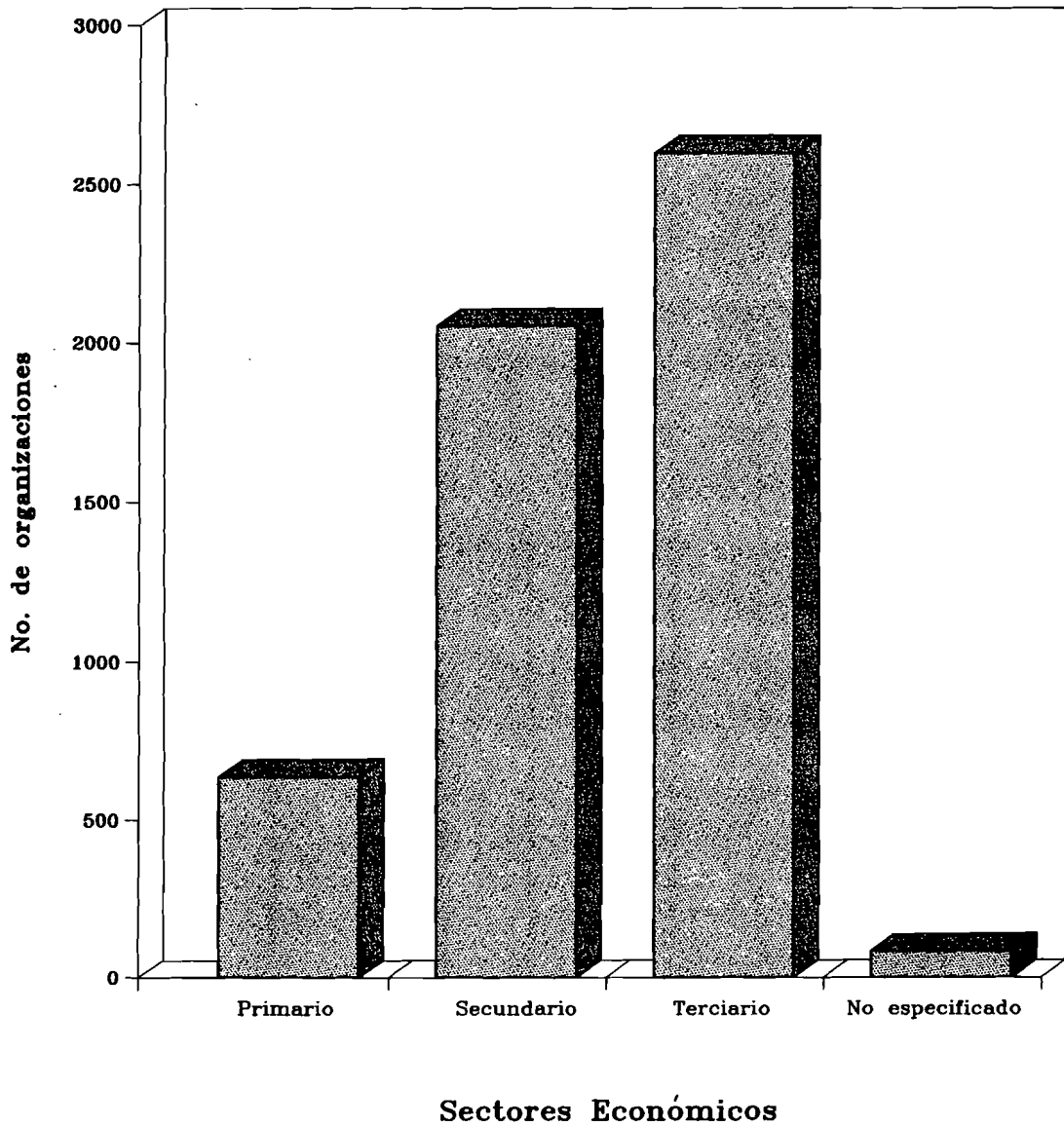
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 4

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores económicos



Elaboración: El autor en base al cuadro 4.

CUADRO 4.1
Organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores económicos según provincias (a)
Periodo 1934 - 1996

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
AZUAY	7	18	39	53	16	12	9	11	10	6	7	7	7	5	11	7	4	-	1	-	-	230
Primario	-	-	-	3	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Secundario	4	3	13	28	12	11	4	1	4	4	4	4	1	1	6	5	2	-	-	-	-	107
Terciario	3	15	26	22	3	-	5	9	6	2	3	3	6	4	5	2	2	-	1	-	-	117
BOLIVAR	-	1	10	13	-	-	-	3	5	-	1	3	3	2	1	2	2	-	1	-	-	47
Primario	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Secundario	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	5
Terciario	-	1	9	8	-	-	-	3	5	-	1	3	3	2	1	1	1	-	1	-	-	39
CAÑAR	-	1	16	25	4	1	3	2	6	-	1	1	4	4	1	1	-	-	1	-	-	71
Primario	-	-	2	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	7
Secundario	-	-	2	8	4	-	1	1	4	-	1	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	28
Terciario	-	1	12	13	-	1	2	1	2	-	-	-	1	2	-	1	-	-	-	-	-	36
CARCHI	-	6	33	19	2	2	-	6	3	2	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	78
Primario	-	1	12	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Secundario	-	-	4	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Terciario	-	5	17	15	2	2	-	6	3	-	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	55

Continúa...

CUADRO 4.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
COTOPAXI	11	8	34	24	2	5	2	3	7	5	5	8	4	2	3	4	-	-	2	-	-	129
Primario	10	5	10	5	1	2	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	-	-	37
Secundario	-	-	9	10	-	3	1	2	2	1	2	4	-	-	2	2	-	-	-	-	-	38
Terciario	1	3	15	9	1	-	-	1	5	4	3	4	3	2	-	2	-	-	1	-	-	54
CHIMBORAZO	7	17	46	51	4	1	1	5	3	-	3	5	1	1	3	1	2	-	-	-	-	151
Primario	-	2	16	15	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35
Secundario	5	5	9	12	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	35
Terciario	2	10	21	24	1	-	1	5	3	-	2	5	1	1	2	1	2	-	-	-	-	81
EL ORO	-	5	32	65	10	7	6	12	11	3	6	4	7	3	3	9	2	1	-	-	-	186
Primario	-	-	2	12	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	18
Secundario	-	-	3	8	3	2	-	6	1	-	1	1	3	3	-	1	1	-	-	-	-	33
Terciario	-	5	27	45	7	5	6	5	10	3	5	3	4	-	3	5	1	1	-	-	-	135
ESMERALDAS	4	21	23	68	8	5	6	3	7	5	8	9	7	2	5	5	1	-	1	1	-	189
Primario	2	7	-	4	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	17
Secundario	-	1	8	32	4	-	1	1	2	1	2	5	1	1	-	1	1	-	-	-	-	61
Terciario	2	13	15	32	3	4	5	2	5	4	6	3	6	1	5	3	-	-	1	1	-	111

Continúa...

CUADRO 4.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
GALAPAGOS	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	9
Primario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Terciario	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	9
GUAYAS	117	53	396	556	54	44	23	28	53	29	25	27	53	40	28	40	13	8	5	-	-	1592
Primario	20	11	42	82	3	3	-	2	8	3	1	4	8	1	4	2	3	2	2	-	-	201
Secundario	54	10	144	247	26	11	10	13	13	14	8	3	18	17	8	11	3	3	1	-	-	614
Terciario	43	31	199	210	21	27	13	13	29	11	15	19	27	20	15	27	6	2	2	-	-	730
No especificados	-	1	11	17	4	3	-	-	3	1	1	1	-	2	1	-	1	1	-	-	-	47
IMBABURA	12	7	36	25	9	2	2	8	3	3	5	1	5	1	6	3	3	-	1	1	-	133
Primario	1	-	11	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	17
Secundario	10	1	6	14	5	-	-	1	-	1	1	-	2	-	2	2	-	-	-	1	-	46
Terciario	1	6	19	10	3	2	2	7	3	1	4	1	3	1	2	1	3	-	1	-	-	70
LOJA	-	10	40	57	3	1	1	4	5	1	3	3	7	1	6	2	-	2	-	1	-	147
Primario	-	7	10	13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30
Secundario	-	-	5	11	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	20
Terciario	-	3	25	33	3	1	1	4	5	-	3	3	7	-	5	2	-	1	-	1	-	97

Continúa...

CUADRO 4.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
LOS RIOS	5	9	73	63	2	1	2	10	4	1	4	2	1	3	7	4	2	-	1	-	-	194
Primario	1	5	48	40	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	98
Secundario	1	-	12	5	-	-	-	1	1	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	23
Terciario	3	4	13	18	2	1	2	7	3	-	4	2	-	3	6	2	2	-	1	-	-	73
MANABI	8	7	57	86	8	9	3	6	7	6	7	7	8	11	5	8	1	2	4	1	1	252
Primario	-	1	1	9	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	15
Secundario	3	-	17	29	3	3	-	-	1	2	1	-	1	4	-	1	-	1	3	-	-	69
Terciario	5	6	39	48	4	6	3	6	5	4	6	7	7	6	4	7	1	1	1	1	1	168
M. SANTIAGO	-	-	3	3	2	3	3	4	1	1	1	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	26
Primario	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Secundario	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Terciario	-	-	2	2	2	3	3	4	1	1	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	21
NAPO	-	-	4	10	4	2	2	7	1	2	-	3	6	1	-	-	-	-	-	-	-	44
Primario	-	-	1	2	1	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Secundario	-	-	-	2	1	-	1	1	1	-	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Terciario	-	-	3	6	2	2	-	6	-	1	-	2	3	-	-	-	-	-	-	-	1	26

Continúa...

CUADRO 4.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total	
PASTAZA	-	-	10	10	-	-	1	1	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	27
Primario	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Secundario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Terciario	-	-	9	8	-	-	1	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	23
PICHINCHA	119	73	201	567	102	56	44	49	72	25	49	60	53	66	41	37	22	5	9	10	20	1680	
Primario	8	11	10	26	8	-	-	-	6	1	5	12	2	5	3	4	3	-	1	2	3	110	
Secundario	81	38	75	355	58	33	30	23	36	14	25	21	16	30	20	14	8	2	1	3	2	885	
Terciario	29	24	112	179	32	20	14	25	29	9	18	23	33	28	16	19	9	3	7	5	15	649	
No especificados	1	-	4	7	4	3	-	1	1	1	1	4	2	3	2	-	2	-	-	-	-	-	36
SUCUMBIOS	-	-	-	10	6	6	1	2	4	3	-	1	1	1	3	1	-	-	1	-	-	-	40
Primario	-	-	-	5	2	2	-	-	2	1	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	14
Secundario	-	-	-	3	1	2	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Terciario	-	-	-	2	3	2	-	2	2	1	-	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	16
TUNGURAHUA	12	13	23	35	4	5	8	6	4	6	3	3	2	3	-	-	-	-	1	-	-	-	128
Primario	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Secundario	10	3	9	15	2	1	2	5	2	2	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	55
Terciario	2	10	14	19	2	4	6	1	2	4	2	1	2	2	-	-	-	-	1	-	-	-	72

Continúa...

CUADRO 4.1

Provincias y sectores	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
Z. CHINCHIPE	-	-	2	7	2	-	-	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Primario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secundario	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Terciario	-	-	2	6	2	-	-	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17
ECUADOR	302	249	1078	1747	242	162	119	172	213	100	131	153	170	148	123	125	53	18	28	14	24	5371
Primario	42	50	167	229	19	10	2	6	17	7	7	17	12	7	12	12	6	2	6	2	4	636
Secundario	168	61	317	785	122	66	51	55	67	44	47	45	49	61	43	38	16	7	5	4	2	2053
Terciario	91	137	579	709	93	80	66	110	125	47	75	86	107	75	65	75	28	8	17	8	18	2599
No especificados	1	1	15	24	8	6	-	1	4	2	2	5	2	5	3	-	3	1	-	-	-	83

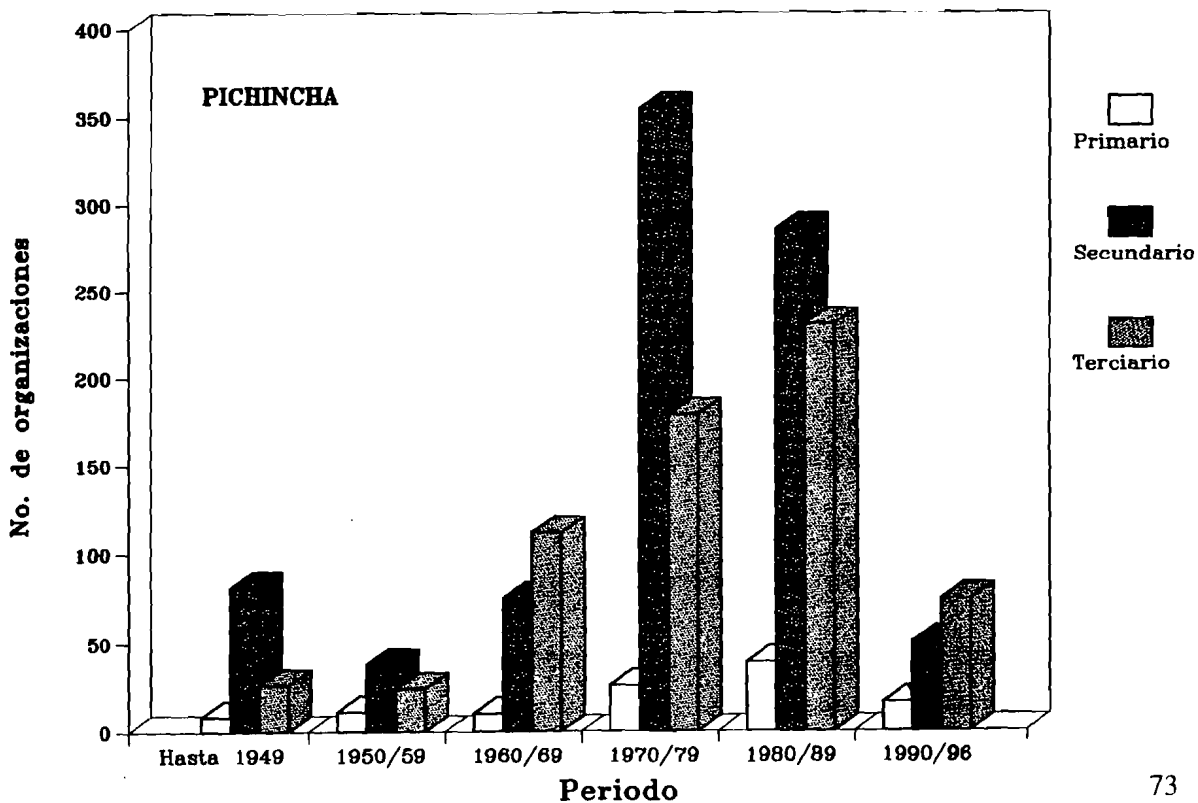
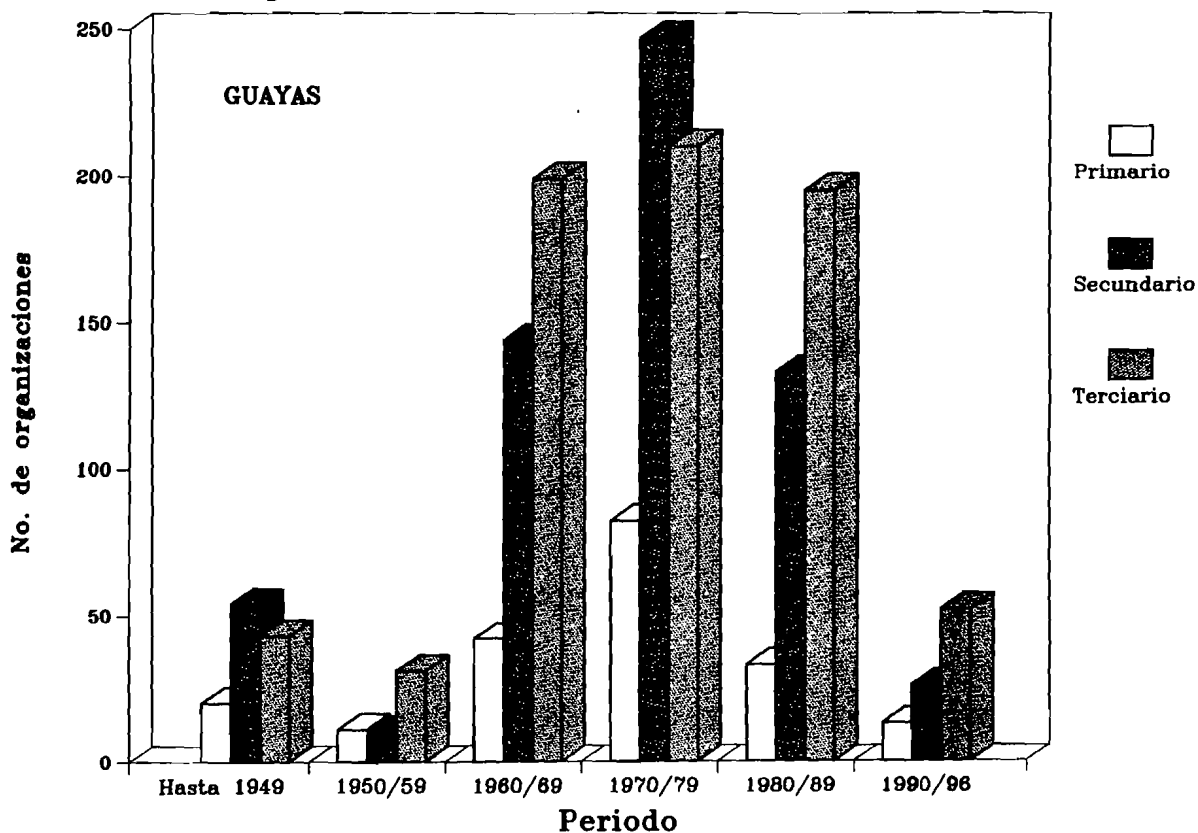
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 4.1

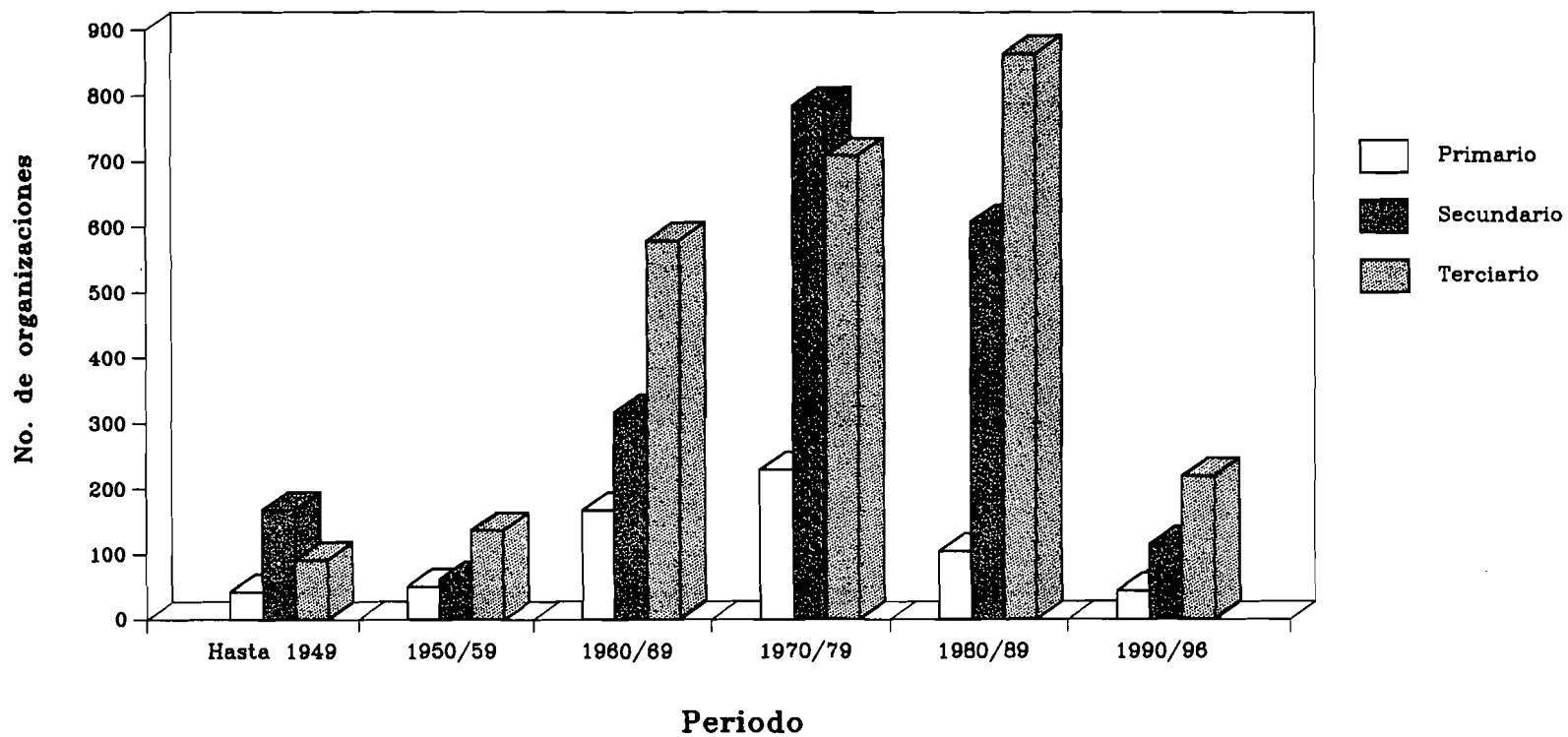
Organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores económicos. Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 4.1.

GRÁFICO 4.2

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores económicos
Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 4.1.

CUADRO 4.2
Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por actividad económica según provincias y regiones (a)

Provincias	1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	Total
Azuay	4	2	84	9	14	9	12	13	83	-	230
Bolívar	3	-	-	3	2	-	8	4	27	-	47
Cañar	4	3	24	3	1	-	4	4	28	-	71
Carchi	15	-	4	4	-	1	5	12	37	-	78
Cotopaxi	33	4	31	5	2	2	9	8	35	-	129
Chimborazo	31	4	28	5	2	1	12	8	60	-	151
El Oro	11	7	24	4	5	16	21	13	85	-	186
Esmeraldas	15	2	37	10	14	11	25	14	61	-	189
Galápagos	-	-	-	-	-	-	-	1	8	-	9
Guayas	178	23	549	27	38	160	107	75	388	47	1592
Imbabura	17	-	33	8	5	2	11	10	47	-	133
Loja	30	-	12	6	2	1	9	13	74	-	147
Los Ríos	98	-	15	6	2	-	6	7	60	-	194
Manabí	13	2	50	12	7	18	22	27	101	-	252
M. Santiago	1	-	1	1	2	-	1	5	15	-	26
Napo	-	8	3	4	3	-	2	2	22	-	44
Pastaza	1	2	1	-	-	-	2	3	18	-	27
Pichincha	85	25	760	45	80	117	98	96	338	36	1680
Sucumbíos	-	14	1	2	7	-	-	8	8	-	40
Tungurahua	1	-	38	9	8	3	10	13	46	-	128
Z. Chinchipe	-	-	-	-	1	-	-	2	15	-	18
Total provincias	540	96	1695	163	195	341	364	338	1556	83	5371
Regiones											
Amazónica	2	24	6	7	13	-	5	20	78	-	155
Costa	315	34	675	59	66	205	181	136	695	47	2413
Insular	-	-	-	-	-	-	-	1	8	-	9
Sierra	223	38	1014	97	116	136	178	181	775	36	2794
Total regiones	540	96	1695	163	195	341	364	338	1556	83	5371

1 Agricultura, caza, silvicultura y pesca. 2 Explotación de minas y canteras. 3 Industrias manufactureras. 4 Electricidad, gas y agua. 5 Construcción. 6 Comercio por mayor y por menor, restaurantes y hoteles. 7 Transporte, almacenamiento y comunicaciones. 8 Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas. 9 Servicios comunales, sociales y personales. 0 Actividades no bien especificadas.

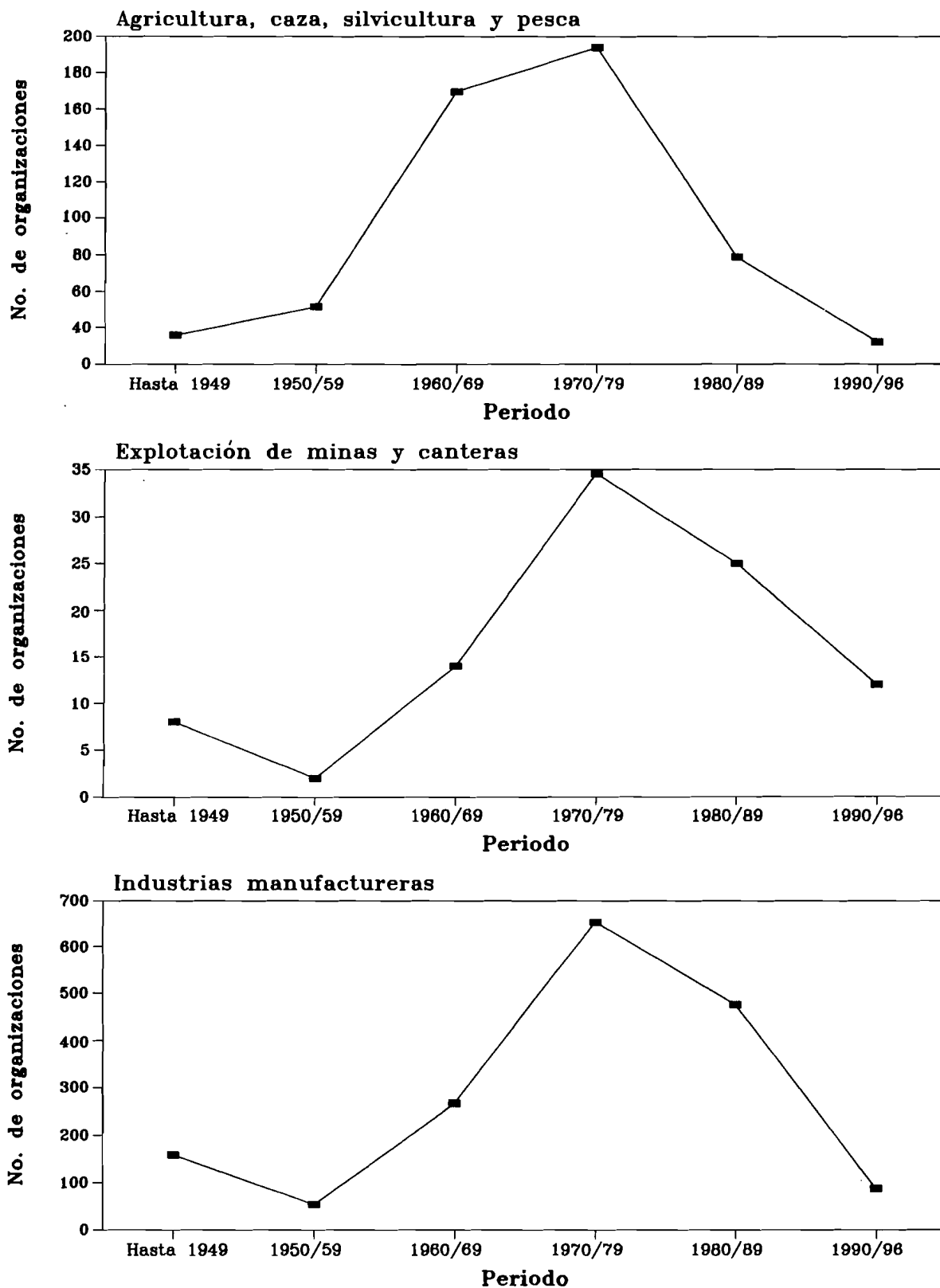
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

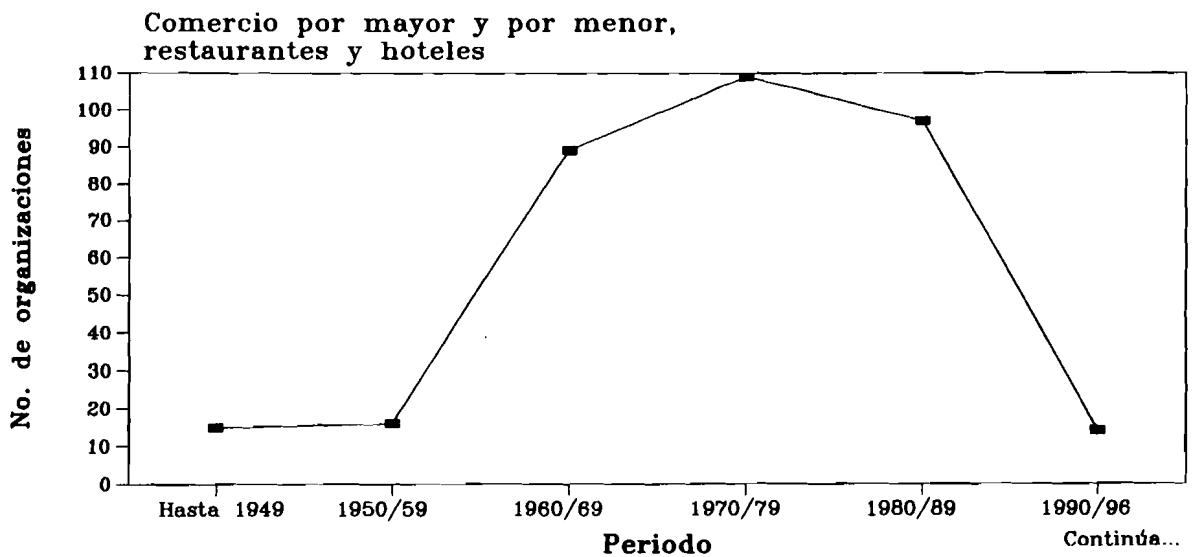
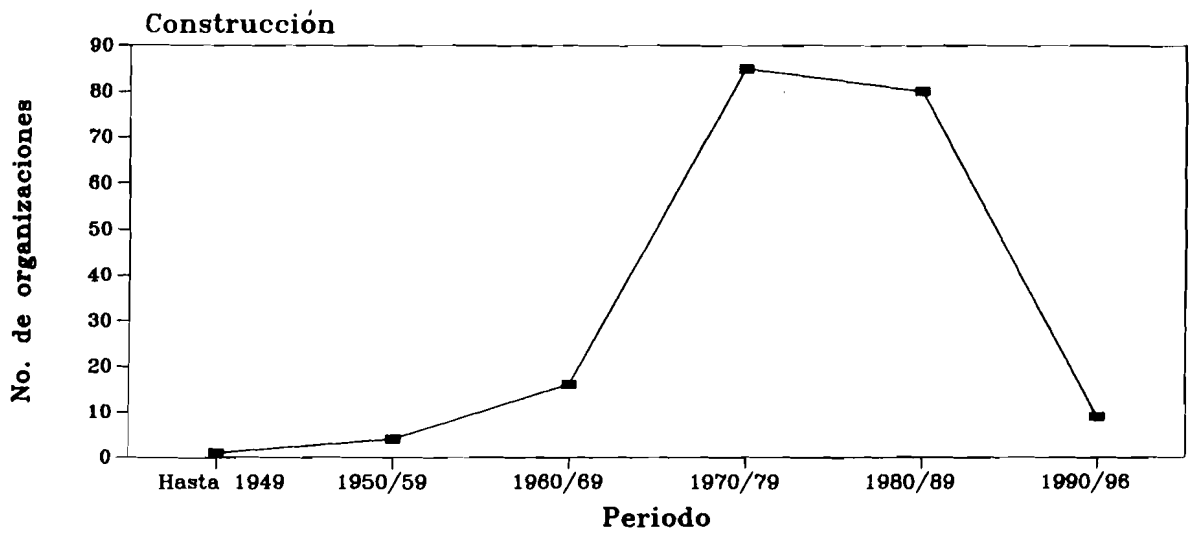
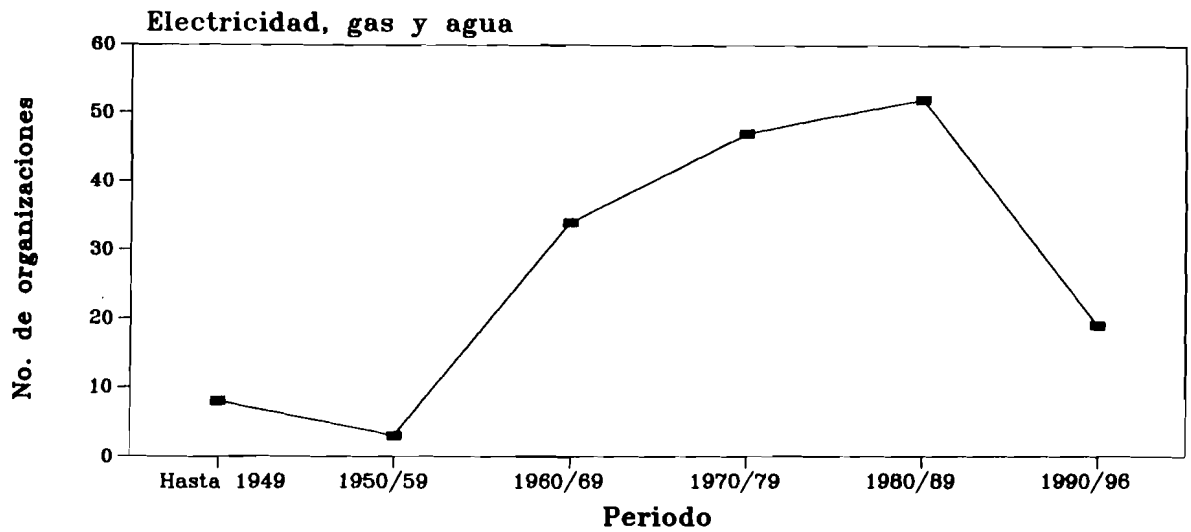
Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

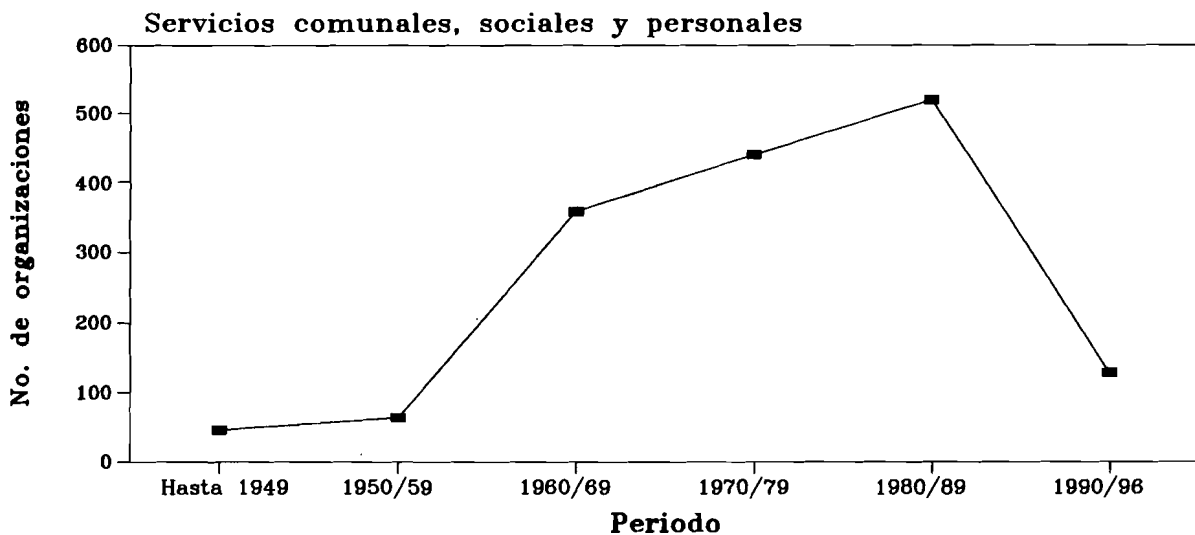
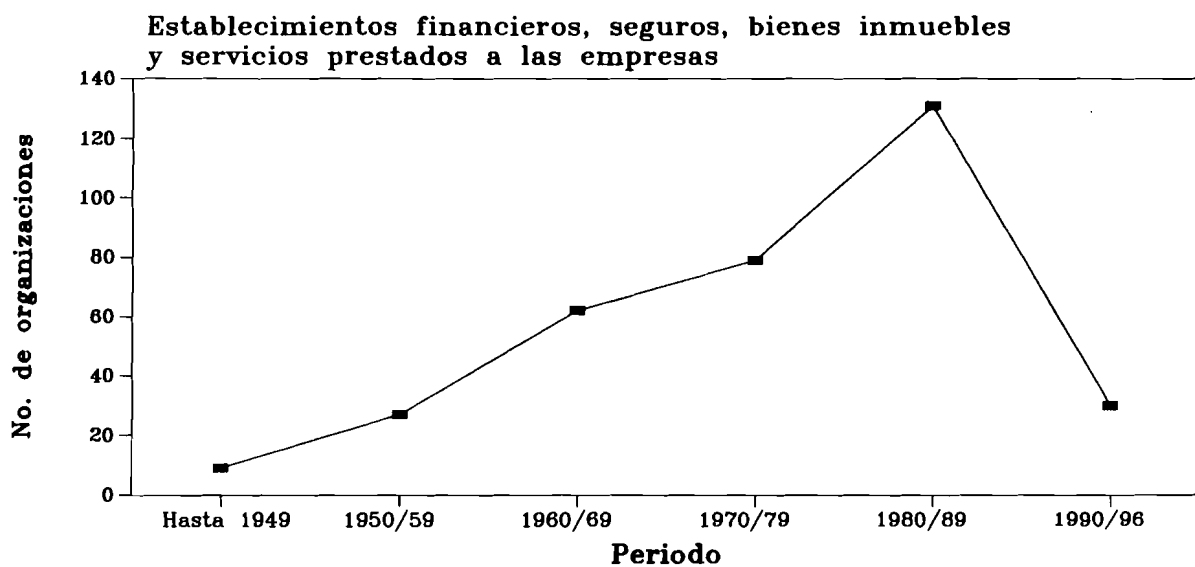
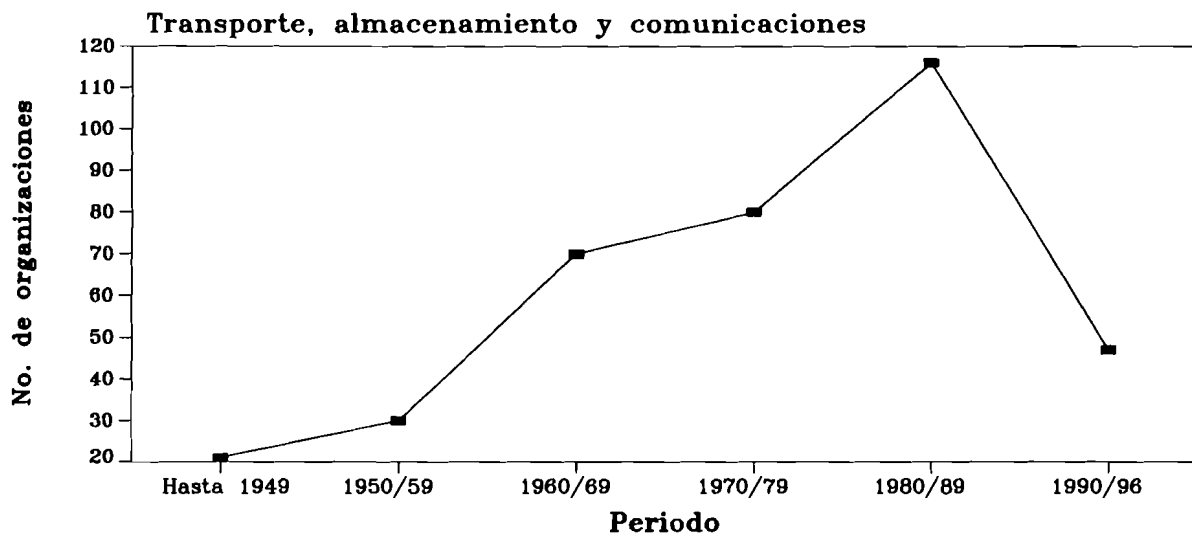
Elaboración: El autor.

GRÁFICO 4.3

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por actividad económica. Periodo 1934 - 1996







CUADRO 5
Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por confederaciones de trabajadores e independientes según provincias y regiones (a)

Provincias	Confederaciones					Total	Independientes	TOTAL
	CEDOC	CEDOCUT	CEOSL	CTE	UGTE			
Azuay	41	10	28	13	10	102	128	230
Bolívar	6	1	3	8	2	20	27	47
Cañar	4	2	16	3	4	29	42	71
Carchi	24	1	10	2	-	37	41	78
Cotopaxi	25	1	10	7	3	46	83	129
Chimborazo	16	3	40	24	-	83	68	151
El Oro	45	3	12	38	2	100	86	186
Esmeraldas	14	1	29	36	2	82	107	189
Galápagos	2	-	-	6	-	8	1	9
Guayas	126	15	398	200	4	743	849	1592
Imbabura	49	2	9	21	-	81	52	133
Loja	16	1	21	15	3	56	91	147
Los Ríos	44	1	12	24	3	84	110	194
Manabí	66	1	46	35	2	150	102	252
M. Santiago	7	2	2	3	2	16	10	26
Napo	8	1	9	6	-	24	20	44
Pastaza	4	-	3	3	-	10	17	27
Pichincha	303	44	311	237	32	927	753	1680
Sucumbíos	18	1	4	1	1	25	15	40
Tungurahua	13	1	14	24	6	58	70	128
Z. Chinchipe	3	1	7	1	-	12	6	18
Total provincias	834	92	984	707	76	2693	2678	5371
Regiones								
Amazónica	40	5	25	14	3	87	68	155
Costa	295	21	497	333	13	1159	1254	2413
Insular	2	-	-	6	-	8	1	9
Sierra	497	66	462	354	60	1439	1355	2794
Total regiones	834	92	984	707	76	2693	2678	5371

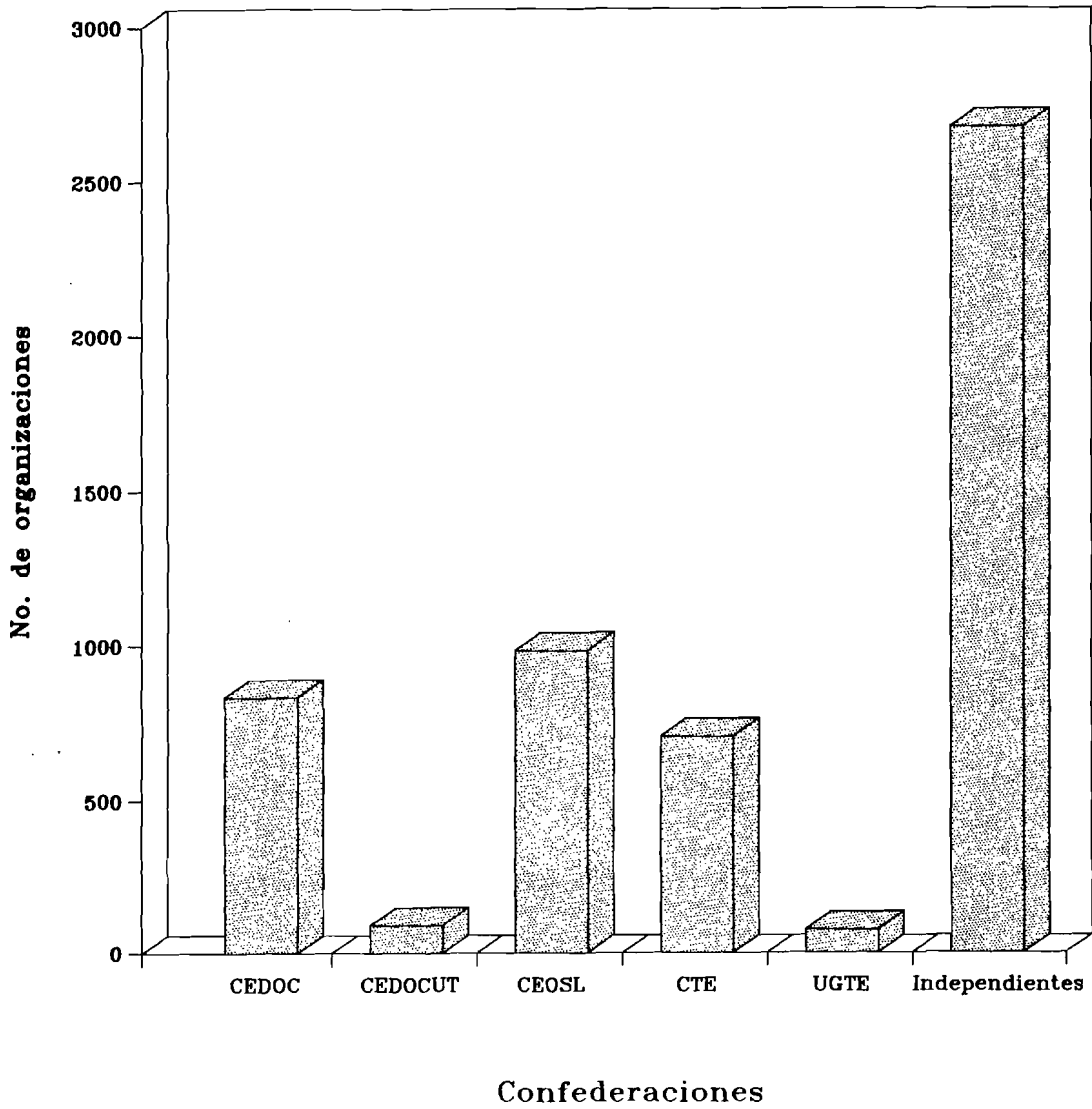
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH; e investigación directa, 1997.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 5

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente
constituidas hasta 1996 por confederaciones
de trabajadores e independientes



Elaboración: El autor en base al cuadro 5.

CUADRO 5.1

Organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores e independientes según provincias (a) Periodo 1934 - 1996

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
AZUAY																						
CEDOC	1	-	5	14	7	1	4	2	3	1	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	41
CEDOCUT	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3	3	1	-	-	-	-	10
CEOSL	-	1	11	5	-	-	1	1	1	2	-	1	1	-	1	2	1	-	-	-	-	28
CTE	2	3	3	1	1	1	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	13
UGTE	-	-	3	2	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	10
Total	3	4	22	23	9	2	8	3	6	3	-	2	3	-	6	5	2	-	1	-	-	102
Independientes	4	14	17	30	7	10	1	8	4	3	7	5	4	5	5	2	2	-	-	-	-	128
Total provincia	7	18	39	53	16	12	9	11	10	6	7	7	7	5	11	7	4	-	1	-	-	230
BOLIVAR																						
CEDOC	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	6
CEDOCUT	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	3
CTE	-	-	1	1	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	8
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	-	-	2	5	-	-	-	3	2	-	1	1	2	-	1	1	2	-	-	-	-	20
Independientes	-	1	8	8	-	-	-	-	3	-	-	2	1	2	-	1	-	-	1	-	-	27
Total provincia	-	1	10	13	-	-	-	3	5	-	1	3	3	2	1	2	2	-	1	-	-	47

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
CAÑAR																						
CEDOC	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	4
CEDOCUT	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
CEOSL	-	-	3	6	1	-	-	-	2	-	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	16
CTE	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
UGTE	-	-	-	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	4
Total	-	-	4	13	1	-	-	1	3	-	-	1	2	3	1	-	-	-	-	-	-	29
Independientes	-	1	12	12	3	1	3	1	3	-	1	-	2	1	-	1	-	-	1	-	-	42
Total provincia	-	1	16	25	4	1	3	2	6	-	1	1	4	4	1	1	-	-	1	-	-	71
CARCHI																						
CEDOC	-	-	10	4	1	1	-	4	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24
CEDOCUT	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	7	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
CTE	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	18	7	1	1	-	4	1	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37
Independientes	-	6	15	12	1	1	-	2	2	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	41
Total provincia	-	6	33	19	2	2	-	6	3	2	1	3	-	-	-	-	1	-	-	-	-	78

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
COTOPAXI																						
CEDOC	-	1	7	5	-	2	1	-	-	1	1	2	3	-	-	-	-	-	2	-	-	25
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	5	1	-	-	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10
CTE	-	-	2	2	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
UGTE	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Total	-	1	14	8	1	3	2	1	2	2	1	4	3	-	2	-	-	-	2	-	-	46
Independientes	11	7	20	16	1	2	-	2	5	3	4	4	1	2	1	4	-	-	-	-	-	83
Total provincia	11	8	34	24	2	5	2	3	7	5	5	8	4	2	3	4	-	-	2	-	-	129
CHIMBORAZO																						
CEDOC	-	1	5	8	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
CEDOCUT	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
CEOSL	-	-	10	19	2	1	-	2	1	-	2	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	40
CTE	2	2	8	4	-	-	1	2	-	-	-	3	-	-	-	1	1	-	-	-	-	24
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2	3	23	34	3	1	1	4	1	-	3	3	1	-	1	1	2	-	-	-	-	83
Independientes	5	14	23	17	1	-	-	1	2	-	-	2	-	1	2	-	-	-	-	-	-	68
Total provincia	7	17	46	51	4	1	1	5	3	-	3	5	1	1	3	1	2	-	-	-	-	151

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
EL ORO																						
CEDOC	-	-	5	17	2	3	3	2	3	1	3	-	1	-	1	4	-	-	-	-	-	45
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	3
CEOSL	-	-	1	8	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	12
CTE	-	1	4	6	4	2	2	5	6	1	1	-	3	-	1	1	1	-	-	-	-	38
UGTE	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2
Total	-	1	10	32	6	5	5	9	10	2	5	-	4	1	2	6	1	1	-	-	-	100
Independientes	-	4	22	33	4	2	1	3	1	1	1	4	3	2	1	3	1	-	-	-	-	86
Total provincia	-	5	32	65	10	7	6	12	11	3	6	4	7	3	3	9	2	1	-	-	-	186
ESMERALDAS																						
CEDOC	-	-	-	1	-	1	2	2	1	1	1	1	1	-	1	1	-	-	-	1	-	14
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	2	16	2	2	1	-	1	-	1	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	29
CTE	-	4	3	19	2	2	-	-	-	-	-	2	2	1	-	1	-	-	-	-	-	36
UGTE	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	-	4	5	36	5	5	3	2	2	1	2	4	5	2	2	3	-	-	-	1	-	82
Independientes	4	17	18	32	3	-	3	1	5	4	6	5	2	-	3	2	1	-	1	-	-	107
Total provincia	4	21	23	68	8	5	6	3	7	5	8	9	7	2	5	5	1	-	1	1	-	189

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
GALAPAGOS																						
CEDOC	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CEOSL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CTE	-	-	-	-	-	-	2	1	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	6
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	8
Independientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total provincia	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	9
GUAYAS																						
CEDOC	1	5	26	49	4	5	-	6	10	4	5	1	4	3	1	2	-	-	-	-	-	126
CEDOCUT	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	3	3	5	1	-	-	-	-	15
CEOSL	12	1	89	161	18	17	5	8	10	10	11	2	11	15	9	9	4	6	-	-	-	398
CTE	21	12	62	65	5	5	2	4	2	2	1	3	10	2	-	4	-	-	-	-	-	200
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Total	34	18	178	276	27	27	8	19	22	16	17	7	27	23	13	20	5	6	-	-	-	743
Independientes	83	35	218	280	27	17	15	9	31	13	8	20	26	17	15	20	8	2	5	-	-	849
Total provincia	117	53	396	556	54	44	23	28	53	29	25	27	53	40	28	40	13	8	5	-	-	1592

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
IMBABURA																						
CEDOC	-	3	16	8	6	1	2	-	-	3	2	-	1	1	4	-	1	-	1	-	-	49
CEDOCUT	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	2
CEOSL	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	1	-	2	-	-	1	-	9
CTE	4	1	4	3	1	-	-	6	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	21
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4	4	21	12	7	1	2	6	1	3	3	-	4	1	5	2	3	-	1	1	-	81
Independientes	8	3	15	13	2	1	-	2	2	-	2	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	52
Total provincia	12	7	36	25	9	2	2	8	3	3	5	1	5	1	6	3	3	-	1	1	-	133
LOJA																						
CEDOC	-	-	3	6	-	-	1	1	2	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	16
CEDOCUT	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	1	9	7	-	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	21
CTE	-	3	2	4	2	-	-	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
UGTE	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Total	-	4	16	19	2	-	1	4	3	-	1	3	-	-	1	1	-	-	-	1	-	56
Independientes	-	6	24	38	1	1	-	-	2	1	2	-	7	1	5	1	-	2	-	-	-	91
Total provincia	-	10	40	57	3	1	1	4	5	1	3	3	7	1	6	2	-	2	-	1	-	147

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
LOS RIOS																						
CEDOC	-	1	24	14	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	44
CEDOCUT	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	5	6	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
CTE	1	-	10	6	-	-	-	3	-	-	1	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	24
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	3
Total	1	1	39	27	1	-	-	7	1	-	1	-	1	1	2	-	2	-	-	-	-	84
Independientes	4	8	34	36	1	1	2	3	3	1	3	2	-	2	5	4	-	-	1	-	-	110
Total provincia	5	9	73	63	2	1	2	10	4	1	4	2	1	3	7	4	2	-	1	-	-	194
MANABI																						
CEDOC	-	1	11	27	1	1	1	1	1	3	2	1	4	3	2	4	-	-	2	-	1	66
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	5	19	4	4	1	2	3	-	2	2	1	-	-	2	-	1	-	-	-	46
CTE	-	1	12	11	-	2	-	2	-	1	1	1	1	2	-	-	-	1	-	-	-	35
UGTE	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	-	2	28	58	5	7	2	5	4	4	5	5	6	5	2	7	-	2	2	-	1	150
Independientes	8	5	29	28	3	2	1	1	3	2	2	2	2	6	3	1	1	-	2	1	-	102
Total provincia	8	7	57	86	8	9	3	6	7	6	7	7	8	11	5	8	1	2	4	1	1	252

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
MORONA SANTIAGO																						
CEDOC	-	-	-	1	2	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
CEOSL	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
CTE	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Total	-	-	1	2	2	2	3	4	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16
Independientes	-	-	2	1	-	1	-	-	1	-	1	3	-	-	-	1	-	-	-	-	-	10
Total provincia	-	-	3	3	2	3	3	4	1	1	1	4	-	-	-	1	-	-	-	-	-	26
NAPO																						
CEDOC	-	-	1	1	2	1	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	8
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	-	1	-	1	1	1	-	1	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	9
CTE	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	6
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	2	3	3	2	1	4	-	1	-	1	5	-	-	-	-	-	-	-	2	24
Independientes	-	-	2	7	1	-	1	3	1	1	-	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	20
Total provincia	-	-	4	10	4	2	2	7	1	2	-	3	6	1	-	-	-	-	-	-	2	44

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total	
PASTAZA																							
CEDOC	-	-	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
CEOSL	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
CTE	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	2	6	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	
Independientes	-	-	8	4	-	-	-	1	1	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	17
Total provincia	-	-	10	10	-	-	1	1	1	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	27
PICHINCHA																							
CEDOC	1	16	41	132	25	8	6	4	13	3	9	10	9	8	5	3	3	-	2	3	2	303	
CEDOCUT	1	-	1	10	4	-	1	1	1	2	2	5	1	7	7	-	-	-	-	1	-	44	
CEOSL	5	5	32	98	16	15	11	18	17	5	11	18	17	13	9	11	3	2	1	-	4	311	
CTE	28	17	31	95	10	3	10	10	9	1	3	7	4	5	1	1	0	-	1	1	-	237	
UGTE	-	-	-	7	3	-	1	-	8	1	2	2	-	3	-	4	1	-	-	-	-	32	
Total	35	38	105	342	58	26	29	33	48	12	27	42	31	36	22	19	7	2	4	5	6	927	
Independientes	84	35	96	225	44	30	15	16	24	13	22	18	22	30	19	18	15	3	5	5	14	753	
Total provincia	119	73	201	567	102	56	44	49	72	25	49	60	53	66	41	37	22	5	9	10	20	1680	

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
SUCUMBIOS																						
CEDOC	-	-	-	4	4	3	-	2	2	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	18
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
CEOSL	-	-	-	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
CTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
UGTE	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	-	-	-	8	4	4	-	2	2	-	-	1	1	1	1	-	-	-	1	-	-	25
Independientes	-	-	-	2	2	2	1	-	2	3	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	15
Total provincia	-	-	-	10	6	6	1	2	4	3	-	1	1	1	3	1	-	-	1	-	-	40
TUNGURAHUA																						
CEDOC	-	1	2	5	-	1	-	-	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	13
CEDOCUT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	1	1	4	3	-	-	-	1	1	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	14
CTE	1	4	10	5	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	24
UGTE	-	3	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Total	2	9	17	15	-	1	-	1	2	3	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	58
Independientes	10	4	6	20	4	4	8	5	2	3	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	70
Total provincia	12	13	23	35	4	5	8	6	4	6	3	3	2	3	-	-	-	-	1	-	-	128

Continúa...

CUADRO 5.1

Provincias y confederaciones	Hasta 1949	1950-1959	1960-1969	1970-1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	Total
ZAMORA CHINCHIPE																						
CEDOC	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
CEDOCUT	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
CEOSL	-	-	-	3	-	-	-	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
CTE	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
UGTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	4	2	-	-	1	3	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Independientes	-	-	2	3	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Total provincia	-	-	2	7	2	-	-	1	3	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18
ECUADOR																						
CEDOC	3	29	158	304	57	29	22	30	41	17	27	21	27	18	16	14	5	-	8	5	3	834
CEDOCUT	1	-	3	21	6	-	3	4	1	2	3	7	2	11	14	10	2	-	1	1	-	92
CEOSL	18	9	183	362	43	42	21	37	42	24	29	26	39	31	22	26	12	10	1	1	6	984
CTE	59	48	157	226	27	15	19	37	21	6	9	22	25	14	5	10	4	1	1	1	-	707
UGTE	-	3	6	17	4	1	3	6	11	1	2	5	4	3	4	5	1	-	-	-	-	76
Total	81	89	507	930	137	87	68	114	116	50	70	81	97	77	61	65	24	11	11	8	9	2693
Independientes	221	160	571	817	105	75	51	58	97	50	61	72	73	71	62	60	29	7	17	6	15	2678
Total Ecuador	302	249	1078	1747	242	162	119	172	213	100	131	153	170	148	123	125	53	18	28	14	24	5371

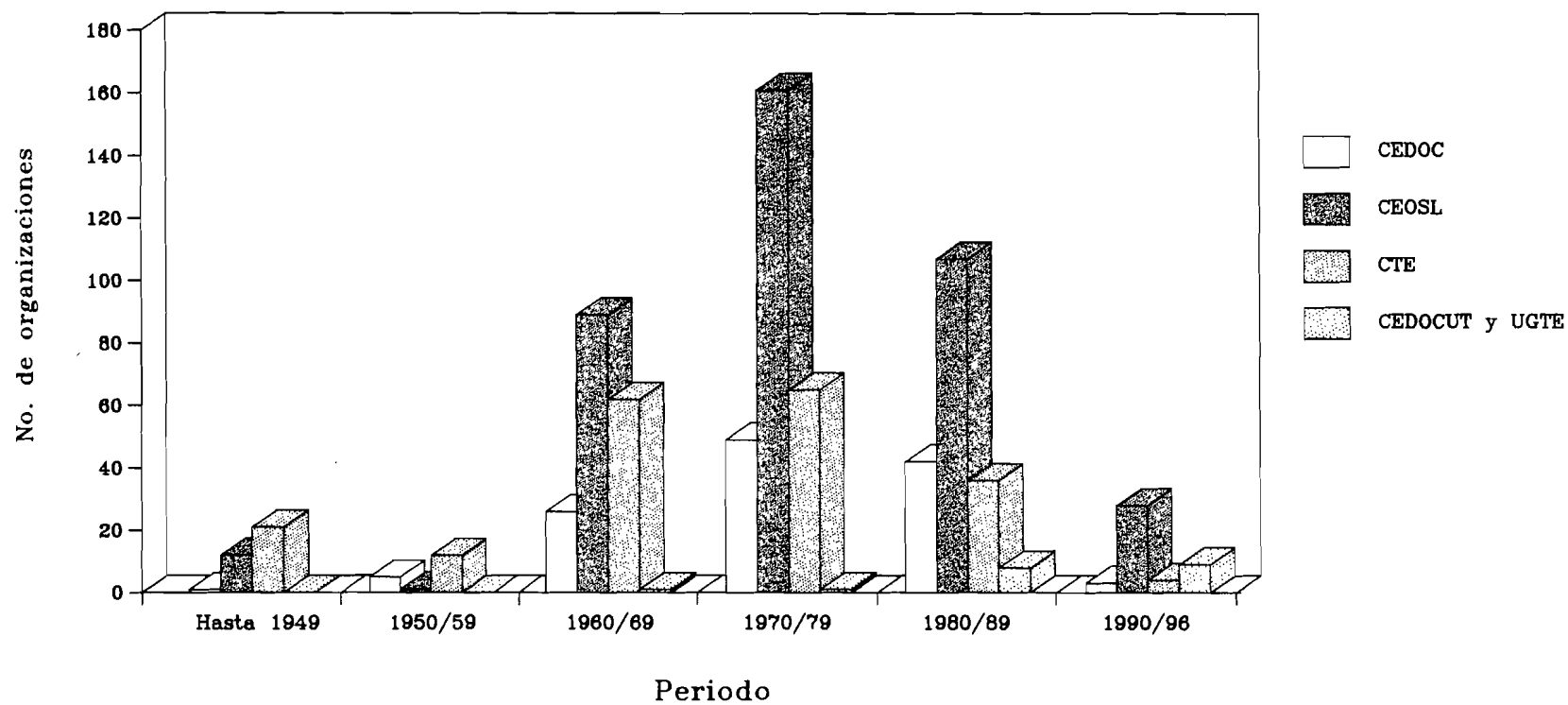
(a) No incluye organizaciones de trabajadores autónomos.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH; e investigación directa, 1997.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 5.1

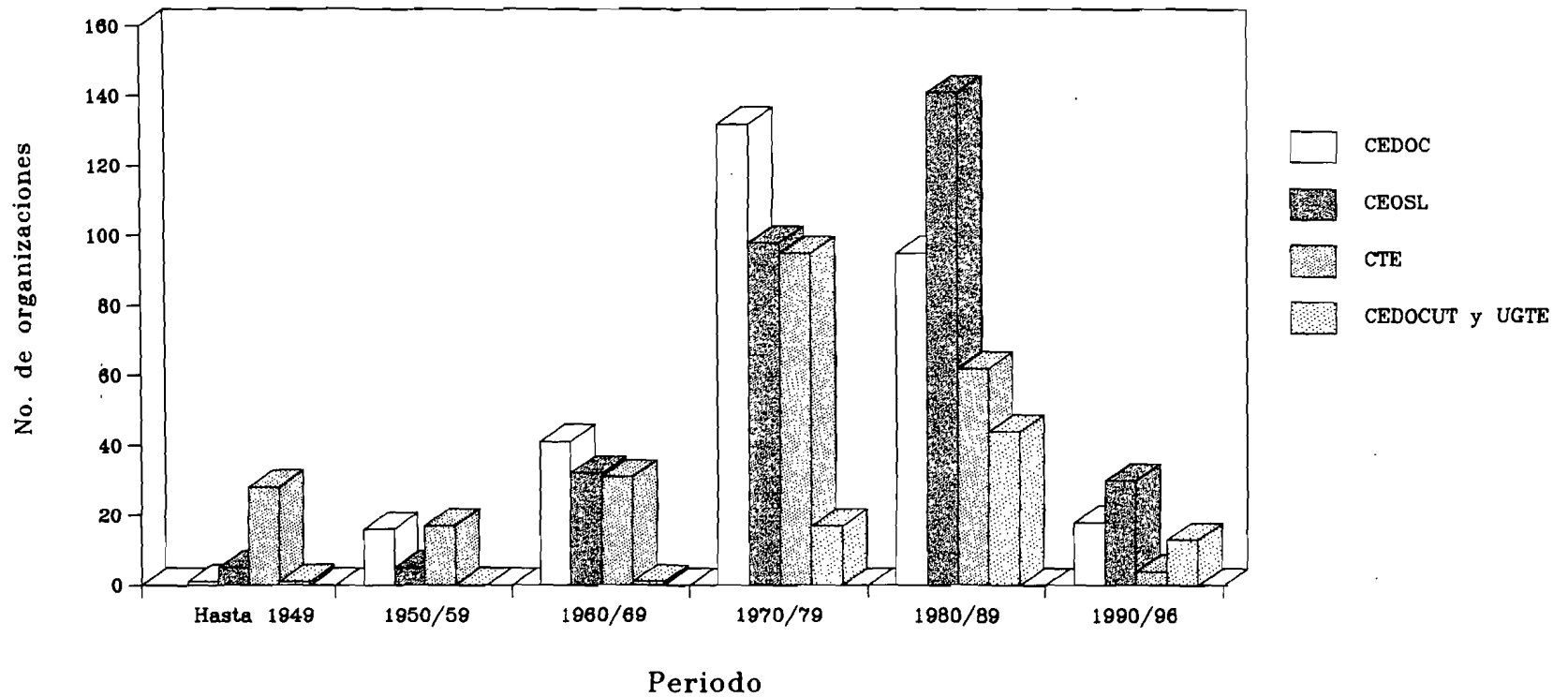
Guayas: organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores
Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 5.1.

GRÁFICO 5.2

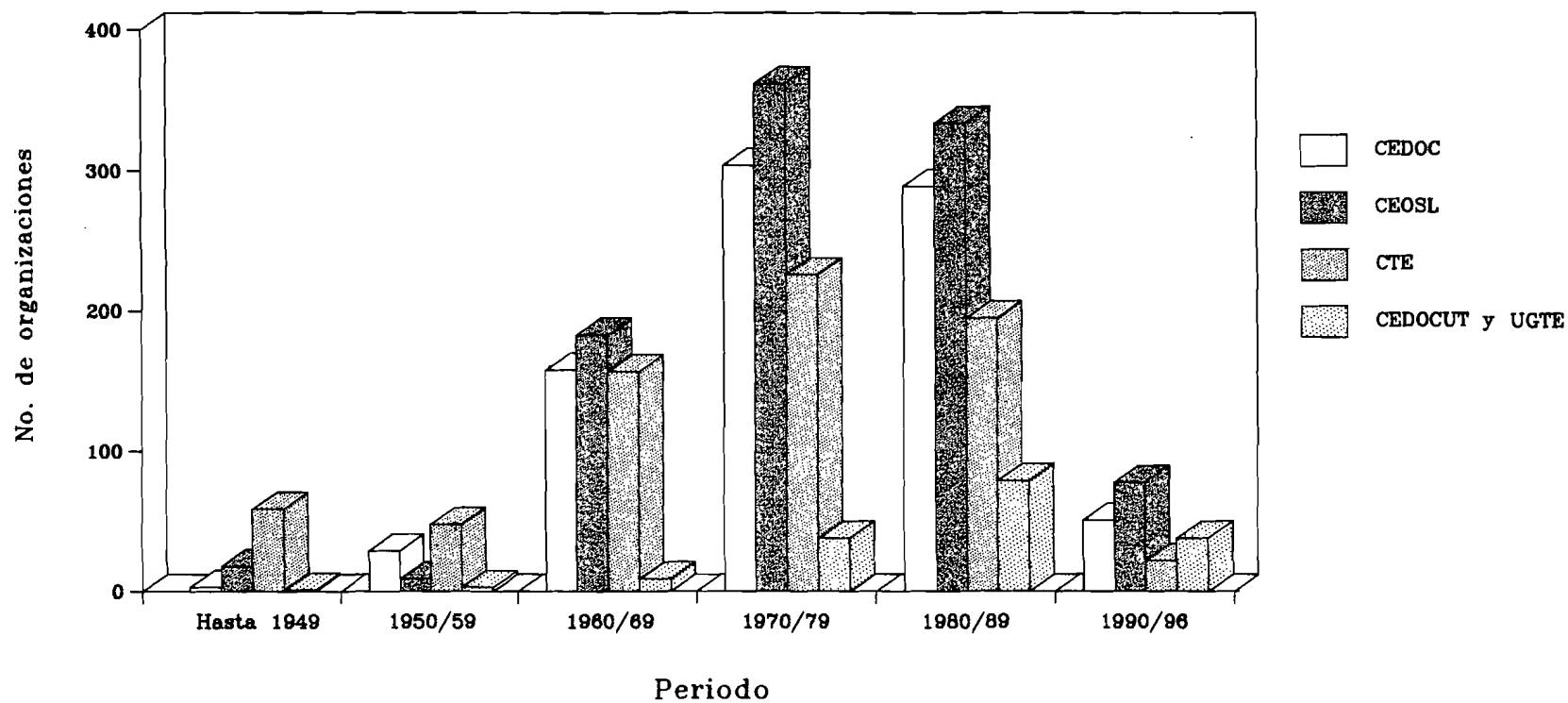
Pichincha: organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores
Periodo 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 5.1.

GRÁFICO 5.3

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores
Período 1934 - 1996



Elaboración: El autor en base al cuadro 5.1.

FEDERACIONES DE TRABAJADORES

CUADRO 1
Federaciones de trabajadores legalmente constituidas hasta 1996
por provincias y regiones (a)

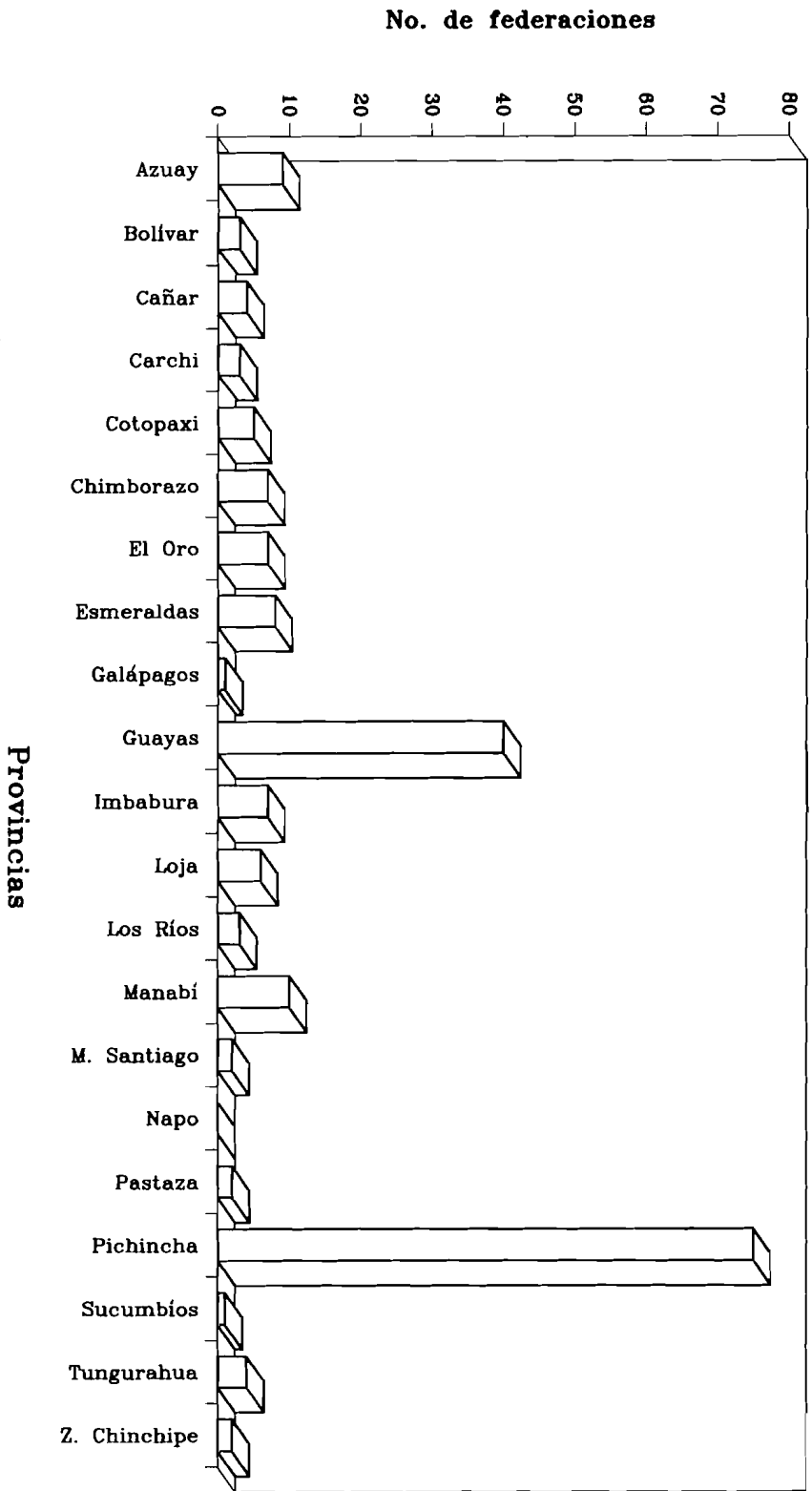
Provincias	No. de federaciones	%
Azuay	9	4,52
Bolívar	3	1,51
Cañar	4	2,01
Carchi	3	1,51
Cotopaxi	5	2,51
Chimborazo	7	3,52
El Oro	7	3,52
Esmeraldas	8	4,02
Galápagos	1	0,50
Guayas	40	20,10
Imbabura	7	3,52
Loja	6	3,02
Los Ríos	3	1,51
Manabí	10	5,03
M. Santiago	2	1,01
Napo	-	0,00
Pastaza	2	1,01
Pichincha	75	37,69
Sucumbíos	1	0,50
Tungurahua	4	2,01
Z. Chinchipe	2	1,01
Total provincias	199	100,00
Regiones		
Amazónica	7	3,52
Costa	68	34,17
Insular	1	0,50
Sierra	123	61,81
Total regiones	199	100,00

(a) No incluye federaciones artesanales y campesinas.

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 1
Ecuador: federaciones de trabajadores legalmente constituidas hasta 1966 por provincias



Elaboración: El autor en base al cuadro 1.

CUADRO 2
Federaciones de trabajadores legalmente constituidas hasta 1996 por
confederaciones de trabajadores e independientes según provincias y regiones (a)

Provincias	Confederaciones					Total	Indep- dientes (b)	TOTAL
	CEDOC	CEDOCUT	CEOSL	CTE	UGTE			
Azuay	-	1	1	1	2	5	4	9
Bolívar	-	-	1	2	-	3	-	3
Cañar	2	-	1	-	1	4	-	4
Carchi	1	-	1	1	-	3	-	3
Cotopaxi	2	-	1	2	-	5	-	5
Chimborazo	2	-	1	1	-	4	3	7
El Oro	1	1	1	3	-	6	1	7
Esmeraldas	1	-	4	3	-	8	-	8
Galápagos	-	-	-	1	-	1	-	1
Guayas	5	1	7	8	2	23	17	40
Imbabura	2	-	1	2	-	5	2	7
Loja	2	1	1	-	1	5	1	6
Los Ríos	-	-	1	2	-	3	-	3
Manabí	3	1	5	1	-	10	-	10
M. Santiago	-	-	-	1	1	2	-	2
Napo	-	-	-	-	-	-	-	-
Pastaza	-	-	1	1	-	2	-	2
Pichincha	15	2	15	9	2	43	32	75
Sucumbíos	1	-	-	-	-	1	-	1
Tungurahua	1	-	1	1	1	4	-	4
Z. Chinchipe	-	-	1	-	-	1	1	2
Total provincias	38	7	44	39	10	138	61	199
Regiones								
Amazónica	1	-	2	2	1	6	1	7
Costa	10	3	18	17	2	50	18	68
Insular	-	-	-	1	-	1	-	1
Sierra	27	4	24	19	7	81	42	123
Total regiones	38	7	44	39	10	138	61	199

(a) No incluye federaciones artesanales y campesinas.

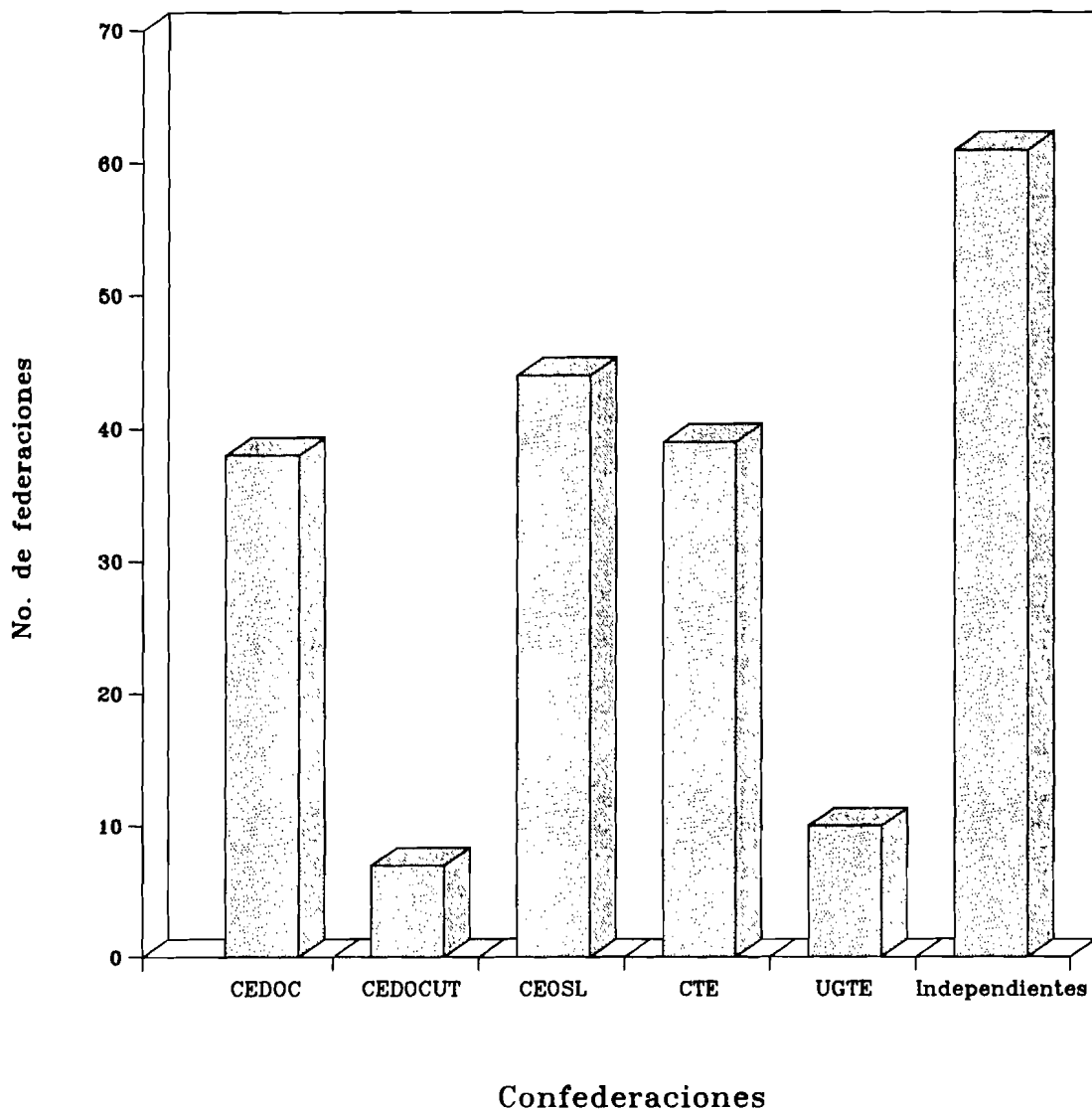
(b) Federaciones no afiliadas a confederaciones de trabajadores (CEDOC, CEDOCUT, CEOSL, CTE y UGTE).

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH; e investigación directa, 1997.

Elaboración: El autor.

GRÁFICO 2

Ecuador: federaciones de trabajadores legalmente
constituidas hasta 1996 por confederaciones
de trabajadores e independientes



Elaboración: El autor en base al cuadro 2.

**LISTADO DE FEDERACIONES DE TRABAJADORES LEGALMENTE
CONSTITUIDAS POR PROVINCIAS (a)
PERIODO 1925 - 1996**

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
AZUAY					
Federación Obrera del Azuay	FOA	Cuenca	May. 19, 1939	10	Independiente
Federación Provincial de Trabajadores del Azuay	FPTA	Cuenca	Nov. 01, 1945	10	CTE
Federación Provincial de Organizaciones Clasistas del Azuay (Antes: de Trabajadores Católicos-Cristianos)	FPOCA	Cuenca	Oct. 21, 1954	25	CEDOCUT
Federación Provincial Católica de Trabajadores de Toquilla del Azuay	FPCTTA	Cuenca	Jun. 07, 1955	6	Independiente
Federación de Trabajadores Libres del Azuay	FETLA	Cuenca	Feb. 21, 1963	5	CEOSL
Federación de Servidores Públicos de la Provincia del Azuay	FEDESEP-A	Cuenca	Jul. 02, 1968	12	Independiente
Federación Provincial de Obreros Municipales del Azuay	FPOMA	Cuenca	Ene. 05, 1984	5	Independiente
Federación Provincial de Obreros de la Salud del Azuay	FEPOSA	Cuenca	Ago. 22, 1984	5	UGTE
Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales del Azuay	FUOS-A	Cuenca	Oct. 09, 1985	9	UGTE
BOLIVAR					
Federación Provincial de Trabajadores de Bolívar	FPTB	Guaranda	Abr. 09, 1969	10	CTE
Federación de Trabajadores Libres de la Provincia de Bolívar	FETRALBO	Guaranda	Ago. 13, 1973	8	CEOSL
Federación Provincial de Trabajadores Municipales de Bolívar	FETRAMUB	Chimbo	Ene. 21, 1993	6	FPTB- FENATME- CTE
CAÑAR					
Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales del Cañar (Antes: Provincial de Trabajadores del Cañar)	FUOS-C	Azogues	Jul. 08, 1948	4	UGTE

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Provincial de Trabajadores Libres del Cañar	FETLICA	Azogues	May. 21, 1968	4	CEOSL
Federación de Trabajadores Organizados del Cañar	FETROC	Azogues	Nov. 30, 1979	4	CEDOC
Federación Provincial de Organizaciones Clasistas del Cañar	FEPOCC	Cañar	Dic. 03, 1980	3	CEDOC
CARCHI					
Federación Provincial de Trabajadores del Carchi	FPTC	Tulcán	Nov. 05, 1945	n.d.	CTE
Federación de Trabajadores Organizados del Carchi (Antes: Católicos)	FETOC	Tulcán	Ene. 23, 1954	7	CEDOC
Federación de Trabajadores Libres del Carchi	FETLIC	Tulcán	Jul. 25, 1962	n.d.	CEOSL
COTOPAXI					
Federación Clasista de Trabajadores de Cotopaxi (Antes: Provincial de Trabajadores Cristianos - de Obreros Católicos)	FCTC	Latacunga	May. 15, 1956	n.d.	CEDOC
Federación de Trabajadores Libres de Cotopaxi	FETRALIC	Latacunga	May. 02, 1962	8	CEOSL
Federación Provincial de Trabajadores de Cotopaxi	FPTC	Latacunga	Mar. 03, 1976	7	CTE
Federación de Organizaciones Clasistas de Cotopaxi	FOCC	Latacunga	Jul. 24, 1984	6	CEDOC
Federación Provincial de Trabajadores de la Salud y Anexos de Cotopaxi	FEPTASAC	Latacunga	Sep. 14, 1990	6	CTE
CHIMBORAZO					
Federación Obrera del Chimborazo	FOCH	Riobamba	Dic. 17, 1925	n.d.	Independiente
Federación Obrera Dos de Agosto del Cantón Colta	FOCOL	Colta	Oct. 23, 1934	n.d.	Independiente
Federación Provincial de Trabajadores de Chimborazo	FPTCH	Riobamba	Oct. 04, 1949	8	CTE
Federación de Organizaciones Clasistas de Chimborazo (Antes: Provincial de Trabajadores Católicos - de Sindicatos Cristianos)	FESCH	Riobamba	Ene. 15, 1957	12	CEDOC

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación de Trabajadores Libres de Chimborazo	FETLICH	Riobamba	Nov. 09, 1967	6	CEOSL
Federación Unitaria de Trabajadores de Chimborazo	FUTRACH	Riobamba	Jun. 12, 1974	32	CEDOC
Federación de Servidores Públicos de Chimborazo	FEDESEP-CH	Riobamba	May. 16, 1977	6	CONASEP
EL ORO					
Federación de Trabajadores del Campamento Minero de Portovelo	FECAMPO	Portovelo	Oct. 04, 1944	n.d.	CNTE
Federación Provincial de Trabajadores de El Oro	FPTO	Machala	Ene. 19, 1952	17	CTE
Federación Clasista de Trabajadores de El Oro (Antes: Cristiana)	FCTO	Machala	Sep. 13, 1968	9	CEDOCUT
Federación Provincial de Trabajadores Libres de El Oro	FETLORO	Machala	Nov. 04, 1970	9	CEOSL
Federación de Obreros Municipales de El Oro	FOMUDORO	Machala	Ene. 15, 1985	6	FETMYP- CEDOC
Federación Provincial de Obreros de la Salud de El Oro	FEPOSO	Machala	Ago. 12, 1985	7	FPTO- FETSABE-CTE
Federación Unitaria de Trabajadores de Santa Rosa	FUTSR	Santa Rosa	Mar. 27, 1991	9	CTE
ESMERALDAS					
Federación Provincial de Trabajadores de Esmeraldas	FPTE	Esmeraldas	Jul. 21, 1945	12	CTE
Federación Provincial de Trabajadores Libres de Esmeraldas	FPTLE	Esmeraldas	Nov. 13, 1968	7	CEOSL
Federación de Trabajadores Libres del Cantón Eloy Alfaro	FTLCEA	Eloy Alfaro	Ago. 09, 1972	8	FPTLE- CEOSL
Federación Cantonal de Trabajadores Libres de San Lorenzo	FECTLIS	San Lorenzo	Oct. 02, 1980	4	CEOSL
Federación de Organizaciones Clásistas de Esmeraldas	FOCE	Esmeraldas	Jul. 02, 1982	11	CEDOC
Federación Provincial de Trabajadores Municipales de Esmeraldas	FETRAME	Esmeraldas	Ene. 20, 1988	7	FENATME- CTE

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras (b)	Afiliación de la federación (c)
Federación de Trabajadores de la Salud de la Provincia de Esmeraldas	FETSAPE	Esmeraldas	Mar. 16, 1988	9	FETSAE-CTE
Federación de Trabajadores Libres del Cantón Muisne	FETLICM	Muisne	Feb. 07, 1990	4	FPTLE-CEOSL
GALAPAGOS					
Federación de Trabajadores del Cantón Santa Cruz	FTSC	Santa Cruz	Dic. 31, 1984	5	CTE
GUAYAS					
Federación Obrera Milagro (Antes: Centro)	FOM	Milagro	May. 03, 1928	n.d.	COG
Federación de Trabajadores de Tranvías Eléctricos	FETRAE	Guayaquil	Jun. 18, 1928	13	Independiente
Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo	FENATPE	Salinas	Nov. 15, 1941	n.d.	Independiente
Federación de Gráficos Central Provincial de las Asociaciones de Trabajadores de Artes Gráficas	FEGRA	Guayaquil	Ene. 27, 1943	4	Independiente
Federación Provincial de Trabajadores del Guayas	FPTG	Guayaquil	Oct. 06, 1944	5	CTE
Federación Nacional de Ferroviarios del Ecuador	FENAFE	Durán	Ene. 05, 1946	6	CTE
Federación Fídelera y sus Anexos del Guayas	FEFIDAG	Guayaquil	Nov. 21, 1946	9	Independiente
Federación Clasista de Trabajadores CEDOC-GUAYAS (Antes: de Trabajadores Católicos)	FECLATCG	Guayaquil	Dic. 28, 1946	n.d.	CEDOC
Federación Provincial de Empleados del Guayas	FEPEG	Guayaquil	Oct. 04, 1949	20	Independiente
Federación Nacional de Trabajadores Municipales del Ecuador	FENATME	Guayaquil	Nov. 13, 1954	16	CTE
Federación Unión Nacional de Trabajadores Ecuatorianos	FUNTE	Guayaquil	Jun. 27, 1958	17	Independiente
Federación Nacional de Trabajadores Marítimos y Portuarios del Ecuador	FENATMAPE	Guayaquil	Mar. 21, 1959	18	Independiente
Federación de Trabajadores Libres del Guayas	FETLIG	Guayaquil	May. 29, 1963	20	CEOSL

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras (b)	Afiliación de la federación (c)
Federación Ecuatoriana de Trabajadores en Embarques de Frutas y Anexos	FETEF	Guayaquil	Jun. 29, 1964	9	CEDOC
Federación Provincial del Guayas de Trabajadores de Hospitales, Clínicas, Servicios Sanitarios y Cementerios	FETHOCSAC	Guayaquil	Jun. 30, 1966	7	Independiente
Federación Sindical Cristina de Trabajadores del Guayas	FESICTRAG	Guayaquil	May. 18, 1967	13	CEDOC
Federación Provincial de Servidores Públicos del Guayas	FESPUG	Guayaquil	Jul. 21, 1967	6	Independiente
Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral	FETAL	Guayaquil	Sep. 17, 1968	23	CTE
Federación de Empleados y Trabajadores de la Salud y Anexos del Ecuador	FETSAE	Guayaquil	Nov. 13, 1968	29	CTE
Federación de Empleados Bancarios y de Seguros de la Provincia del Guayas	FEBIS	Guayaquil	Dic. 23, 1969	6	Independiente
Federación de Trabajadores de la Madera del Ecuador (Antes: del Litoral)	FETRAME	Guayaquil	May. 04, 1970	12	UGTE
Federación de Trabajadores de la Construcción del Guayas	FETRACOG	Guayaquil	Nov. 04, 1970	7	CTE
Federación Nacional de Trabajadores del Cemento, Canteras de Caliza, Construcción y Afines del Ecuador	FENATRACCIA	Guayaquil	Mar. 10, 1971	8	CTE
Federación de Trabajadores de Bebidas Gaseosas, Agua Mineral, Aguardiente, Embotellados y Similares de la Provincia del Guayas	FTBG	Guayaquil	May. 20, 1971	6	CEOSL
Federación de Trabajadores Libres Azucareros del Ecuador	FETLAE	Guayaquil	Jul. 28, 1971	8	CEOSL
Federación Ecuatoriana de Trabajadores Petroleros Químicos y Similares	FECUAPETROL	Salinas	Sep. 20, 1971	13	Independiente
Federación Regional de Trabajadores de la Rama del Cartón y Afines	FERTRACA	Guayaquil	Oct. 07, 1971	18	CEOSL
Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Cervecera	FENATIC	Guayaquil	Nov. 09, 1971	5	CEDOC
Federación Provincial de Trabajadores de Lavanderías, Tintorerías y Afines del Guayas	FETLATIG	Guayaquil	Dic. 22, 1971	4	Independiente
Federación de Trabajadores Libres Municipales del Ecuador	FETRALME	Guayaquil	Sep. 01, 1972	27	CEOSL

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Regional de los Trabajadores de la Alimentación y Afines del Litoral	FERETRALIF	Guayaquil	Nov. 24, 1972	20	FPTG
Federación Nacional de Trabajadores Bancarios, Compañías de Seguros y Afines del Ecuador	FENEACSE	Guayaquil	Nov. 28, 1972	21	Independiente
Federación Cantonal de Sindicatos de Obreros de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil (EMAP-G)	FESOEMAP-G	Guayaquil	Sep. 12, 1974	4	CEOSL
Federación Nacional de Obreros del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP)	FENOINIAP	Milagro	Nov. 15, 1978	4	Independiente
Federación Nacional de Trabajadores de las Autoridades Portuarias del Ecuador	FENATRAPEC	Guayaquil	Feb. 13, 1981	4	CEOSL
Federación Clasista de Trabajadores del Guayas	FECLATG	Guayaquil	Jul. 14, 1981	16	CEDOCUT
Federación de Organizaciones Clasistas de Trabajadores del Litoral del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	FOCTLIESS	Guayaquil	Jul. 20, 1982	9	Independiente
Federación de Trabajadores del Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria y Control de Vectores	FEDEMALARIA	Guayaquil	Ago. 24, 1982	4	CTE
Federación Democrática de Trabajadores del Guayas	FDTG	Guayaquil	Sep. 13, 1984	6	UGTE
Federación Nacional de Organizaciones Sindicales de las Autoridades Portuarias del Ecuador	FENOSDAPE	Guayaquil	Sep. 30, 1989	7	CEDOC
IMBABURA					
Federación Provincial Independiente de Trabajadores de Imbabura	FPITI	Ibarra	Ene. 30, 1945	n.d.	CTE
Federación Provincial de Trabajadores de Imbabura (Antes: Católicos de la Provincia de Imbabura)	FETRACI	Ibarra	Dic. 31, 1954	7	CEDOC
Federación de Trabajadores Libres de Imbabura (Antes: de Sindicatos y Organizaciones Libres y Democráticas)	FETRALIM	Ibarra	Abr. 25, 1962	8	CEOSL
Federación Provincial de Servidores Públicos de Imbabura	FEDESEP-I	Ibarra	Sep. 27, 1968	7	CONASEP

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Clasista de Trabajadores de Imbabura	FECTRIM	Ibarra	Mar. 05, 1975	14	CEDOC
Federación de Empleados y Funcionarios del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) - Región Norte	FEDEIERAC	Ibarra	Dic. 07, 1977	4	Independiente
Federación de Obreros de la Salud de Imbabura	FODOSI	Ibarra	Oct. 09, 1985	5	FETSAE-FPTI-CTE
LOJA					
Federación Provincial de Trabajadores de Loja	FPTL	Loja	Jul. 31, 1947	n.d.	UGTE
Federación de Trabajadores Libres de Loja	FTLL	Loja	May. 19, 1966	10	CEOSL
Federación de Servidores Públicos de la Provincia de Loja	FEDESEP-L	Loja	Ago. 20, 1968	9	CONASEP
Federación Unitaria del Trabajo de Loja (Antes: de Trabajadores)	FUTEL	Loja	Ene. 27, 1972	7	CEDOC
Federación de Trabajadores San Francisco Cumbicos	FTFC	Loja	Ago. 25, 1976	21	CEDOC
Federación Regional de los Sindicatos de Obreros de la Subcomisión Ecuatoriana PREDESUR - Programa para el Desarrollo del Sur del Ecuador	FESOPREDESUR	Loja	Oct. 22, 1990	7	CEDOCUT
LOS RÍOS					
Federación Provincial de Trabajadores de Los Ríos	FPTLR	Babahoyo	Ago. 30, 1947	6	CTE
Federación Provincial de Trabajadores Libres de Los Ríos	FETLIR	Babahoyo	Jun. 08, 1962	9	CEOSL
Federación Cantonal de Trabajadores de Quevedo	FCTQ	Quevedo	Sep. 30, 1980	8	FPTLR-CTE
MANABI					
Federación Provincial de Trabajadores de Manabí	FPTM	Portoviejo	Jun. 14, 1945	n.d.	CTE
Federación de Trabajadores Libres de Manta	FETLIM	Manta	Oct. 19, 1963	5	CEOSL

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Provincial de Trabajadores Libres de Manabí	FEPTLIM	Portoviejo	Nov. 15, 1968	23	CEOSL
Federación Cantonal de Instituciones Clasistas de Jipijapa	FCDICJ	Jipijapa	Abr. 17, 1973	8	CEDOCUT
Federación de Trabajadores Libres del Cantón Sucre	FETLICS	Sucre	Mar. 19, 1974	5	FEPTLIM-CEOSL
Federación de Organizaciones Clasistas de Manta	FOCLAM	Manta	Jun. 11, 1975	18	COPM-CEDOC
Federación de Trabajadores Libres del Cantón Chone	FETLICCHO	Chone	Nov. 24, 1976	6	FEPTLIM-CEOSL
Federación Unitaria de Trabajadores Portuarios y Marítimos del Ecuador	FUTPMARE	Manta	Ago. 14, 1978	9	CEDOC
Federación Cantonal de Trabajadores Libres de El Carmen	FECTRALICA	El Carmen	Mar. 24, 1986	4	FEPTLIM-CEOSL
Federación de Trabajadores de la Salud y Anexos de la Provincia de Manabí	FETSAM	Portoviejo	Jul. 22, 1986	10	CEDOC
MORONA SANTIAGO					
Federación Provincial de Trabajadores de Morona Santiago	FPTMS	Morona	Jun. 18, 1985	7	CTE
Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales de Morona Santiago	FUOS-MS	Limón Indanza	Ago. 08, 1985	4	UGTE
PASTAZA					
Federación Regional de Trabajadores Libres del Oriente	FERTRALOR	Pastaza	Abr. 29, 1972	5	CEOSL
Federación Provincial de Trabajadores de Pastaza	FPTP	Pastaza	Ago. 19, 1986	5	CTE
PICHINCHA					
Federación Nacional de Trabajadores Textiles	FNTT	Quito	Sep. 23, 1936	n.d.	CTE
Federación de Empleados Privados de Pichincha	FEPII	Quito	Abr. 22, 1941	12	Independiente
Federación de Empleados Bancarios del Ecuador	FEBE	Quito	Sep. 07, 1942	n.d.	Independiente
Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones	FENATEL	Quito	Ago. 04, 1944	n.d.	Independiente

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Provincial de Trabajadores de Pichincha	FTP	Quito	Ene. 30, 1945	48	CTE
Federación de Choferes Profesionales del Ecuador	FCHPE	Quito	Ago. 20, 1945	12	Independiente
Federación Nacional de Empleados Públicos y Privados del Ecuador	FENE	Quito	Ene. 12, 1946	29	Independiente
Federación de Trabajadores de las Artes Gráficas del Ecuador	FETAGE	Quito	Oct. 06, 1947	10	CTE
Federación Nacional de Trabajadores de la Industria del Calzado del Ecuador	FENATIC	Quito	Ene. 27, 1948	12	CTE
Federación Nacional de Empleados del Banco Nacional de Fomento (Antes: Sistema de Bancos de Crédito de Fomento)	FENEBANFO	Quito	Ago. 12, 1952	15	Independiente
Federación Democrática de Trabajadores de Pichincha (Antes: Provincial de Trabajadores Católicos de Pichincha)	FDTP	Quito	Feb. 01, 1954	20	CEDOC
Federación Nacional de Empleados del Banco Popular en del Ecuador	FEDEBAN-POPULAR	Quito	Abr. 23, 1957	5	Independiente
Federación Nacional de Empleados del Banco Central del Ecuador	FEDECENTRAL	Quito	Oct. 21, 1957	8	CESBANDOR
Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones del Ecuador	FENETEL	Quito	Ago. 25, 1960	13	CEDOC
Federación Ecuatoriana de Sindicatos de Operadores y Mecánicos de Equipos Camineros y Otras Obras Similares	FEDESOMECE	Quito	Nov. 20, 1961	7	CEDOC
Federación Nacional de Empleados Municipales del Ecuador	FENEME	Quito	Ene. 10, 1962	45	Independiente
Federación de Trabajadores Libres de Pichincha	FETRALPI	Quito	Ene. 24, 1962	8	CEOSL
Federación de Trabajadores Libres de la Construcción y Anexos de Pichincha	FETRALCAP	Quito	Abr. 26, 1962	6	CEOSL
Federación de Trabajadores Libres del Cantón Mejía	FETRALCAM	Mejía	Jul. 25, 1962	9	CEOSL
Federación Ecuatoriana de Trabajadores de la Industria Eléctrica	FETIE	Quito	Jun. 05, 1964	23	CEOSL
Federación de Servidores Públicos de Pichincha	FEDESEP	Quito	Sep. 06, 1966	26	CONASEP

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Nacional de Servidores Telefónicos del Ecuador	FENASET	Quito	Oct. 24, 1967	3	Independiente
Federación Nacional de Empleados Postales del Ecuador	FENEPOSTAL	Quito	Abr. 03, 1968	15	CEOSL
Federación Nacional de Profesionales Médicos, Odontólogos y Bioquímicos Farmacéuticos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS (Antes: de Médicos y Profesionales Afines del Departamento Médico del Seguro Social Ecuatoriano - FENAMPIESS)	FENAMOF	Quito	Ago. 07, 1968	2	Independiente
Federación Nacional de Servidores Públicos del Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador	FENASPRIC	Quito	Ago. 20, 1968	10	Independiente
Federación Nacional de Asociaciones Judiciales del Ecuador	FENAJE	Quito	Ago. 28, 1968	13	Independiente
Federación de Empleados de Salud Pública del Ecuador	FENES	Quito	Ago. 28, 1968	15	CONASEP
Federación Nacional de Trabajadores de Obras Públicas Fiscales del Ecuador	FETOPF	Quito	Mar. 19, 1969	18	CTE
Federación Ecuatoriana de Obreros Municipales y Provinciales (Antes: de Trabajadores)	FETMYP	Quito	Mar. 30, 1970	19	CEDOC
Federación Provincial de Trabajadores de Hospitales, Clínicas, Cementerios y Anexos de la Salud de Pichincha	FETHOCASPI	Quito	May. 06, 1970	13	Independiente
Federación Nacional de Profesionales Radiotelegrafistas y Telegrafistas del Ecuador	FENAPROTEL	Quito	Oct. 06, 1970	7	CEOSL
Federación Unitaria de Trabajadores de la Industria Eléctrica del Ecuador (Antes: Ecuatoriana)	FEDELEC	Quito	May. 27, 1971	21	CTE
Federación Ecuatoriana de Trabajadores Hoteleros y Ramas Afines	FETHRA	Quito	Sep. 21, 1971	13	CEOSL
Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador	FENTRAPE	Quito	Dic. 03, 1971	16	Independiente
Federación Ecuatoriana de Trabajadores del Espectáculo y Afines	FETEA	Quito	May. 02, 1972	10	CEOSL
Federación Nacional de Trabajadores de los Consejos Provinciales del Ecuador	FNTCPE	Quito	Jun. 19, 1972	10	Independiente

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Provincial de Trabajadores Bancarios, de Seguros y Compañías Financieras de Pichincha	FETBASECOPI	Quito	Sep. 01, 1972	6	CEDOC
Federación Ecuatoriana de Trabajadores de la Construcción, Madera, Materiales de Construcción y Afines	FETRACOM	Quito	Nov. 09, 1972	15	CEDOC
Federación Cantonal de Trabajadores Libres de Santo Domingo de los Colorados	FECTRALS	Santo Domingo	Dic. 13, 1972	13	FETRALPI-CEOSL
Federación Ecuatoriana de Trabajadores Metalúrgicos y Afines	FEDEMETAL	Quito	Dic. 15, 1972	n.d.	CEDOC
Federación de Trabajadores Libres de la Industria Textil, Vestuario, Cuero y Calzado del Ecuador	FTLITVCE	Quito	Jul. 16, 1973	25	CEOSL
Federación Ecuatoriana de Trabajadores de la Alimentación, Bebidas, Tabaco, Hoteles y Similares	FETRALIS	Quito	Mar. 14, 1974	28	CEDOC
Federación Ecuatoriana de Trabajadores Textiles, Vestido, Calzado, Cuero y Afines	FETTVIC	Quito	Mar. 14, 1974	14	CEDOC
Federación Nacional de Trabajadores de Agua Potable, Alcantarillado y Anexos del Ecuador	FENATAPA	Quito	Mar. 25, 1975	3	CTE
Federación Nacional de Obreros de Recursos Hidráulicos (Antes: del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos del Ecuador - INERHI)	FENORHI	Quito	May. 07, 1975	4	CTE
Federación Nacional de Obreros del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC)	FENOIERAC	Quito	Dic. 17, 1976	7	CEDOCUT
Federación Democrática de Servidores de Telecomunicaciones del Ecuador	FEDETEL	Quito	Mar. 03, 1977	4	CEOSL
Federación Nacional de Asociaciones de Empleados de los Consejos Provinciales del Ecuador	FENASECOPE	Quito	Abr. 17, 1978	13	Independiente
Federación Nacional de Sindicatos de Obreros de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador	FENASOUEPE	Quito	Nov. 15, 1978	6	Independiente
Federación Nacional de Asociaciones de Empleados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	FENADIESS	Quito	Jun. 08, 1979	5	Independiente

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Nacional de Sindicatos de Obreros y Afines al Servicio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el Area Médica	FENSAMIESS	Quito	Jul. 18, 1979	6	Independiente
Federación Nacional de Empleados del Banco del Pichincha	FENEBAPIN	Quito	Mar. 17, 1980	10	Independiente
Federación de Trabajadores Petroleros, Gas y Afines	FETRAPETROL	Quito	Nov. 24, 1980	n.d.	Independiente
Federación Provincial de Trabajadores Metalúrgicos y Afines de Pichincha	FEDETRAME	Quito	Jun. 23, 1982	10	Independiente
Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Antes: Petróleos Estatales de CEPE)	FETRAPEC	Quito	Jul. 20, 1982	5	Independiente
Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT)	FENATRE	Quito	Sep. 21, 1983	5	CEOSL
Federación Nacional de Trabajadores de la Junta Nacional de la Vivienda	FETRAJUNAVI	Quito	Jun. 18, 1984	6	Independiente
Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales de Pichincha	FUOS	Quito	Sep. 27, 1984	17	UGTE
Federación Ecuatoriana de Trabajadores Asalariados Agrícolas y Agroindustriales	FETAI	Quito	Dic. 13, 1984	14	CEDOC
Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales de Santo Domingo de los Colorados	FUOS-SD	Santo Domingo	Feb. 03, 1986	15	UGTE
Federación de Organizaciones Sindicales del Estado	FEDOSE	Quito	Sep. 09, 1986	10	CEDOC
Federación Nacional de Tecnólogos Médicos al Servicio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	FENATMIESS	Quito	Feb. 17, 1987	n.d.	Independiente
Federación Nacional de Auxiliares de Enfermería del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	FENAIESS	Quito	Abr. 28, 1987	n.d.	CEOSL
Federación Nacional de Obreros del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	FENOMAG	Quito	Oct. 15, 1987	15	FETRALPI
Federación Nacional de Organizaciones Sindicales del Banco Ecuatoriano de la Vivienda (BEV)	FENOSBEV	Quito	Dic. 29, 1987	14	CEDOC

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras (b)	Afiliación de la federación (c)
Federación Nacional de Trabajadores de Telecomunicaciones de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL) del Ecuador (Antes: del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones - IETEL)	FEDETEL	Quito	Ene. 18, 1989	13	Independiente
Federación Clasista de Trabajadores de Pichincha	FCTP	Quito	Ago. 29, 1989	20	CEDOC
Federación Nacional de Trabajadores de Telefonía del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones (IETEL) (Hoy EMETEL)	FENATIETEL	Quito	Oct. 03, 1989	7	CTE
Federación Ecuatoriana de Trabajadores de la Industria	FETI	Quito	Oct. 11, 1989	31	CEDOC
Federación Provincial de Trabajadores Municipales de Pichincha	FETMUP	Quito	Nov. 20, 1989	9	CEDOC
Federación Ecuatoriana de Trabajadores Libres de la Construcción, Madera y Afines	FETRALCOMA	Quito	Nov. 23, 1989	31	CEOSL
Federación Nacional de Trabajadores de la Salud del Ecuador	FENATSE	Quito	Jun. 10, 1991	16	Independiente
Federación Clasista Democrática de Trabajadores de Pichincha	FCDTP	Quito	Jun. 10, 1991	37	CEDOCUT
Federación Ecuatoriana de Choferes Profesionales Asalariados	FECHPA	Santo Domingo	Oct. 27, 1992	15	Independiente
Federación de Auxiliares de Enfermería Libres del Ecuador	FAELE	Quito	Sep. 14, 1995	10	CEOSL
SUCUMBIOS					
Federación de Organizaciones Clasistas de Sucumbíos (Antes: De Lago Agrio - FOCLA)	FOCLADES	Lago Agrio	Ago. 13, 1985	5	CEDOC
TUNGURAHUA					
Federación de Trabajadores de Tungurahua (Antes: Confederación Obrera de Tungurahua)	FTT	Ambato	Ago. 22, 1929	n.d.	CTE
Federación Sindical Cristiana de Tungurahua (Antes: Provincial de Trabajadores Católicos)	FESICT	Ambato	Jul. 30, 1954	4	CEDOC

Continúa...

Razón social de la federación de acuerdo al estatuto	Sigla	Sede	Fecha acuerdo	Organizaciones fundadoras(b)	Afiliación de la federación(c)
Federación Provincial de Trabajadores Libres e Independientes de Tungurahua	FETRALIT	Ambato	Dic. 14, 1966	6	CEOSL
Federación Independiente de Unidad y Defensa de Trabajadores de Tungurahua	FIUDETT	Ambato	Nov. 05, 1984	6	UGTE
ZAMORA CHINCHIPE					
Federación Provincial de Trabajadores de Zamora Chinchipe	FPTZCH	Zamora	Sep. 26, 1985	5	CEOSL
Federación de Trabajadores de Zamora Chinchipe	FTZCH	Zamora	Abr. 24, 1986	5	Independiente

(a) No incluye las federaciones artesanales y campesinas.

(b) Comprende asociaciones, comités de empresa, federaciones, gremios, sindicatos, sociedades, uniones y otras.

(c) Siglas de organizaciones:

CEDOC	Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas
CEDOCUT	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores
CEOSL	Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres
CTE	Confederación de Trabajadores del Ecuador
UGTE	Unión General de Trabajadores del Ecuador
CESBANDOR	Confederación de Empleados de las Entidades Semipúblicas y Bancarias del Ecuador
CNTE	Cordinadora Nacional de Trabajadores
COG	Confederación Obrera del Guayas
CONASEP	Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador
COPM	Confederación Obrera Provincial de Manabí
FENATME	Federación Nacional de Trabajadores Municipales del Ecuador
FEPTLIM	Federación Provincial de Trabajadores Libres de Manabí
FETMYP	Federación Ecuatoriana de Obreros Municipales y Provinciales
FETRALPI	Federación de Trabajadores Libres de Pichincha
FETSAE	Federación de Empleados y Trabajadores de la Salud y Anexos del Ecuador
FPTB	Federación Provincial de Trabajadores de Bolívar
FPTG	Federación Provincial de Trabajadores del Guayas
FPTI	Federación Provincial de Trabajadores de Imbabura
FPTLE	Federación Provincial de Trabajadores Libres de Esmeraldas
FPTLR	Federación Provincial de Trabajadores de Los Ríos
FPTO	Federación Provincial de Trabajadores de El Oro

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH; e investigación directa, 1997.

Elaboración: El autor.

CONFEDERACIONES DE TRABAJADORES

CEDOC

Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas

Sede: Quito.

Fecha de constitución: 4 de octubre de 1938.

Reconocimiento legal: 14 de noviembre de 1938.

Organizaciones fundadoras: gremios, sociedades, mutualistas, hermandades y sociedades culturales, con la asistencia de 233 delegados.

Reformas de los estatutos: la CEDOC ha efectuado 4 reformas a sus estatutos (1957, 1965, 1972 y 1990).

Congresos realizados: la CEDOC ha realizado 16 congresos nacionales (1938, 1944, 1946, 1949, 1955, 1957, 1958, 1965, 1968, 1972, 1975, 1978, 1982, 1986, 1990 y 1994).

Presidentes de la CEDOC: en sus cincuenta y nueve años de existencia esta central ha tenido los siguientes presidentes en su orden: Carlos Luis Proaño, Luis Alfonso Ortiz Bilbao, César Coronel, Enrique Naranjo, Luis Emilio Salgado, José Arellano, Humberto Valdez, José Ramos y Cristóbal González -interinos-, Jacinto Figueroa, Jorge Cuisana Valencia, Germán Barragán, David Tenesaca Trujillo, Germán Barragán, quien ejerció la Presidencia (Rodrigo Muñoz, electo), Ramiro Rosales, y Ramiro Veloz.

Afiliación internacional: Confederación Latinoamericana de Trabajadores, CLAT, y Confederación Mundial del Trabajo, CMT.

La CEDOC en 1938 se crea como Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos. En 1957 reforma sus estatutos y pasa a denominarse Confederación Ecuatoriana de Obreros, Artesanos y Empleados Católicos. En 1965, nuevamente cambia de nombre, por el de Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Cristianas. Finalmente, en 1972, adopta un sustancial cambio de nombre para llamarse Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas.

El 15 de mayo de 1976, orgánicamente la CEDOC se divide en dos: CEDOC-CLAT y CEDOC-Socialista. Esta última se legalizará como Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores, CEDOCUT, en 1988.

La CEDOC no forma parte del Frente Unitario de Trabajadores, FUT.

CTE

Confederación de Trabajadores del Ecuador

Sede: Quito.

Fecha de constitución: 9 de julio de 1944.

Reconocimiento legal: 3 de marzo de 1945.

Organizaciones fundadoras: organizaciones de todo el país, con la asistencia de alrededor de 1.200 delegados.

Reformas de los estatutos: la última reforma a los estatutos de la CTE se efectuó en 1990.

Congresos realizados: la CTE ha efectuado 20 congresos nacionales. El último congreso nacional se realizó en 1994.

Presidentes de la CTE: en sus cincuenta y tres años de existencia esta confederación ha tenido los siguientes presidentes en su orden: Pedro Saad, Miguel Angel Guzmán, Gonzalo Maldonado Jarrín, Humberto Navarro, Víctor Manuel Zúñiga, Leonidas Córdova, Juan Vásquez Bastidas, Edgar Ponce, y Carlos Humberto Luzardo.

Afiliación internacional: Congreso Permanente para la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina, CPUSTAL, y Federación Sindical Mundial, FSM.

La CTE forma parte del Frente Unitario de Trabajadores, FUT.

CEOSL

Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres

Sede: Quito.

Fecha de constitución: 1 de mayo de 1962.

Reconocimiento legal: 7 de agosto de 1962.

Organizaciones fundadoras: Confederación Regional de Organizaciones Clasistas del Litoral Ecuatoriano, Confederación Obrera del Guayas, Federación de Empleados del Guayas, Federación de Trabajadores Libres de la Construcción y Anexos de Pichincha, y las federaciones de trabajadores libres de las provincias del Carchi, Cotopaxi, Guayas, Imbabura, Los Ríos y Pichincha, y del cantón Mejía, más 100 organizaciones (25 asociaciones, 6 comités de empresa, 50 sindicatos, 31 sociedades, 2 uniones, entre otras).

Reformas de los estatutos: la CEOSL ha efectuado 6 reformas a su estatuto (1968, 1972, 1979, 1986, 1991 y 1994).

Congresos realizados: la CEOSL ha realizado 13 congresos extraordinarios (1962, 1964, 1966, 1969, 1971, 1974, 1975, 1977, 1981, 1984, 1990, 1993 y 1996).

Presidentes de la CEOSL: en sus treinta y cinco años de existencia esta confederación ha tenido los siguientes presidentes en su orden: Víctor Contreras, Matías Ulloa, Roberto Arpi, Luis Pérez, Teodoro Cordero, Luis Villacrés, José Chávez, Julio Chang, Juan Andrango y, José Chávez.

Afiliación internacional: Organización Regional Interamericana de Trabajadores, ORIT, y Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL.

La CEOSL forma parte del Frente Unitario de Trabajadores, FUT.

CEDOCUT

Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores

Sede: Quito.

Fecha de constitución: 15 de mayo de 1976.

Reconocimiento legal: 21 de octubre de 1988.

Reformas de los estatutos: la CEDOCUT ha realizado una reforma a sus estatutos (1988).

Congresos realizados: la CEDOCUT ha efectuado 6 congresos nacionales (1976, 1979, 1982, 1986, 1990 y 1994).

Presidentes de la CEDOCUT: en sus veintiún años de existencia esta confederación ha tenido los siguientes presidentes en su orden: Emilio Velasco, Floilán Azanza, y Fausto Dután.

Afiliación internacional: No tiene.

En el Consejo Nacional de la CEDOC, el 15 de mayo de 1976, se produce la ruptura de esta central y se crea la CEDOC- Socialista.

El 21 de octubre de 1988, la CEDOC-Socialista reforma sus estatutos y pasa a denominarse Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas Unitarias de Trabajadores.

La CEDOCUT forma parte del Frente Unitario de Trabajadores, FUT.

UGTE

Unión General de Trabajadores del Ecuador

Sede: Quito.

Fecha de constitución: 16 de noviembre de 1984.

Reconocimiento legal: 29 de septiembre de 1994.

Organizaciones fundadoras: Federación de Trabajadores de la Madera del Litoral, FETRAML; Federación Democrática de Trabajadores del Guayas, FDTG; Federación Independiente de Unidad y Defensa de Trabajadores de Tungurahua, FIUDETT; Federación Provincial de Obreros de la Salud del Azuay, FEPOSA; Federación Provincial de Trabajadores de Loja, FPTL; Federación Unitaria de Organizaciones Sindicales de Pichincha, FUOS; y, Junta Provincial de Trabajadores Municipales de Tungurahua.

Reformas de los estatutos: la UGTE no ha realizado reformas a sus estatutos.

Congresos realizados: la UGTE ha realizado 5 congresos nacionales (1984, 1987, 1991, 1994 y 1997).

Presidentes de la UGTE: en sus trece años de existencia la UGTE ha tenido los siguientes presidentes en su orden: Patricio Aldaz, Francisco Celi, y Patricio Aldaz.

Afiliación internacional: No tiene.

La UGTE no forma parte del Frente Unitario de Trabajadores, FUT.

OTRAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

OTRAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES

Además de las asociaciones, comités de empresa, sindicatos, federaciones de trabajadores y confederaciones nacionales de trabajadores, o también llamadas centrales sindicales como la CEDOC, CEDOCUT, CEOSL, CTE y UGTE, existen en el país otras organizaciones de trabajadores reconocidas por la ley de carácter local, cantonal, provincial, regional o nacional que representan a trabajadores en una determinada rama de trabajo o relativa a toda una actividad laboral.

Entre estas organizaciones se pueden señalar las siguientes, sin que constituya un listado completo de todas estas organizaciones de trabajadores:

Razón social de la organización de acuerdo al estatuto	Sede	Fecha aprobación
AZUAY		
Unión Sindical de Trabajadores de la Empresa Municipal de Teléfonos, Agua Potable y Alcantarillado de Cuenca, ETAPA	Cuenca	Feb.07,1990
CAÑAR		
Confederación Obrera del cantón Cañar, COCÑ	Cañar	Ene.26,1929
COTOPAXI		
Unión Sindical de Choferes, Operadores Mecánicos y Afines del I. Concejo Municipal de Latacunga	Latacunga	Ago.12,1985
CHIMBORAZO		
Confederación Obrera del cantón Colta, COCC	Colta	May.28,1927
Unión Sindical de Chimborazo	Riobamba	Feb.09,1944
ESMERALDAS		
Unión Sindical Libres de Estibadores de Portuarios de Esmeraldas	Esmeraldas	Jun.11,1980

Razón social de la organización de acuerdo al estatuto	Sede	Fecha aprobación
ESMERALDAS		
Unión de Trabajadores Portuarios de Esmeraldas	Esmeraldas	Ago.01,1980
Unión de Organizaciones Sindicales del H. Consejo Provincial de Esmeraldas	Esmeraldas	Mar.25,1988
GUAYAS		
Confederación Obrera del Guayas, COG	Guayaquil	Dic.31,1905
Confederación Provincial de Obreros Católicos, CPOC	Guayaquil	Oct.22,1944
Confederación Regional de Organizaciones Clasistas del Litoral Ecuatoriano, CROCLE	Guayaquil	May.30,1961
Unión Obrera de Milagro	Milagro	Mar.11,1938
Unión Sindical de Trabajadores Central Provincia del Guayas	Guayaquil	Abr.01,1938
Unión Sindical de Trabajadores de la Construcción, Maderas, Materiales de Construcción y Afines del Guayas	Guayaquil	Feb.18,1974
Unión Sindical de Trabajadores Portuarios de la Provincia del Guayas	Guayaquil	Nov.17,1977
LOJA		
Confederación de las Sociedades Obreras de Loja, CSOL	Loja	Abr.15,1941
LOS RIOS		
Unión de Trabajadores Católicos de Los Ríos	Montalvo	Jun.09,1955
MANABI		
Confederación Obrera Provincial de Manabí, COPM	Portoviejo	n.d.
Confederación Obrera de Rocafuerte, COR	Rocafuerte	Jun.10,1933
Unión Sindical de Trabajadores de Portoviejo	Portoviejo	Dic.14,1945
Unión Sindical de Trabajadores Municipales de Portoviejo	Portoviejo	Dic.10,1954
Unión de Organizaciones Sindicales de Autoridad Portuaria de Manta	Manta	Ago.07,1986

Razón social de la organización de acuerdo al estatuto	Sede	Fecha aprobación
PICHINCHA		
Central Nacional de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social del Ecuador, CENTRAMECS	Quito	Abr.29,1985
Confederación de Obreros del Ecuador, COE	Quito	Jun.24,1943
Confederación Nacional de Trabajadores Católicos, CNTC	Quito	Oct.01,1946
Confederación de Trabajadores Ferroviarios del Ecuador, CTFE	Quito	Oct.29,1959
Confederación de Bancarios del Ecuador, COBANDOR	Quito	Jun.01,1960
Confederación Nacional de Servidores Públicos del Ecuador, CONASEP	Quito	Abr.01,1968
Confederación de Empleados de las Entidades Semipúblicas y Bancarias del Ecuador, CESBANDOR	Quito	Feb.21,1969
Confederación Ecuatoriana de Empleados Municipales, CEEM	Quito	Ene.04,1978
Unión Sindical de Trabajadores del Municipio de Quito	Quito	Jul.08,1944
Unión de Organizaciones Sindicales de la Junta Nacional de la Vivienda	Quito	Jul.09,1986
TUNGURAHUA		
Confederación Obrera de Tungurahua, COT	Ambato	Ago.22,1929
Junta Provincial de Trabajadores Municipales de Tungurahua	Ambato	Oct.16,1970
Unión de Trabajadores Libres e Independientes de Tungurahua	Ambato	Mar.09,1964
Unión Sindical de Trabajadores del I. Municipio de Ambato	Ambato	Mar.27,1990

Fuente: Departamento de Organizaciones Laborales - Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, MTRH.
Elaboración: El autor.

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

ORGANIZACIONES SINDICALES

CUADRO 1

Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por provincias y regiones	35
---	----

GRÁFICO 1

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por provincias	36
---	----

CUADRO 1.1

Organizaciones sindicales legalmente constituidas por provincias y cantones. Periodo 1934 - 1996	37
---	----

GRÁFICO 1.1

Guayaquil y Quito: organizaciones sindicales legalmente constituidas. Periodo 1934 - 1996	46
--	----

CUADRO 2

Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por tipos de organización según provincias y regiones	47
---	----

GRÁFICO 2

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por tipos de organización	48
--	----

CUADRO 2.1

Organizaciones sindicales legalmente constituidas por tipos de organización según provincias. Periodo 1934 - 1996	49
--	----

GRÁFICO 2.1

Guayas y Pichincha: organizaciones sindicales legalmente constituidas por tipos de organización. Periodo 1934 - 1996 55

GRÁFICO 2.2

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por tipos de organización. Periodo 1934 - 1996 56

CUADRO 3

Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores de la economía según provincias y regiones 57

GRÁFICO 3

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores de la economía 58

CUADRO 3.1

Organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores de la economía según provincias. Periodo 1934 - 1996 59

GRÁFICO 3.1

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores de la economía. Periodo 1934 - 1996 64

CUADRO 4

Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores económicos según provincias y regiones 65

GRÁFICO 4

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por sectores económicos 66

CUADRO 4.1

Organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores económicos según provincias. Periodo 1934 - 1996 67

GRÁFICO 4.1

Guayas y Pichincha: organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores económicos. Periodo 1934 - 1996 73

GRÁFICO 4.2

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por sectores económicos. Periodo 1934 - 1996 74

CUADRO 4.2

Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por actividad económica según provincias y regiones 75

GRÁFICO 4.3

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por actividad económica. Periodo 1934 - 1996 76

CUADRO 5

Organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por confederaciones de trabajadores e independientes según provincias y regiones 79

GRÁFICO 5

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas hasta 1996 por confederaciones de trabajadores e independientes 80

CUADRO 5.1

Organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores e independientes según provincias. Periodo 1934 - 1996 81

GRÁFICO 5.1

Guayas: organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores. Periodo 1934 - 1996 92

GRÁFICO 5.2

Pichincha: organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores. Periodo 1934 - 1996 93

GRÁFICO 5.3

Ecuador: organizaciones sindicales legalmente constituidas por confederaciones de trabajadores. Periodo 1934 - 1996 94

FEDERACIONES DE TRABAJADORES

CUADRO 1

Federaciones de trabajadores legalmente constituidas hasta 1996 por provincias y regiones	97
--	----

GRÁFICO 1

Ecuador: federaciones de trabajadores legalmente constituidas hasta 1996 por provincias	98
--	----

CUADRO 2

Federaciones de Trabajadores legalmente constituidas hasta 1996 por confederaciones de trabajadores e independientes según provincias y regiones	99
--	----

GRÁFICO 2

Ecuador: federaciones de trabajadores legalmente constituidas hasta 1996 por confederaciones de trabajadores e independientes	100
--	-----